# DESC y Desarrollo

# Visiones hegemónicas y alternativas

Publicación:



Con el Auspicio de:



TÍTULO

DESC y Desarrollo: visiones hegemónicas y alternativas

Segunda Edición

AUTOR

Angel Libardo Herreño Hernández

**REVISIÓN DE TEXTOS:** 

María José Díaz Grandados

COLECCIÓN

Útiles para conocer y actuar No. 8

COORDINACIÓN EDITORIAL

Angel Libardo Herreño Hernández

ILUSTRACIÓN PORTADA

**ICONO** Comunicaciones

Edgar Andrés Castro

DISEÑO y DIAGRAMACIÓN

Carlos A. Monroy Rubiano

PRODUCCIÓN

Publicaciones ILSA

Este manual es parte del material pedagógico de la Escuela de Formación para un Nuevo Liderazgo en Derechos Humanos de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD).



IMPRESIÓN Gente Nueva Editorial

ISBN 978-958-8341-04-0

Bogotá, Colombia, octubre de 2008

Esta publicación se hace con el auspicio de: MISEREOR

Si desea mayor información comuníquese a ILSA Calle 38 No. 16-45, Bogotá Teléfonos 2880416, 2883678 publicaciones@ilsa.org.co

# **PRESENTACIÓN**

El manual DESC y Desarrollo: visiones hegemónicas y alternativas que entregamos a los movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales es parte del material pedagógico que prepara la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD) dentro de la iniciativa Escuela de Formación para un Nuevo Liderazgo en Derechos Humanos.

Con este manual se completa el paquete pedagógico CapacidaDESC para la exigibilidad, auspiciado por MISEREOR, que incluyó antes las siguientes herramientas:

- Manual "CapacidaDESC para la exigibilidad" de la abogada Milena González.
- El Manual "Mujeres y Derechos Económicos, Sociales y Culturales" escrito dentro del proceso del Tribunal Regional sobre "Mujeres y DESC".
- El CD Interactivo "Instrumentos concordados sobre DESC. Compilación para la exigibilidad" del investigador, Alberto León Gómez Zuluaga.
- El CD Interactivo "Círculo de los Derechos". Forum-Asia; International Human Rights Internship Program (IHRIP) y Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de Argentina.

ILSA desea que estos útiles de educación popular sirvan a los movimientos sociales de Colombia para cualificar el activismo a favor de los DESC y fortalezcan los procesos de exigibilidad de las organizaciones sociales con renovado ímpetu, imaginación y creatividad.

Es necesario advertir al lector(a) que el manual presenta visiones generales sobre los debates internacionales acerca del desarrollo, por lo cual no hay referencias a situaciones concretas de Colombia. Con el propósito de facilitar el trabajo de educación popular y encontrar las relaciones necesarias con la realidad colombiana, en la segunda parte del texto se encuentra un cuadernillo de actividades que incluye una propuesta pedagógica de talleres para la comprensión y aplicación de los contenidos del manual. Además de ello vienen con el manual dos videos que ayudan a profundizar en los temas:

El primer video es IIRSA: Victimas del desarrollo. Realizado por Punto-complices. Bogotá, 2006. Este video recoge las discusiones del Seminario Taller sobre la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), auspiciado por Diakonia-Suecia y convocado por el Grupo Ad Hoc de Colombia (integrado por ILSA, CECOIN, Swissaid y el Grupo Semillas), evento celebrado enoctubre de 2006 en Bogotá.

• El segundo video fue producido por la Red Colombiana de Acción Frente al Librecomercio y el ALCA (RECALCA) en julio de 2006. Se titula Los graves impactos del TLC en la sociedad colombiana.

Para que esta publicación fuera posible requirió la participación comprometida de diversas personas a quienes debemos expresar nuestra gratitud: a Camilo Castellanos, Coordinador Regional de la PIDHDD, por haber facilitado esta publicación; a Nelly Lancheros quien elaboró la propuesta pedagógica para la comprensión y aplicación de los conocimientos del manual; a Liliana Paola Vargas quien hizo el trabajo de diseño y diagramación; a Luisa María Navas quien hizo la edición del texto y finalmente a Margarita Flórez y a Héctor Moncayo, investigadores de ILSA, quienes consintieron en la inclusión de los videos que acompañan al manual.

Programa de Derechos Humanos y Justicia

# INTRODUCCIÓN

¿Cómo se perciben y cómo se construyen el bienestar y la dignidad de las personas y de las sociedades? Esos son los asuntos que trata esencialmente el desarrollo. Esta inquietante pregunta se relaciona con temas fundamentales para la vida de la gente. Por ello, las discusiones al respecto no se agotan en los temas del modelo económico o tecnológico ni son un asunto exclusivo de expertos en planeación. Por el contrario, conciernen a todos.

Muchas respuestas se han dado a la pregunta por el desarrollo. Oscilan entre dos polos: unas asocian el desarrollo con la idea de progreso y crecimiento económico (modernización), y otras lo ligan con el bienestar de los individuos y grupos humanos. Por eso, en este segundo caso, asumen que ese bienestar depende de la capacidad que tengan las instituciones para garantizar los derechos y las expectativas sociales.

La primera postura privilegia y casi absolutiza los criterios económicos, por lo que se dice que es economicista. En la segunda, los énfasis se dirigen al elemento antrópico o humano del desarrollo. En la primera postura se encuentran las teorías ortodoxas o hegemónicas del desarrollo en el capitalismo (también en el socialismo productivista). De la segunda, surgen las teorías heterodoxas (o alternativas) del desarrollo, algunas incluso antidesarrollistas.

La concepción del desarrollo como derecho humano ha evolucionado de manera muy próxima a la segunda perspectiva descrita. La singularidad de esto consiste en apreciar el desarrollo como un derecho autónomo de las personas y las naciones. Esto, a pesar de que se reconoce que el desarrollo implica la realización de los demás derechos humanos.

Entre nosotros es común escuchar como una perspectiva algo diferente a la anterior la expresión "desarrollo desde un enfoque de derechos humanos". Entendemos que entre el desarrollo como derecho humano y el desarrollo desde un enfoque de derechos humanos no existen diferencias esenciales, solo que creemos que cuando se usa la acepción del enfoque se quieren señalar perspectivas de desarrollo que respeten los derechos como una condición *sine qua non* para tener una vida digna, teniendo presente la diversidad cultural, étnica, de género, generacional, entre otras.

En cuanto derecho humano, el desarrollo implica su concreción en dos planos: el internacional y el nacional. En el primero, se materializa el disfrute de los derechos de los pueblos a la soberanía sobre el territorio y a la autodeterminación en materia política y económica. En el plano nacional, las instituciones

deben garantizar el ejercicio de las libertades y de la igualdad material para todas las personas, como condición necesaria para realizar el proyecto de vida que cada una estime valioso, y como condición previa del crecimiento y de la acumulación.

La idea de un derecho humano al desarrollo es problemática por la complejidad que implican las diferencias, que son naturales, entre las personas, entre las sociedades. Podemos preguntarnos si tomar el desarrollo como un derecho es suficiente para respetar la diversidad y, además, si es suficiente para respetar el principio de autodeterminación de los pueblos.

Todas estas cuestiones se trabajarán en este módulo. Para hacer un balance de los aspectos fundamentales que se debaten sobre el desarrollo, las temáticas se dividen en cinco unidades:

- Las necesidades y visiones del desarrollo.
- Las visiones del desarrollo en el capitalismo.
- Visiones alternativas al desarrollo y del antidesarrollo.
- El desarrollo como derecho humano.
- Aproximaciones a algunas experiencias sobre desarrollos alternativos.





### El contenido de esta unidad es el siguiente:

- ¿Qué son las necesidades?
- Necesidades en el modelo de desarrollo neoliberal
- Universalismo frente a relativismo de las necesidades
- Necesidades alienadas y necesidades radicales
- Enfoque de las necesidades básicas
- De las necesidades a los derechos

# INTRODUCCIÓN

Toda propuesta sobre el desarrollo de los países, de los grupos humanos y de las personas está basada en un ideal del bienestar. El bienestar a su vez remite a situaciones en las que se satisfacen individual y colectivamente las necesidades humanas, lo que depende a su vez del tipo de las relaciones sociales y de producción que se establezcan en la sociedad, y de las relaciones de explotación, transformación y acceso a los recursos.

No existe por tanto una única perspectiva sobre el desarrollo y el bienestar. La diversidad cultural, étnica y política de los pueblos ha construido históricamente diferentes formas de concebir el bienestar. No obstante, el sistema capitalista ha expandido una visión ortodoxa del desarrollo y del bienestar basada en el crecimiento económico y en la sociedad del consumo, visión que al tiempo que se muestra como única posibilidad de desarrollo para los países, también manifiesta sus límites al aumentar las brechas socioeconómicas entre ellos, y al ocasionar graves impactos sobre los ecosistemas.

En el capitalismo se concibe que el bienestar se logra con un consumo ilimitado que satisface necesidades individualistas. Estas necesidades, inducidas por la economía, se convierten en necesidades alienadas que vuelven funcionales la vida humana y las relaciones sociales a las prioridades de la producción, cuyos patrones se han vuelto insostenibles.

## **OBJETIVOS**

Encontrar argumentos para discutir la visión ortodoxa sobre las necesidades y el bienestar en el capitalismo. Se insistirá en que el bienestar (como concreción de las condiciones de la dignidad humana) es una construcción colectiva que se basa en la diversidad, y que cada pueblo y cada cultura han encontrado históricamente múltiples formas para satisfacer las necesidades básicas. Igualmente, que es posible imaginar y vivenciar otras necesidades opuestas a las necesidades alienadas del capitalismo, enmarcadas en modos de existencia alternativa y de emancipación social.

Por último, se mostrará que el enfoque de las necesidades básicas, como perspectiva de la lucha política por la dignidad de las personas y comunidades, presenta dificultades y es imprescindible plantear entonces las luchas sociales en un enfoque de derechos humanos.

# ¿QUÉ SON LAS NECESIDADES?

Es difícil responder la pregunta acerca de qué son y cuáles son las necesidades básicas, pues no hay consenso en la teoría social. Las diversas respuestas siempre tienen un contenido normativo, es decir, se hacen sobre la base de un "deber ser" de la naturaleza humana, de la sociedad, de la calidad de vida, del desarrollo, etcétera.

En una acepción amplia, el concepto de necesidad se relaciona con "una falta de", con "una carencia de" o "una privación" de aquello que puede ser básico o imprescindible para la existencia humana. En consecuencia, su no satisfacción ocasionaría un daño o perjuicio a las personas o sociedades.

Pero el lío está en precisar cómo y cuáles son las necesidades imprescindibles para la vida humana, y quién determina de qué formas se satisfacen. Las preguntas se amplían: ¿las necesidades son producto de la subjetividad de las personas (de sus preferencias) o pueden objetivizarse? Siendo tantas las personas en el mundo a quienes se debe satisfacer las necesidades, ¿el mecanismo más idóneo para alcanzarlas está en el Estado o en el mercado? ¿Las necesidades básicas se pueden determinar de manera general para todos los individuos o su determinación es relativa a cada experiencia sociocultural?

Una primera cuestión que debe hacerse para definir las necesidades es diferenciarlas claramente de los deseos, intereses o preferencias de las personas. Las necesidades no son cuestiones que parten de la voluntad o del capricho de los individuos, no son creadas ni intencionales, sino que tocan directamente con la subsistencia misma y con la realización de la condición del ser humano. Por lo mismo, para concretarlas, se pueden dar razones de mayor peso.

Como definición preliminar, entendemos que las necesidades se explican como aquellas condiciones objetivas y subjetivas que requieren los seres humanos para realizarse integralmente y llevar a cabo sus proyectos de vida (individuales y colectivos) de manera gratificante. Se entiende por proyecto de vida el conjunto de aspiraciones (metas) que tienen las personas sobre el propio bienestar y el de los demás, y gracias a las cuales proyectan y le dan sentido a su existencia. Definen con ello opciones y la conquista de realizaciones vitales. El proyecto de vida le otorga razón y trascendencia a la existencia individual y colectiva.

La satisfacción de las necesidades se relaciona con el desarrollo de las personas y de la sociedad. De esto se deriva que toda situación que impida la satisfacción de las necesidades básicas de los seres humanos ocasiona un daño a su proyecto existencial.

#### **NECESIDADES EN EL MODELO DE DESARROLLO NEOLIBERAL**

En la actualidad, el modo de desarrollo hegemónico se estructura sobre la base de los principios del neoliberalismo económico. Estos indican que son los mercados totalmente liberalizados los que adjudican con mayor eficacia las oportunidades para que todas las personas accedan a los bienes y servicios que necesitan para vivir. El Estado sólo debe cumplir funciones de regulación mínima de los mercados, de manera que haya garantías para la libertad de competencia, al generarse estabilidad normativa y asegurarse la propiedad.

Se reconoce, no obstante, que el acceso al mercado está mediado por la posición social que ocupan los individuos, por el mérito o la fortuna, de suerte que existe un acceso jerárquico y selectivo a los recursos: como todos los bienes y servicios se encuentran inmersos en las dinámicas del mercado y los individuos no concurren allí en igualdad de condiciones para adquirirlos, se crean segmentos sociales de privilegio y exclusión con respecto a la calidad de los bienes y servicios a los que se puede acceder desde una posición dominante o de subordinación de los consumidores. Así por ejemplo, unos, los que tienen capacidad de pago, gozarán de servicios de salud adecuados, generales y con las tecnologías más recientes para el tratamiento de sus enfermedades; otros serán beneficiarios de planes básicos de salud -que no incluyen el tratamiento de ciertas patologías o procedimientos- y otros, que constituyen la mayoría en nuestras sociedades, estarán excluidos del sistema de salud, porque no tienen cómo hacer los aportes dinerarios para su aseguramiento. Su atención termina dependiendo totalmente de los subsidios que el Estado disponga para las "emergencias" sociales.

La concepción de individuo que está detrás de la noción neoliberal del desarrollo es la de alguien que se encuentra carente y requiere por ello poseer bienes y servicios para autosatisfacerse. El individuo se entiende como un sujeto aislado y consumidor, que compite con los otros para acumular recursos. No existen límites en el consumo, las necesidades se tornan cíclicas y crecientes, y así se reproduce la economía.

Las necesidades se conciben como "ausencia de algo", y esta sensación psicológica de vacío impulsa todas las energías del individuo al consumo. Se estima que las necesidades no se producen socialmente, sino que las generan la soberanía individual y la propiedad privada, a partir de las preferencias y los deseos particulares. Ante el cúmulo ilimitado de demandas, el mercado se autojustifica como supremo regulador. La capacidad de consumo se identifica engañosamente con la satisfacción de necesidades y con el bienestar de los individuos, que se supone homogéneo.

#### Universalismo frente a relativismo de las necesidades

Las ideas precedentes, derivadas del neoliberalismo, llevarían a pensar que no existen necesidades generales sino solamente necesidades particulares. Así, el debate sobre las necesidades humanas ha dividido la teoría entre universalistas y relativistas.

Los defensores del universalismo sostienen que se pueden identificar necesidades básicas aplicables a cualquier ser humano, independientemente de su historia y cultura. Según ellos, son las formas de satisfacción (los satisfactores) de las necesidades las que cambian de acuerdo con los contextos sociocultura-

les; por lo mismo, las formas capitalistas de satisfacción de las necesidades no son las únicas posibles, y cada sociedad puede tener sus propias estrategias de bienestar<sup>1</sup>.

Dicho de otra manera, los acelerados cambios en la producción hacen percibir que surgen nuevas necesidades, pero lo que en realidad ocurre es que el modelo económico impone nuevos requerimientos para su reproducción; es decir, las necesidades son las mismas de siempre, pero aparecen nuevas formas sociales para satisfacerlas, con lo cual las necesidades persisten y se reproducen.

Al contrario, los relativistas piensan que las necesidades no pueden explicarse por fuera de contextos sociales específicos. Por lo mismo, no existen conceptos categóricos de las necesidades, pues incluso los valores de las personas y de los colectivos afectan directamente la definición de las necesidades y sus formas de satisfacción (De Lucas y Añón, 1990, p. 57). Las necesidades son relativas a las circunstancias históricas y culturales, lo que es muy importante porque las políticas del Estado en sociedades multiculturales deben tener orientación de grupo, es decir, adecuarse a los requerimientos étnicos de cada comunidad.

Como diversos son los pueblos, también lo son sus expectativas, valores y construcciones sociales sobre el bienestar. O sea, las formas mediante las que se satisfacen las necesidades, se busca la felicidad y se concreta la dignidad humana. Existen otras visiones de desarrollo (o sentidos del bienestar) diferentes a las del capitalismo o el socialismo productivista. Varios pueblos han satisfecho sus necesidades sin degradar a los ecosistemas o asumir relaciones de intercambio y consumo insostenibles.

### **NECESIDADES ALIENADAS Y NECESIDADES RADICALES**

En algunas culturas se considera que entre menos necesidades experimenta la vida humana, tiene mayor libertad. En la tradición marxista existe la misma consideración entre necesidades y libertad, sólo que el marxismo diferencia entre unas necesidades que son alienadas y otras que motivan la libertad. Lo que conduce a la libertad no es la satisfacción de las necesidades creadas por el sistema capitalista sino el cambio social. Sólo esta transformación crea las condiciones verdaderas para satisfacer las necesidades en forma universal. Engels escribió que la superación del capitalismo "es el salto de la humanidad del reino de la necesidad al reino de la libertad" (1969, p. 86).

Para explicar la relación entre necesidades y libertad, la socióloga húngara Agnes Heller ubica el origen de la teoría de las necesidades en los escritos de Marx. El principio de distribución definido por la fórmula "de cada cual según sus

<sup>1</sup> La corriente eco-humanista de las necesidades ha rescatado el valor de la diversidad. En esta tendencia se ubican autores de distintas disciplinas que han intentado dar respuestas a muchos problemas planteados sobre las necesidades, la vinculación entre lo general y lo particular, las relaciones Estado-mercado y los temas de la diversidad cultural. Se destacan los trabajos de Galtung (1977), Max-Neef (1986), Doyal y Gough (1994), Nussbaum y Sen (1998), entre otros.

capacidades, a cada cual según sus necesidades" (Marx: Crítica del programa de Gotha), se pensó como la base de la igualdad social. De tal principio se infiere que el producto social se distribuiría entre los individuos de manera tal que cubriera sus necesidades fundamentales, sin tener en cuenta la contribución individual a dicho producto. Así, los incentivos materiales no serían el único motivo para contribuir al producto social, lo que excluiría la alienación. Al contrario, la sociedad capitalista reduce las necesidades al ámbito de lo económico, el fin de la producción no está en satisfacer las necesidades humanas sino en valorizar al capital. Por ello, el capitalismo se preocupa sólo por suplir las necesidades más básicas de la subsistencia física de los trabajadores, con lo que se asegura la reproducción de la fuerza de trabajo.

Cuando Marx y Engels detallan en el Manifiesto Comunista el principio "a cada cual según sus necesidades", expresan que sólo podrá llegar el momento de la justa distribución cuando se supere el modelo de producción capitalista basado en la lógica de las necesidades alienadas (Marx y Engels, 1977, p. 35).

La idea latente de unas necesidades alienadas condujo a que en las teorías marxistas ulteriores se relativizara la existencia de las necesidades humanas (Alguacil, 1948, p. 51). Marcuse (1972, p. 35) distingue entre falsas necesidades y verdaderas necesidades. La satisfacción de las primeras se lleva a cabo en la euforia del consumismo, y las segundas se explicitan socialmente sin ser inducidas. Señala el filósofo alemán que la emancipación social pasa necesariamente por la elección de nuevas necesidades que sean la negación de aquellas sustentadas por el sistema de dominio.

Para Heller, la negación de las necesidades represivas (alienadas) se consigue con la creación de las "necesidades radicales", emanadas de procesos de conciencia de un sujeto histórico llamado a transformar las relaciones opresivas de la sociedad capitalista y a instaurar un "nuevo modo de vida" (Heller, 1981, p. 148). Las necesidades radicales se generan contra el sistema de valores del capitalismo, implican una "revolución de la vida cotidiana", y son el germen de la nueva sociedad.

Las necesidades radicales son múltiples y se manifiestan en la acción revolucionaria de diferentes sujetos. Entre ellas están el desarrollo pleno de la personalidad y la capacidad de disfrute, la facultad de los hombres y las mujeres para decidir por sí mismos, en el curso de una discusión racional, sobre los rumbos de la sociedad; la igualdad entre los individuos, la supresión de la contradicción entre la coacción del trabajo necesario a la sociedad y el vacío del tiempo libre, la abolición de la dominación social, de la guerra, del hambre y de la miseria, el fin de la catástrofe ecológica, y otras.

# EL ENFOQUE DE LAS NECESIDADES BÁSICAS

El enfoque de las necesidades básicas ha resurgido como consecuencia de las transformaciones del Estado en el neoliberalismo. Se originó en los pasados años setenta, y ha prevalecido en los programas públicos de los países latinoamericanos, con algunas modificaciones. Fue resultado de la Conferencia Mundial del Empleo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1976). Posteriormente, el Banco Mundial lo auspició apoyándose en las investigaciones dirigidas por Paul Streeten.

En 1981, el Banco Mundial publicó el libro de Streeten Lo primero es lo primero. Satisfacer las necesidades humanas básicas de los países en desarro-llo. En él se explica el enfoque de las necesidades humanas. Según esta orientación, las instituciones en el plano nacional e internacional deben proporcionar las oportunidades para el pleno desarrollo físico, mental y social de los seres humanos, y para ello se requiere encontrar los medios que permitan alcanzar ese objetivo.

Por tal razón, el enfoque propone centrar la actividad pública en atender a grupos concretos con carencias concretas, ya se trate de necesidades básicas materiales (nutrición, salud, alojamiento, agua, saneamiento, educación, etcétera) o no materiales (autodeterminación, confianza en sí mismo, seguridad, participación ciudadana, participación de los trabajadores en las decisiones políticas que los afectan, identidad nacional y cultural). Atender lo necesario se traduce en estabilidad de los Estados y reduce el riesgo político de la rebelión, escribió Robert McNamara, director del Banco Mundial, en los años setenta (Sid-Ahmed, 1985, p. 67).

Desde los países subdesarrollados se hicieron críticas a este enfoque, pues se quedaba en una posición de asistencia al desarrollo, dejando en un segundo plano la generación de políticas de transformación productiva, en una estrategia de industrialización. Los reparos hechos a los programas públicos particulares inspirados en el enfoque de las necesidades básicas tendieron a denunciar que eran demasiado cortoplacistas y neutralizaban la implementación de políticas sociales que atendieran la solución de las causas de la pobreza y del atraso económico, servían para la manipulación política y la formación de clientelas electorales, etcétera.

Buena parte del descrédito de este enfoque residió en su marcado carácter keynesiano (intervencionismo de Estado), opuesto al modelo neoliberal en ascenso.

En los años noventa resurgió el enfoque de la satisfacción de las necesidades básicas bajo el concepto de políticas de focalización, de carácter minimalista. Estas políticas fueron la respuesta paliativa dada por los neoliberales para atender la emergencia social causada por los programas de ajuste estructural aplicados en América Latina, que llevaron a profundos procesos de reestructuración institucional y a respuestas asistencialistas para responder por las poblaciones damnificadas por estos procesos.

Mediante la focalización, los Estados centran las políticas sociales en los grupos humanos más vulnerables, de modo que se debilitan los sistemas de subsidios públicos y de seguridad social para la mayoría de la población pobre. La focalización pasó de ser una herramienta de asignación y priorización de los recursos públicos, a erigirse en un modelo de gerencia social, preocupada por la eficiencia y la eficacia del gasto social.

Los programas de focalización generan la fractura de las comunidades al poner a competir a los pobres entre sí por el acceso a los mínimos recursos asistenciales del Estado. Estos programas se convierten en una estrategia para el control de los pobres, para la neutralización del descontento popular, y para el fortalecimiento de prácticas clientelistas auspiciadas por gobiernos autoritarios.

#### **DE LAS NECESIDADES A LOS DERECHOS**

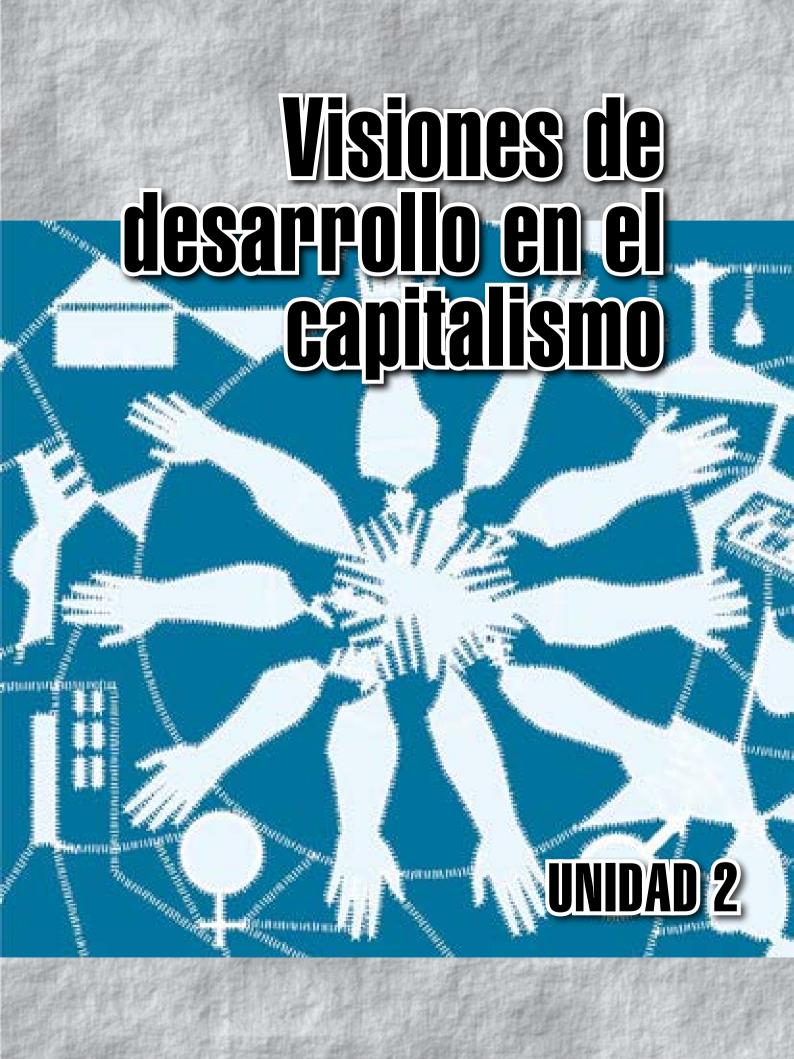
La causa de la mayor parte de los conflictos se encuentra en las necesidades no satisfechas, y la solución/regulación de los conflictos pasa necesariamente por la satisfacción de éstas. Entre más alto sea el nivel de insatisfacción de una necesidad considerada fundamental, también lo es el de la opresión que afecta a los individuos y más imperiosas se vuelven las soluciones.

De ahí que la reflexión de las necesidades se encuentre estrechamente vinculada a los temas de desarrollo y a los temas de derechos sociales. No obstante, se considera que la concepción de las necesidades es muy limitada y se sugiere dar el paso hacia la concepción de los derechos. Las necesidades no generan obligaciones para los Estados. Los derechos sí y lo hacen en función de la dignidad humana. Por esto, poseen un valor político y jurídico que no se encuentra presente en la perspectiva de las necesidades.

Incluso se ha insistido que el enfoque de las necesidades puede terminar avalando propuestas de desarrollo basadas en el individualismo, el asistencialismo y en otros criterios ajenos a la idea de ser titular de derechos, pues se fundamentan en una posición ética que parte del valor del "tener". Por lo mismo, es necesario trascender esta perspectiva y situarse en un enfoque de derechos que parta del valor del "ser. Dicho de otra manera, en un enfoque que tenga como fin al sujeto de derechos.

El surgimiento del Estado moderno estuvo acompañado del reconocimiento de los derechos humanos. Tras muchas luchas históricas, las necesidades se convirtieron en derechos positivos, es decir, derechos plasmados en textos constitucionales, con lo que quedaron revestidos de fuerza jurídica reclamable ante el Estado. Los derechos se convirtieron en poderes o facultades para lograr la satisfacción de las necesidades que tienen los seres humanos y que les permiten vivir con dignidad.

La perspectiva de las necesidades hace desvanecer la fuerza de las obligaciones jurídicas y políticas del Estado, al reforzar un papel asistencialista frente a los problemas sociales. Con ello también se resta vigor a la idea de ciudadanía amparada en los derechos, mientras cobran importancia las redes de clientelas dependientes de las dádivas generosas de los gobernantes. El concepto de la dignidad humana que se realiza mediante el ejercicio de los derechos, pone claros los términos de la relación entre las personas y el Estado: éste, como poder organizado de la sociedad, está instituido para respetar, cumplir y proteger los derechos.





# INTRODUCCIÓN

La idea liberal (ortodoxa) del desarrollo es una creencia o ideología que oculta los propósitos de dominación de las potencias capitalistas sobre las economías de los países periféricos, a la vez que frustra las posibilidades de estos países, de los pueblos y comunidades para decidir autónomamente sus formas de existencia y de bienestar.

El fin de esta ideología es reducir el sentido del desarrollo a la idea de la modernización, es decir, entender que el bienestar de una nación sólo se consigue con el crecimiento económico, con la urbanización, con el acceso a tecnologías y con la competitividad en los mercados mundiales. Son los éxitos económicos de los países los que aseguran la acumulación de los recursos indispensables para mejorar las condiciones de vida en las sociedades; por tanto, el bienestar se va logrando con la acumulación progresiva de capitales, única senda que lleva al desarrollo.

Esta ideología se ha ido transformando con el tiempo. Empezó con la división del mundo en siglo XVI entre metrópolis y colonias, que implicó la segregación entre países "civilizados" y países "bárbaros". Continuó con el imperialismo del siglo XIX y XX, y ha llegado a su más pura refinación con el neoliberalismo económico, que ha elevado el mercado capitalista a la condición de máxima supremacía y totalidad, haciendo que todo lo existente pueda reducirse a mercancía.

Conocer el pensamiento dominante sobre el desarrollo es una cuestión fundamental para desenmascararlo y poder imaginar otros caminos posibles de bienestar.

### **OBJETIVOS**

Conocer la evolución histórica de la creencia liberal sobre el desarrollo, y revisar su contenido, su vigencia, sus resultados e impactos.

El contenido de esta unidad es el siguiente:

- Desarrollo: ¿una cuestión sobre barbarie y civilización?
- Desarrollo como creencia
- Las evidencias de la realidad desbaratan la creencia
- Las propuestas (poscapitalistas) desde los movimientos sociales
- El círculo de la escasez
- Mito del mercado total: violencia y religión

### DESARROLLO: ¿UNA CUESTIÓN SOBRE BARBARIE Y CIVILIZACIÓN?

El lenguaje tiene una facultad *performativa*. Eso significa que las palabras que se usan para denominar o calificar una situación, además de describir hechos, construyen realidades, crean lo que dicen, son lenguaje en acción. Esto es palpable con el discurso construido alrededor del desarrollo. Palabras como "civilización", "barbarie", "subdesarrollo", "modernidad", etcétera, han ido legitimando relaciones de dominación entre las naciones.

El problema con el lenguaje es que no siempre busca la comprensión intersubjetiva, sino que muchas veces se usa como un mecanismo para confundir o para arraigar alguna perspectiva. El lenguaje del desarrollo ha impuesto la visión de los opresores.

El desarrollo es un concepto al que se llega por comparación/oposición entre países y sociedades. El concepto tradicional del desarrollo ha sido promovido a lo largo de la historia moderna por concepciones hegemónicas del Occidente capitalista, cristiano y blanco, que han naturalizado la idea de un mundo dual y jerárquico. La imagen del "otro", es decir, de los pueblos "diferentes" de las periferias capitalistas, se ha construido ideológicamente sobre la base de las dicotomías "civilizados/bárbaros", "modernos/tradicionales", "desarrollados/subdesarrollados", "Norte/Sur", "Primer Mundo/Tercer Mundo". Con esas segregaciones raciales, geográficas y económicas, las potencias han consolidado su poder sobre los pueblos, los territorios y los recursos naturales de los países de las periferias.

El problema de esta lógica binaria de la modernidad imperialista es que con la "invención del otro" dominado, termina arrasando lo diferente y asimilándolo a los patrones y conceptos culturales del dominante (Castro-Gómez, 2000, p. 145). Las formas políticas del Estado liberal, el concepto de ciudadano, el poder normativo del derecho, y la idea de una economía basada en las formas capitalistas de producción se convirtieron en los parámetros sobre cuya base se juzga la "civilización" o "in-civilización" de un país, es decir, qué tan incluido está un país en la cultura occidental.

La invención moderna del "otro" como inferior y bárbaro comienza en el siglo XVI durante la época de los descubrimientos. Con el Tratado de Tordesillas, celebrado en 1533 entre las monarquías de España y Portugal, y concedido mediante una Bula del papa Alejandro VI, arrancó la construcción de las periferias. A través de tal documento se formalizó el reparto y anexión del Nuevo Mundo. Durante los periodos de la Conquista y de la Colonia, los territorios conquistados se transformaron en "periferias" de un "centro" (o metrópoli).

Tal proceso conllevó igualmente una división internacional del trabajo, según la cual las economías de las periferias se especializaron en la exportación de materias primas (baratas por no tener ningún procesamiento industrial), que, enviadas a las metrópolis, estimularon las revoluciones industriales. Exportadas las materias primas desde las periferias a los centros del sistema económico mundial, los capitales obtenidos por dichas exportaciones retornaban aumentados a las metrópolis, gracias a dos dispositivos: primero, las economías periféricas debían importar/comprar los medios técnicos para la producción de bienes no

tradicionales y, segundo, las periferias quedaban obligadas a adquirir productos industrializados en el "centro".

Esta periferización está en la base de la acumulación originaria del capitalismo. Por ello explicó Paul Sweezy (1966) que el subdesarrollo de las colonias fue la condición necesaria para perfeccionar el capitalismo monopolista y el auge del imperialismo¹. Con la periferización, las elites locales se convierten en la correa de transmisión de los intereses de los centros metropolitanos, asegurando de un lado el saqueo de los recursos naturales de sus países y obteniendo a cambio poder económico y respaldo político².

La construcción simbólica del poder en las colonias hace que las elites locales busquen asemejarse cada vez más a las elites de la metrópoli. El concepto de la civilización surge así revestido de un sentido vergonzante y racista pues las elites de las sociedades dominadas pretendieron siempre distinguirse de todos aquellos estamentos sociales que no pertenecían al ámbito de la *civitas*, es decir, que no habían ingresado en la modernidad. En América Latina, para las clases dominantes de la posindependencia y de la época de instauración de las primeras repúblicas liberales de mediados de siglo XIX, los mestizos, los negros y los indios eran razas inferiores y atrasadas a las cuales era legítimo dominar, expropiar y educar para conducirlas hacia el progreso y la urbanidad.

Para los forjadores de las repúblicas latinoamericanas la modernización social y económica pasaba por la aplicación de prácticas disciplinarias de la sociedad tradicional por medio de la educación, la religión y los valores de la vida cotidiana con el propósito de desvanecer a las culturas populares. La modernización requería una suerte de "blanqueamiento" no sólo de las etnias –en muchos países se estimularon las migraciones de trabajadores europeos y asiáticos para mejorar las razas–, sino además del pensamiento, de los valores, de las creencias y de los modos de producir. El pensamiento europeo y estadounidense se convirtió para las oligarquías locales en paradigma que justificó la implantación de instituciones políticas, educativas, jurídicas, económicas, etc. La cultura latinoamericana terminó cayendo en el síndrome de la imitación y perdió el horizonte de lo genuino y creativo (Salazar Bondy, 1992, p. 8).

Es necesario matizar los juicios: calificar totalmente a la cultura latinoamericana como reproductora de otros pensamientos o como fuente exclusiva de

<sup>1</sup> Los economistas neomarxistas Sweezy y Barán explicaron claramente a mediados de los pasados años sesenta, que los países capitalistas industrializados introdujeron un sistema de relaciones de intercambio desigual en la economía mundial, por el cual extraían el excedente económico de la periferia, frustrándole cualquier posibilidad de desarrollo. Los países subdesarrollados se caracterizan por un escaso ingreso per cápita y unas bajas tasas de acumulación de capital, que los aleja del desarrollo económico pues este requiere reinversión nacional del excedente. Sobre la base de estas ideas, postularon una teoría del imperialismo para sustituir la de autores como Hobson y Lenin. Tal teoría describió como una ley del capitalismo monopólico la tendencia de apropiación creciente del excedente en la economía mundial; las grandes corporaciones capitalistas que controlan las industrias y maximizan sus beneficios a largo plazo, no dejan campo para el desarrollo de los países de la periferia. El desarrollo económico pleno sólo puede darse tras un cambio político radical.

<sup>2</sup> André Gunder-Frank (1970) llamó "lumpen-burguesía" a esa clase capitalista de los países periféricos sin voluntad de desarrollo-nación, políticamente obediente a los intereses de los centros capitalistas mundiales y, en sus países, dominante, depredadora de los recursos naturales y destructora del tejido social. Disponible en: <a href="http://www.eumed.net/cursecon/textos/Frank/index.htm">http://www.eumed.net/cursecon/textos/Frank/index.htm</a>

emancipación, es un desacierto tan grande como creer que toda elaboración cultural que provenga del extranjero viene condicionada por una voluntad de dominación. Existe una perspectiva en las ciencias sociales que ha empezado a cobrar importancia porque aporta elementos para repensarnos desde la condición histórica de pueblos colonizados, pero en diálogo abierto con los dominadores. Se trata de los estudios poscoloniales en América Latina, África y Asia que pretenden ir más allá de la simple denuncia de los colonialismos o de la reivindicación de los nacionalismos chauvinistas, para intentar un proceso de descolonización en sentido dialéctico entre los centros del poder y las periferias sometidas, tratando de relativizar los discursos de la dominación a través de un contra-discurso emancipatorio que es capaz de reconocer lo que hay de alienación y de liberación en nuestros códigos y en los códigos ajenos.

Por esta razón, pensar en la cuestión del desarrollo en el contexto de la realidad latinoamericana obliga conocer la historia para encontrar los referentes teóricos y políticos que ayuden a descifrar las claves de la dominación y a construir la emancipación.

#### Imperialismo y civilización

El fin de la Primera Guerra Mundial llevó a la celebración de un pacto de equilibrio de poderes entre las potencias vencedoras (1919), que se conoció como el Tratado de Versalles. Además de ser una formalización jurídica del imperialismo, legitimó el discurso de la dominación sobre la base de una supuesta misión civilizatoria de Occidente sobre los pueblos atrasados y "salvajes". Con este pacto se estipuló la repartición de las colonias por el mundo, a través del sistema de mandatos organizado por la Sociedad de Naciones (instituida en el mismo Tratado).

El artículo 22 del Tratado en mención fijó el sistema de mandatos como el derecho internacional aplicable a los territorios coloniales. Los mandatos autorizaron la administración de las colonias repartidas, en nombre de la Sociedad de Naciones, por parte de las potencias imperialistas, con el fin de conducir esos territorios al desarrollo, hasta que fueran capaces de gobernarse por ellos mismos.

Si bien se consagró un sistema de control de los mandatos, éste nunca funcionó por la debilidad institucional de la Sociedad de Naciones facilitando que las potencias obraran con total discrecionalidad, explotando recursos naturales y poblaciones originarias.

### DESARROLLO COMO CREENCIA<sup>3</sup>

Según Gilbert Rist, importante investigador del Centro Europa-Tercer Mundo de Estudios sobre el Desarrollo (Cetim) y del Instituto Universitario de Estudios sobre el Desarrollo (IUED) de Ginebra, el concepto de desarrollo no es neu-

Nos basamos en las reflexiones del IUED y del Primer Foro Virtual sobre Desarrollo, organizado por Cetim.

tral o aséptico. Por el contrario, es una noción cargada de ideología e intereses concretos que se incubó en el seno de los países industrializados, con el objetivo básico de reproducir las condiciones de desarrollo de ellos mismos.

Rist señala que el desarrollo es una creencia que se sustenta en cuatro pilares teóricos: se presenta como un proceso natural, caracterizado por la continuidad y la homogeneidad, que tiene un carácter temporal y acumulativo, y es irreversible.

#### El desarrollo se presenta como un proceso natural

El desarrollo tiene siempre un sentido y una evolución preestablecida: el crecimiento continuo. Para demostrar esta orientación se hace una analogía biologicista entre el desarrollo económico y los procesos de la naturaleza. Los países, como los seres vivos, están destinados a crecer. Por eso, el desarrollo es algo natural.

Contra esta idea se dice que el desarrollo económico es algo que nunca funciona por sí mismo, pues requiere de una planificación política, una organización y unas acciones institucionales y sociales. El subdesarrollo latinoamericano no se ha producido por capricho de la naturaleza sino porque las potencias económicas han ideado un sistema político de subordinación que frustra el avance de las capacidades productivas y sociales en nuestros países.

#### Así mismo, se nos dice que el desarrollo es un proceso caracterizado por la continuidad y la homogeneidad

El crecimiento económico, como el de los seres vivos, presenta cambios que son únicamente de aspecto y no de "naturaleza" o de esencia: es decir, una planta crece y cambia de aspecto, pero sigue siendo siempre una planta. Todos los países siguen inexorablemente el mismo camino para desarrollarse, aunque unos lo hayan hecho desde su condición de dominación y otros lo tengan que hacer desde la dependencia. Lo que verdaderamente importa es que todos los países se orientan al desarrollo.

Al aplicar este presupuesto a cuestiones económicas, se llega a una conclusión perversa: si el crecimiento económico cambia únicamente el aspecto, no hay alternativa al sentido y al objetivo prefijado por el capitalismo.

#### El desarrollo es una dinámica con carácter temporal y acumulativo.

En la política y la economía se habla de "países subdesarrollados" o en "vías de desarrollo" para demostrar que están en el camino para ser países desarrollados. Es decir, su situación actual es transitoria y el desarrollo sólo es cuestión del tiempo requerido para superar las etapas "naturales" de crecimiento previstas por la teoría (de la modernización). A las economías del Tercer Mundo sólo les resta esperar su "despegue" y para ello es preciso que sigan las fórmulas que proponen los economistas de los organismos monetarios y las entidades multilaterales de desarrollo.

#### El desarrollo se presenta como un fenómeno irreversible

Pese a los continuos fracasos y graves efectos económicos, sociales y ambientales que enfrentan los países de las periferias, el carácter irreversible, natural y temporal que se asigna al desarrollo, neutraliza cualquier otra búsqueda de bienestar por fuera del crecimiento económico. La promesa del desarrollo económico es irresistible. El supuesto de que a mayor incremento de la producción de bienes y servicios, mayor será el bienestar general de la población, mantiene a los países atrasados siguiendo canónicamente las fórmulas que señalan los avanzados.

#### Consagración política del desarrollo

Con el ascenso nazi-fascista, pronto se desmoronaron los equilibrios de poderes logrados con el Tratado de Versalles. Tras la Segunda Guerra Mundial y las transformaciones operadas en el mundo, la hegemonía europea llegó a su fin y Estados Unidos y la Unión soviética emergieron como superpotencias al mando de dos grandes bloques socioeconómicos y militares enfrentados.

Las preocupaciones de Occidente se concentraron en neutralizar el expansionismo comunista. La reconstrucción de Europa, y con ella la reactivación de la economía mundial, se acometieron como tareas inmediatas.

El discurso de posesión del presidente Truman del 20 de enero de 1949 reflejó el espíritu de la época y los énfasis que tuvo en adelante la política exterior estadounidense. Con ese discurso comenzó lo que algunos llamaron la *era del desarrollo* (Cetim, 2006b, p. 5). En el discurso de Truman se pueden identificar las siguientes novedades:

- Se menciona por primera vez la dicotomía desarrollo/subdesarrollo.
- El subdesarrollo se explica como una fase previa al desarrollo. Se otorgó al término "subdesarrollo un sentido de transitividad".
- El desarrollo como meta exige esfuerzo propio y la superación del subdesarrollo requiere cooperación de todos los países del mundo. Con ello se pone en un plano de igualdad formal a los países y se debilita la visión imperialista de naciones predestinadas a la misión civilizatoria.

El desarrollo propuesto por Truman se enmarca en el modelo keynesiano de la época, basado en el intervencionismo económico del Estado para aumentar la producción; en la acumulación de capital y el progreso técnico. Se trata de un desarrollo vinculado además al sistema político de la democracia liberal. El discurso de Truman marcó el horizonte de la hegemonía de Estados Unidos al desmantelar el antiguo sistema de mandatos y abrirle a este país las puertas a nuevos mercados, sobre la base de un nuevo sistema imperialista de corte anticolonial.

#### Teoría de la modernización

Walt Rostow (1960) expuso en Estados Unidos la fundamentación más influyente del desarrollo económico. Se conoce como la "teoría del despegue"

industrial de las naciones y postula que toda sociedad pasa en su evolución económica por cinco etapas, que aparecen como estadios predeterminados por leyes inexorables:

- Sociedad tradicional
- Precondición para el despegue hacia un crecimiento autosostenido
- Despegue
- Camino hacia la madurez
- Etapa de alto consumo masivo

La exposición de Rostow mostró el camino que debían seguir los países atrasados –o del Tercer Mundo– para alcanzar la modernización. No obstante, señaló que estos países requieren que se les provea de ayuda en forma de capital, tecnología y experiencia en este proceso, pues sin acumulación interna de capital y sin inversiones productivas no pueden crear las condiciones para la innovación económica e institucional.

Las influencias políticas de Rostow se hicieron notar en el diseño de dos programas:

- El Plan Marshall, que buscó redimir a Europa luego de la Segunda Guerra Mundial.
- La Alianza para el Progreso, que anunciaba la ayuda para los países de América Latina y el Caribe ante los graves problemas sociales y económicos que enfrentaban, y pretendía neutralizar el auge de las luchas populares, estimuladas por la Revolución Cubana de 1959.

#### LAS EVIDENCIAS DE LA REALIDAD DESBARATAN LA CREENCIA

Siempre pueden encontrarse pruebas para descubrir las creencias que se vuelven actos de fe incuestionables. Una rápida revisión del curso seguido por las promesas del desarrollo capitalista muestra claramente que son pura ideología, bajo la cual se han alimentado sólo los intereses de los países dominantes.

La experiencia es elocuente en demostrar que la división internacional del trabajo que ha permitido la expansión del capitalismo no ha hecho más que aumentar la brecha entre países ricos y pobres. Mientras en el siglo XVIII, la proporción entre la riqueza de los países periféricos y la de los centrales era de uno a dos, a finales del XIX se volvió de uno a cinco, y a mediados del siglo XX, de uno a quince. Esa distancia fue de uno a cuarenta y cinco en 1980 (Cetim, 2006a, p. 11).

En 2003, el Banco Mundial ilustró con algunos indicadores sobre desarrollo las grandes diferencias existentes entre los países ricos y los países pobres:

- Los países ricos gastan en la actualidad más de 2.700 dólares anuales por persona en salud, contra 262 dólares en América Latina y 29 dólares en los países africanos.
- En los países ricos, los niños que mueren antes de llegar a los cinco años son siete por cada mil. En los países pobres la cifra asciende a 121 por cada mil.

- La mortalidad de las madres durante el parto es de 14 por cada cien mil en los países ricos, contra 1.000 en el mundo pobre.
- El 85% del gasto mundial en educación durante 2002 se hizo en los países ricos. En educación primaria, los países ricos invirtieron más de 4.000 dólares por estudiante, contra 400 dólares en América Latina y 38 dólares en el sur de Asia.
- Mientras se constata una caída en el gasto público en salud y educación, el gasto militar mundial crece: se estima que el gasto militar es 2,3% del ingreso global, es decir, más de 800.000 millones de dólares al año (Banco Mundial, 2003).

# La gran paradoja: el Sur pobre capitaliza el desarrollo del Norte rico

Con la globalización hegemónica, las desigualdades se han incrementado. Aunque es cierto que se asiste a un periodo de creciente riqueza generada por el comercio internacional, persisten unas altas tasas de pobreza: hay 1.100 millones de personas en el mundo condenadas a sobrevivir con menos de un dólar al día (ONU, 2005). Los países más ricos, con sólo el 14% de la población mundial, concentran en la actualidad el 75% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial.

Los Informes de Desarrollo Humano preparados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que se publican desde 1990 comprueban el fracaso de la "vía única" al desarrollo, promovida en la actualidad por las instituciones económicas globales –Organización Mundial del Comercio (OMC), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), entre otros–. Todos los datos indican que las recetas en boga de liberalización de las economías, estabilidad macroeconómica, privatizaciones y reducción de la intervención estatal no hacen otra cosa distinta que empobrecer cada año a los países periféricos.

Los países de la periferia siguen proveyendo ingentes recursos para el desarrollo del Norte. Desde hace tres décadas los países pobres son exportadores netos de capitales en la forma de diversos pagos financieros (servicio de la deuda, repatriación de utilidades, acumulación de reservas de divisas en monedas importantes, salidas de capital o retiro de inversionistas extranjeros, etcétera), recursos que en lugar de generar bienestar en el Sur fluyen hacia las economías más poderosas del Norte. Esa situación se torna cada vez más paradójica si se tiene presente que la ayuda al desarrollo no ha cumplido con sus metas<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Desde 1970, los países desarrollados se comprometieron a asignar un 0,7% de su PIB para ayudar al desarrollo de los países pobres. Sin embargo, esa mítica meta no se ha cumplido en la mayoría de los casos. La tasa de asistencia se mantuvo entre 0,3 y 0,35%, hasta principios de los pasados años noventa, época en la que empezó a descender. Sin incluir a Estados Unidos, país que nunca se comprometió con la meta del 0,7%, el promedio de asistencia en 2000, de los 22 países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sólo llegó al 0,22% de su PIB. Con el aporte estado-unidense alcanzó el 0,33%, en promedio.

Las políticas de ayuda al desarrollo del Norte son inversamente proporcionales al desarrollo de los países del Sur, pues estos son cada vez son más dependientes y tienen que pagar más por lo que reciben.

Eric Toussaint, presidente del Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo, calculó que, en 2002, el total de ayuda oficial al desarrollo otorgada por los países industrializados y las instituciones multilaterales al conjunto de los países en desarrollo fue cercano a los 36,7 mil millones de dólares. Si esta cifra se compara con los 80 mil millones de dólares que enviaron por remesas los trabajadores emigrantes a sus países de origen, se observa una cifra muy inferior.

Si además este monto de la ayuda al desarrollo se coteja con las salidas de capitales que se presentaron de los países del Sur hacia los países ricos, se puede concluir que la balanza sobre transferencia neta de capitales es negativa: la transferencia por efectos del pago de la deuda fue de 95 mil millones de dólares en 2002, la repatriación de los beneficios de capitales obtenidos por las multinacionales fue de 66 mil millones de dólares y la evasión de capitales fue alrededor de 150 mil millones de dólares ese año. Se puede establecer que el aporte neto de la ayuda oficial al desarrollo representó tan sólo una décima parte del total de capitales que los países pobres enviaron al Norte desarrollado en ese año. Y esto aún no incluye el saqueo total de ciertas riquezas naturales, los efectos de la fuga de cerebros y las pérdidas causadas por el comercio desigual (Toussaint, 2004).

La conclusión sobre las comparaciones de estas cifras es elemental:

el Sur pobre, a causa de su dependencia estructural, es el que capitaliza el desarrollo del Norte rico. Estamos, pues, ante la paradoja de un Sur empobrecido, pero desde cuyas arcas, tan importantes para cubrir las necesidades de sus pueblos, surgen numerosos capitales que llegan al ya enriquecido Norte (...) (Toussaint, 2004).

# **EL CÍRCULO DE LA ESCASEZ**

La fisonomía actual del modelo capitalista de desarrollo es el "mercado total", en el que todo se compra y todo se vende. Esta lógica conduce al círculo de la escasez. Existe un retorno a los principios clásicos del liberalismo económico del laissez faire y de un Estado no interventor. Se defiende una supuesta identidad entre los intereses particulares y el interés general que se consigue en el mercado y en la libre competencia. El neoliberalismo ha instaurado un "darwinismo social"<sup>5</sup>, que impulsa a sus furibundos defensores a defender la maximización de

<sup>5</sup> Se llama "darwinismo social" a los análisis que hacen una aplicación de la teoría de la evolución por selección natural de Charles Darwin a las relaciones de conflicto que se presentan en la sociedad; este símil con la evolución biológica de las especies se usa para demostrar que la preponderancia de algunos grupos sociales sobre otros más débiles se debe a que aquellos tienen mayor adaptación a los cambios. Partidarios del *laissez-faire* consideran a la sociedad como un escenario donde los individuos pertenecientes a diferentes grupos sociales compiten entre sí por los recursos disponibles, y como resultado de esa competencia sobreviven los individuos más aptos, que perpetúan los intereses de su grupo y contribuyen con ello a la evolución de la sociedad. Tras esta perspectiva se encuentran justificaciones de diferentes ideologías clasistas, racistas, nacionalistas y militaristas.

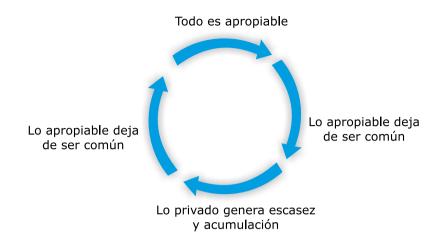
las utilidades de los agentes privados contra los intereses públicos y las conquistas sociales de las clases trabajadoras.

¿Pero cómo funciona este modelo dominante de desarrollo del mercado total? Funciona sobre la base de la aplicación de un circuito cerrado compuesto por cuatro fenómenos interrelacionados:

- 1. El punto de partida para el desarrollo consiste en asegurar la apropiación privada de todos los recursos que puedan resultar rentables a cualquier agente del mercado (individuo o empresa) que tenga suficiente capital. El poder económico está legitimado para comprar todos los recursos, incluidos la vida y los servicios esenciales. Desde 1994, con la creación de la OMC, los Estados hicieron avances para liberar progresivamente a tres nichos del comercio: mercancías, servicios y propiedad intelectual, de obstáculos (arancelarios y no arancelarios). Las normas de la OMC (2002), hoy profundizadas por los tratados de libre comercio (TLC), han dispuesto que nada puede quedar por fuera del mercado y, por tanto, todo puede ser apropiado y privatizado por quien tenga capital.
- 2. Los bienes y servicios que se privatizan dejan de ser bienes públicos a los que las personas pueden acceder. Es decir, se convierten en bienes escasos que se deben comprar para satisfacer las necesidades. Si las fuentes de agua se privatizan o entregan en concesión a particulares, este recurso básico queda atrapado en la lógica de la rentabilidad, deja de ser un bien público y su acceso deja de ser un derecho de los ciudadanos. Se convierte en una mercancía.
- 3. Los bienes y servicios privatizados que ingresan en el círculo de la escasez producen una clara distinción y tensión entre dos esferas: la privada y la estatal. Los bienes públicos que el Estado debe promover y garantizar se convierten en un impedimento para la realización de los intereses privados. Por ello, los economistas neoliberales afirman que el Estado no debe intervenir en su manejo y adjudicación. El mercado es el mecanismo que mejor asigna los bienes y servicios, a partir del mérito y la capacidad de los agentes económicos. La economía de mercado funciona por sí sola y no necesita regulación estatal.
- 4. La apropiación privada de los bienes y servicios (convertidos en recursos escasos, sólo adquiribles en un mercado) otorga a los que tienen su propiedad los derechos para efectuar con ellos todas las operaciones económicas (especulativas) que les aseguren la mejor rentabilidad. La regla es clara: quien más acumule capital, mayor capacidad económica tendrá para apropiarse de más recursos y consolidar monopolios que amplíen el círculo de la escasez. Se ha instaurado el imperio de las sociedades transnacionales que acaparan recursos en diversos países y su poder es de tal magnitud que cuestiona la soberanía de los Estados subdesarrollados.

El círculo de la escasez ha encontrado en las reglas del libre comercio, reeditadas por la OMC, el aval para dominar el mundo. Existe una patente de corso expedida por el imperio del mercado para que las compañías multinacionales se apropien de todo.





Es de tal grado el triunfalismo neoliberal, que en 1989, Francis Fukuyama, funcionario de planeación política del Departamento de Estado de Estados Unidos, escribió el famoso artículo "The End of the History?" en *The National Interest*. Fukuyama postuló que la historia había llegado a su final con el desmoronamiento de los regímenes socialistas de Europa Oriental, hecho que suponía el predominio del sistema político liberal y la superioridad del capitalismo.

Fukuyama advierte que las alternativas ideológicas al capitalismo se agotaron. Proclama el advenimiento de un Estado universal, cuyo contenido es la democracia liberal en la esfera política, la cultura del consumo en lo cultural y el libre mercado en la economía. Siguiendo un esquema de pensamiento hegeliano, defiende el triunfo de la razón universal encarnada en el Estado capitalista. Escribió: "en el fin de la historia no es necesario que todas las sociedades se conviertan en exitosas sociedades liberales sino que terminen sus pretensiones ideológicas de representar diferentes y más altas formas de la sociedad humana".

### MITO DEL MERCADO TOTAL: VIOLENCIA Y RELIGIÓN

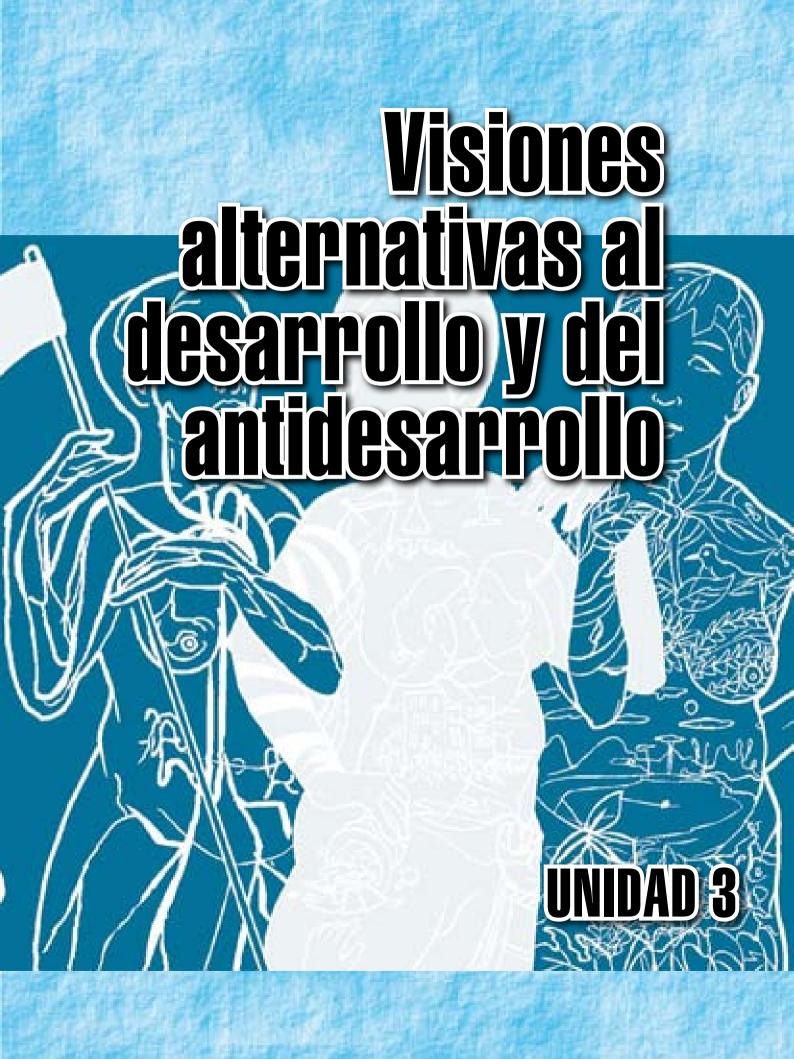
En las épocas de la Conquista y de la Colonia, los invasores se acompañaron de la espada y de la cruz para someter a los pueblos indígenas. Hoy, igual que entonces, el poder de las multinacionales capitalistas acude a la religión y a la violencia para consolidar su hegemonía mundial. Houtart ha señalado que para mantener el mito del desarrollo y la creencia de que no hay alternativas frente a él, el capitalismo no sólo usa los medios de persuasión sino la violencia más inusitada.

El imperio absoluto del mercado y de la *lex mercatoria* como fuentes de regulación de todas las actividades de la humanidad no acepta límites en el presente. Quizá por ello Thomas Friedman (consejero de la secretaria de Estado de Estados Unidos Madeleine Albright) escribía un artículo en el *New York Times Magazine* del 28 de marzo de 1999, en el que dice:

La mano invisible del mercado no funcionará jamás sin un puño invisible. McDonald's no puede extenderse sin McDonnell- Douglas [el fabricante del f-15]. El puño invisible que garantiza la seguridad mundial de las tecnologías de la Silicon Valley se llama el ejército, la fuerza aérea, la fuerza naval y el cuerpo de marines de los Estados Unidos (Friedman, 1999, p, 61, citado por Houtart, 2004).

Ese imperio, entonces, se expande basado en las nuevas guerras de expoliación de los recursos naturales (Irak, Afganistán, Chechenia, Colombia). Pero además, el mercado se ha tornado una creencia con matices religiosos. Señala Houtart:

Los partidarios del neoliberalismo ponen en relieve, de una parte el estímulo de la iniciativa individual, que ellos estiman ser valorizante para el ser humano y, de otra parte, la convergencia de los intereses contradictorios que se anulan en el mercado, lo que conforma el carácter autorregulador de este último. Algunos van incluso más lejos, como Michael Novak, quien en Estados Unidos defiende la idea de que el capitalismo es la forma de organización de la economía más próxima del evangelio, ya que ella alía el respeto de la persona con el bien común o, aún más, Michel Camdessus, ex director del FMI, quien declaraba una semana antes de su dimisión, en un simposio de Pax Romana en Washington, que el FMI es uno de los elementos de la construcción del Reino de Dios (2004, p. 5).



### El contenido de esta unidad es el siguiente:

- ¿Qué son las teorías alternativas del desarrollo?
- Las propuestas (neokeynesianas) desde los paises del Sur
- Las propuestas (neokeynesianas) desde la ONU
- Las propuestas (poscapitalistas) desde los movimientos sociales

# ¿QUÉ SON LAS TEORÍAS ALTERNATIVAS DEL DESARROLLO?

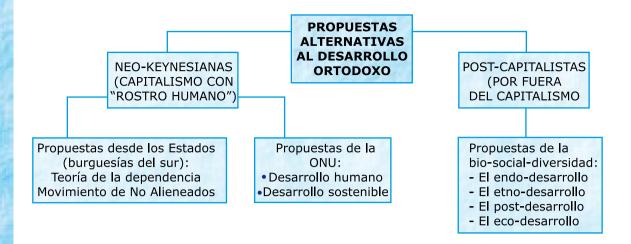
El concepto de lo "alternativo" siempre es problemático. Lo alternativo remite a una capacidad propositiva frente a lo establecido, y esto requiere siempre de gran imaginación, creatividad y sentido crítico. Lo alternativo se construye por oposición al pensamiento dominante y suele ser expresión del quehacer emancipatorio de los movimientos sociales.

Las teorías alternativas están representadas en las iniciativas y experiencias sociales y políticas que rompen con el pensamiento desarrollista. En términos generales, las respuestas al desarrollo ortodoxo han seguido dos vías:

- La neo-keynesiana, que no cuestiona el capitalismo sino que busca mantenerlo regulado, sometido a reglas que atenúen sus impactos. En otras palabras, pretende humanizar el capitalismo salvaje. Por ejemplo, desde los años sesenta del siglo anterior con las teorías de la dependencia han surgido respuestas desde el Sur a los problemas no resueltos por el desarrollismo capitalista, pero que no buscaron su superación sino someterlo a reglas de justicia económica y redistribución.
- La poscapitalista, que impugna al capitalismo y busca superarlo, estableciendo nuevas concepciones, reglas y formas de economía. La economía es simplemente el conjunto de actividades que permiten asegurar las bases materiales del bienestar físico y material de las sociedades y de los pueblos; es una construcción colectiva y el mercado es una relación social que se puede transformar desde otras lógicas.

Según Cetim, las propuestas alternativas al paradigma desarrollista deben cumplir cuatro requisitos:

- Mostrar que existe la posibilidad de establecer una amplia variedad de tipos y formas de propiedad de los medios de producción y de distribución.
- Producir una ruptura con la producción de la escasez, restringiendo al mínimo las posibilidades de apropiación individual e irrestricta de los bienes.
- Visibilizar experiencias e informaciones sobre diversas posibilidades de asignación de recursos que no dependan de las reglas del mercado.
- Recuperar la noción de los *commons* (bienes comunes o públicos) no sujetos a la apropiación capitalista (Cetim, 2006a, p. 17).



## LAS PROPUESTAS (NEOKEYNESIANAS) DESDE LOS PAÍSES DEL SUR

#### La Conferencia de Bandung y los no alineados

El Tercer Mundo aparece como actor de la política internacional en la Conferencia de Bandung (antigua capital de Indonesia), celebrada en abril de 1955, a instancias de antiguas colonias británicas, que convocaron una treintena de países de África y Asia.

Con el proceso de descolonización ocurrido durante la pasada década de los cincuenta, dicha conferencia se constituyó en una oportunidad para impulsar una corriente política en el mundo que liderara las reivindicaciones propias de los países pobres o tercermundistas, epíteto que designaba su atraso con respecto a las potencias industrializadas. La reunión significó además un punto de quiebre en las relaciones internacionales dominadas exclusivamente por el conflicto Este-Oeste, o por la llamada guerra fría. La importancia de Bandung reside en que por primera vez países del Tercer Mundo se reunían por iniciativa propia y sin la tutela de los europeos, de la Unión Soviética o de Estados Unidos para definir una agenda propia.

Esta conferencia tuvo resultados importantes, entre ellos:

- En el ámbito político, se condenó al colonialismo y se acordó la postura del "no alineamiento".
- En relación con el desarrollo, aunque no se cuestionaron de fondo las doctrinas economicistas de las potencias, se esbozó una perspectiva "periférica", expresada en el deseo común de avanzar en un desarrollo basado en un principio de colaboración y de respeto al derecho internacional.
- Se acogieron propuestas sobre ayuda e inversión exterior para el desarrollo, que implicaron la renovación de instituciones en la ONU, como el Fondo especial para el desarrollo económico, y una nueva línea de asuntos del Tercer Mundo adoptada por el Banco Mundial.

Una consecuencia de los acuerdos en Bandung es el surgimiento posterior del Movimiento de los No Alineados (NOAL), en Belgrado, en 1961, que en adelante defenderá el principio de autodeterminación de los pueblos en las esferas política, cultural y económica.

# Hacia un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI)

La primavera del Tercer Mundo se alcanzó en 1974 cuando se hizo pública la "Declaración relativa a la instauración de un nuevo orden económico internacional", constituida por dos resoluciones de las Naciones Unidas: la 3201(S-VI) y la 3202 (S-VI). Ellas emanaron de una sesión extraordinaria de la Asamblea General de la ONU convocada por el bloque de los países no alineados<sup>6</sup>. Adicionalmente, en 1974, se proclamó la "Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados", mediante resolución 3281 (XXIX) de diciembre. Al año siguiente, en nueva sesión extraordinaria, se aprobó el plan de acción para el establecimiento de un NOEI, en la resolución 3363 (S-VII).

La declaración del NOEI no criticó el sistema establecido, sino el injusto reparto de sus beneficios. Los no-alineados, más que abogar por una nueva visión del mundo, planteaban, a partir del modelo imperante en la economía del globo, nuevas reglas de juego para un justo intercambio económico con los países industrializados. Entre sus reivindicaciones más importantes estaban:

- La valorización de los precios de las materias primas en los mercados internacionales.
- El reconocimiento de la soberanía de los países pobres sobre sus recursos naturales.
- El alivio o la condonación de la deuda externa.
- La transferencia de tecnologías.
- La cooperación para el desarrollo.
- El respeto del principio de autodeterminación de las naciones.

Las iniciativas del NOEI refuerzan el capitalismo, pues su intención era asegurar la participación equitativa en el sistema de desarrollo de los países periféricos, insertándolos en la senda del crecimiento continuo (Sid-Ahmed, 1985, p. 292). La crisis del petróleo enseñó a los países industrializados, al poner en jaque su crecimiento, que era mejor sacrificar ciertos beneficios y hacer concesiones económicas para evitar la conformación de asociaciones de países exportadores

<sup>6</sup> Esta Declaración se hace en el contexto de la crisis mundial del petróleo de 1973. Como reacción al apoyo de las potencias occidentales a Israel en la guerra de Yom Kippur, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) decidió, a mediados de 1973, disminuir su producción del crudo en momentos en que la demanda internacional se encontraba en alza y la producción estadounidense se encontraba debilitada; esto hizo que en los siguientes seis meses los precios del petróleo crecieran vertiginosamente: pasaron de 2,90 dólares el barril, a 12 dólares. Con el ascenso de los precios del petróleo, la economía internacional se desestabilizó y el Medio Oriente se convirtió en un escenario de disputas geoestratégicas. Este manejo exitoso de las cuotas de exportación para favorecer buenos precios en los mercados internacionales, estimuló a los países productores de diferentes materias primas a pactar acuerdos sobre topes de exportación y fijación de precios.

de materias primas y de otros productos, que mediante pactos fijarán discrecionalmente los precios en los mercados internacionales.

Pero además de ello, el NOEI y su plan de acción fueron sólo proclamaciones insulsas, sin ninguna efectividad. Lo mismo, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados constituyó uno de los fiascos más gloriosos y odiosos de la ONU (Pérez-Soba, 2000, p. 163), en buena parte por la oposición de países como Holanda, Estados Unidos, Alemania y Reino Unido, que afirmaban que la declaración del NOEI no había buscado el consenso internacional suficiente como para pretender su universalización. El peso de los no alineados se debilitó con el derrumbe del bloque soviético, y las pretensiones de instaurar un NOEI se difuminaron en la escena internacional.

La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, impulsada desde la Conferencia de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comercio (Unctad) fue completamente inoperante, si se ve a la luz de los resultados de regulación en tres áreas:

- Establecimiento de reglas equitativas y justas para el comercio entre países.
- Creación de un código de conducta para compañías multinacionales.
- Creación de un código para la transferencia de tecnología.

Los informes presentados por el grupo de trabajo creado para supervisar la aplicación de la Carta y proponer las reglas para un NOEI, y los mencionados códigos de conducta mostraron el fracaso del llamado nuevo orden económico internacional. Los expertos que lo integraron sesionaron durante varios años, hasta que el grupo se disolvió en 1986, sin pena ni gloria. Sus sugerencias de los códigos cayeron en el olvido<sup>7</sup>.

#### Las teorías de la dependencia

La teoría de la dependencia recogió y racionalizó las iniciativas de los países no alineados y de las burguesías del Sur sobre un NOEI y un "desarrollo hacia adentro". Puede afirmarse que ella constituye la doctrina más influyente del pensamiento económico y político contemporáneo de América Latina y, en buena parte, del Sur. Por esta circunstancia se ubica en este trabajo como una perspectiva alternativa que, si bien hoy puede cuestionarse, en su momento histórico conmocionó e innovó profundamente el trabajo de las ciencias sociales.

Esta teoría se nutrió inicialmente de las investigaciones adelantadas en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), por un grupo de intelectuales, en su mayoría, latinoamericanos. Ellos rebatieron, a partir de los cánones analíticos de la tradición económica, las teorías del desarrollismo

<sup>7</sup> Sólo hasta 2003 se expidieron las *Normas de la ONU sobre la Responsabilidad de las Empresas Transnacionales y Otras Empresas Comerciales en la esfera de los Derechos Humanos.* E/CN.4/Sub.2/2003/38/Rev.2. Disponible en: <u>www.unhchr.ch</u>

rostowniano y de la modernización<sup>8</sup>. Se destacó en la producción teórica de la dependencia, el economista argentino Raúl Prebisch, quien presidió a la Cepal y más tarde la Unctad, y junto a él una pléyade de pensadores como Cardosso, Dos Santos, Furtado, Antonio García, Osvaldo Sunkel, entre otros.

La escuela de la dependencia la conforman un conjunto de teorías que explican las razones que impiden que los países de las periferias encuentren el camino hacia el despegue económico e industrial. Se centraron inicialmente en el entorno latinoamericano, aunque luego algunos economistas neomarxistas la generalizaron para el Tercer Mundo. Entre ellos se destacó Samir Amin (Sid-Ahmed, 1985, p. 71), quien la asoció al concepto de desarrollo desigual y combinado<sup>9</sup>.

La causa de la dependencia económica de los países del Tercer Mundo es el intercambio desigual con los países industrializados. El modelo "centro-periferia" describe la relación entre la economía central, autosuficiente y próspera debido a su capacidad de producción de valor agregado, y las economías periféricas, aisladas entre sí, débiles y poco competitivas, al estar condenadas a la exportación de materias primas por obra de la división internacional del trabajo.

Frente a la tesis ortodoxa de un comercio internacional que beneficia a todos los participantes, los dependentistas se esforzaron en demostrar que con ese comercio sólo se benefician las economías centrales.

Prebisch (1984) aconsejó un modelo orientado a crear las condiciones necesarias para el desarrollo, sobre la base de los siguientes objetivos estratégicos:

<sup>8</sup> Conviene aclarar que la escuela de la dependencia no fue el único movimiento que se opuso a las teorías ortodoxas del desarrollismo y de la modernización. Se destacó también la corriente neomarxista estadounidense encabezada por Paul Baran y Paúl Sweezy, seguida por Samir Amin, Theotonio Dos Santos y por el economista alemán residente en Estados Unidos, André Gunder-Frank, entre otros. la corriente dependentista no fue homogénea. Se pueden distinguir dos vertientes: una estructural-desarrollista y otra, de izquierda. La primera se origina en los trabajos de Raúl Prebisch y la continúan, con algunas variantes críticas, Cardosso, Falleto, Furtado, Sunkel y Paz. La vertiente de izquierda se plasmó en las obras de Dos Santos, Ruy Mauro Marini, Pablo González Casanova, Stavenhagen y Gunder-Frank.

La orientación que podemos llamar estructural desarrollista adelantada por la Cepal se enmarca en la viabilidad de un desarrollo capitalista nacional para los países del Sur. Por lo mismo, utiliza metodologías estructuralistas y keynesianas para el análisis económico y su pretensión es proponer teorías generales para el desarrollo industrial del Sur. Sus representantes no expresan militancia política.

Por su parte, la orientación dependentista cuestiona esa viabilidad. Adelanta una metodología sobre la base de la oposición dominación-dependencia, incorporando categorías marxistas para el análisis económico. Por eso, sus autores expresan compromisos políticos de izquierda. Para ellos, el desarrollo de los países de la periferia solo puede alcanzarse al romper la dependencia estructural.

<sup>9</sup> Se denomina *ley del desarrollo desigual y combinado* al concepto utilizado por Trotsky para explicar las condiciones de la economía de los países atrasados (en su caso, Rusia antes de 1917), que deben ser superadas con los cambios revolucionarios. En estos países se combinan formas productivas y de otro tipo pertenecientes a diversas fases históricas, formas arcaicas con formas modernas, como por ejemplo, una industria moderna en ciertas ramas con relaciones feudales en el campo. Es preciso comprender esta ley para explicar los cambios históricos en los países rezagados.

- Controlar la tasa de cambio monetario, poniendo mayor énfasis en políticas fiscales que en políticas monetarias.
- Promover un papel más activo y eficiente del Estado para señalar la senda del desarrollo nacional.
- Crear una plataforma de inversiones, con prioridad para el capital nacional.
- Permitir la entrada de capitales externos a condición de que se financien las prioridades establecidas en los planes de desarrollo nacionales.
- Promover una demanda interna más efectiva que cree mercados endógenos dinámicos que contribuyan a la industrialización.
- Generar una mayor demanda interna incrementando los sueldos y salarios de los trabajadores.
- Consolidar un sistema de seguro social de carácter estatal, que beneficie a sectores pobres y los integre a la economía en condiciones de competitividad.
- Tener estrategias nacionales de desarrollo coherentes con el modelo de sustitución de importaciones ("desarrollo hacia adentro") y la protección de la producción interna a través de la imposición de cuotas y tarifas a los mercados externos.

El medio escogido para lograr la industrialización en la periferia fue el de la sustitución de importaciones, política que requería a la vez la aplicación de un proteccionismo comercial. Para encontrar recursos de inversión, los bancos centrales latinoamericanos se esforzaron adicionalmente en sobrevalorar las monedas para abaratar sus importaciones de tecnología. Esta estrategia de desarrollo, ya practicada a principios del siglo XX, funcionó relativamente bien durante los años sesenta y setenta, en los que se consiguió consolidar ciertos renglones industriales. Sin embargo, la contracción de la demanda internacional de materias primas y el aumento de los tipos de interés desembocaron en la década de los ochenta en la crisis de la deuda externa, que exigió modificar el rumbo del desarrollo.

La mayor debilidad que se ve hoy en la teoría de la dependencia (en la variante estructural desarrollista) es que no llegó a formular una crítica al mito del desarrollo como proceso de acumulación y comulgó con la idea de que ésta era la manera de alcanzar el estadio óptimo. En suma, no avanzó en una crítica al sistema capitalista. Por el contrario, sus iniciativas tendieron a dar continuidad al modelo de crecimiento como base para la industrialización, siguiendo la modernización de los países capitalistas.

## La institucionalización de la teoría de la dependencia

Las ideas de la escuela dependentista de Prebisch se institucionalizaron, como se mencionó antes, a través de la Cepal, que las incubó. Su universalización corrió a cargo de la Unctad, que se estableció como organismo permanente de la ONU en 1964, bajo el mandato de la Asamblea General.

La Unctad surgió por dos razones:

- La irrupción en la escena internacional del movimiento de los países del Tercer Mundo.
- El descontento con el régimen comercial mundial regido por el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (Gatt, sigla derivada de su nombre en inglés). Este acuerdo había asumido como principios rectores la liberalización del comercio y la modernización (Rajagopal, 2005, p. 112).

Para alterar las reglas comerciales del Gatt, que pretendían la liberalización completa de los mercados, la teoría de la dependencia criticó la creencia sobre una supuesta simetría entre los agentes comerciales en los mercados mundiales. Prebisch y otros señalaron que los países subdesarrollados se enfrentaban a un desequilibrio externo persistente en la relación entre sus exportaciones primarias y la importación de bienes industriales. Por este motivo, se impulsó desde la Unctad un NOEI que creara justicia y equidad en los intercambios comerciales entre los países del centro y los de la periferia capitalista, iniciativa que se procuró cristalizar con la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (que terminó, como anotamos, en un rotundo fracaso).

Para defender al Gatt aparecieron en el seno de Naciones Unidas, por iniciativa de los países industrializados, nuevos conceptos en el comercio internacional como los de acuerdos comerciales preferenciales, acuerdos sobre materias primas, ajuste de la deuda, etcétera, a fin de debilitar los pactos autónomos de productores de materias primas que regulaban cuotas de exportación y precios desde los años setenta, como el pacto sobre el café.

El resultado de la frustración del NOEI y los pocos avances en el Gatt para desrregular los mercados dieron paso al Programa Integrado para Productos Básicos, a comienzos de los años noventa¹º. Ese programa colocó reglas claras en materia de cuotas y la fijación de los precios de las materias primas en función de reducir las tensiones surgidas a lo largo de los años setenta y ochenta entre países exportadores e importadores de las mismas. Aparecieron entonces nuevos convenios internacionales a comienzos de los años noventa sobre productos como el cacao, el café, el azúcar, el yute, el caucho natural, las maderas tropicales, los cereales y otros.

Pero en 1994, se crea la OMC y con ella se incluyen dos nuevos acuerdos generales sobre comercio, que se añadían al de aranceles y comercio del Gatt: el Acuerdo general sobre comercio de derechos de propiedad intelectual (ADPIC), y el Acuerdo general sobre comercio de servicios (AGCS). Con esto se siguió profundizando la eliminación de los pactos y convenios que mantenían estables los precios y los mercados de las materias primas. Este desmonte de los convenios ocasionó graves perjuicios a los países exportadores de estos bienes, que al enfrentarse a mercados desregulados, soportan fuertes caídas en los precios de las mercancías, lo que precipitó la ruina de los productores internos.

<sup>10</sup> El Programa se creó mediante las resoluciones 93 (IV), 124 (V) y 155 (VI) de la Unctad. Sobre la base de estas resoluciones se introdujeron los acuerdos o convenios sobre productos básicos, que probablemente son los únicos textos emanados de la ONU que impusieron claros y vinculantes compromisos para los Estados en materia comercial y de cooperación (Pérez-Soba, 2000, p. 183).

# LAS PROPUESTAS (NEOKEYNESINAS) DESDE LA ONU

#### El desarrollo sostenible

Se entiende por desarrollo sostenible aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para que resuelvan sus propias necesidades (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1987). Al incorporar los derechos de las generaciones por venir (solidaridad intergeneracional), se acepta que los patrones de producción y de consumo en el presente deben tener límites.

La generalización del término *desarrollo sostenible* ha creado una debilidad e imprecisión conceptual, pues puede llegar a usarse para definir como sostenibles políticas y prácticas que no responden a la orientación acogida por la ONU y por organizaciones ambientalistas (Cortés, 2001).

La definición más superficial, ortodoxa y limitante de "desarrollo sostenible" es la siguiente: crecimiento económico constante en el tiempo. Otra noción de este concepto asocia lo sostenible con la conservación ambiental, de manera que también esta visión es reduccionista. El conservacionismo suele limitarse a impulsar una política localizada y de aislamiento de determinadas áreas biogeográficas o ecológicas, sin cuestionar los sistemas vigentes de producción ni tampoco los efectos que producen los patrones de consumo: la contaminación, la sobreexplotación de los recursos naturales, etcétera. Es decir, sin establecer las relaciones entre el deterioro del medioambiente y los problemas sociales que generan la pobreza y la exclusión. Por ello, en esa concepción no interesa la participación social en la toma de decisiones, el control y la gestión de proyectos.

A fin de evitar estos equívocos conceptuales, algunos estudiosos del tema han optado por hablar de desarrollo sustentable para identificar aquellas cosas que se necesitan para preservar la vida en un sentido integral. El concepto de sustentabilidad se refiere a la interrelación de tres elementos:

- La sustentabilidad ambiental, que señala la necesidad de considerar los impactos del desarrollo sobre los ecosistemas, en procura de evitar la destrucción irreversible de su capacidad de renovación y autoconservación.
- La sostenibilidad social, que rescata estilos de desarrollo que no perpetúen ni profundicen la pobreza ni la exclusión, sino que, por el contrario, coadyuven al logro de la justicia social; implica igualmente la participación social en la toma de decisiones sobre los procesos de desarrollo.
- La sostenibilidad económica, entendida como un crecimiento económico que respete los límites ambientales y contribuya al desarrollo humano.

En síntesis, el concepto de desarrollo sostenible derivado del Informe Brundtland y acogido por diferentes agencias de la ONU no cuestiona el paradigma occidental del desarrollo como crecimiento, sino que busca orientarlo hacia fines sociales. Se diferencia entre tipos de crecimiento económico, unos inclusivos y otros excluyentes, unos destructivos y otros respetuosos de los ecosistemas.

#### El enfoque del desarrollo humano

El enfoque del desarrollo humano se configuró a partir de dos fuentes:

- La perspectiva de las necesidades humanas.
- Los aportes de Amartya Sen sobre las capacidades y las libertades de las personas en cuanto fundamentos del progreso y el desarrollo.

Fue el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el que se comprometió con este paradigma, para trascender visiones sobre la superación de la pobreza estrictamente vinculada con el crecimiento económico, o sea, con los índices del PIB y del ingreso per cápita. En 1990, el PNUD publicó su primer *Informe sobre el Desarrollo Humano* y propuso el indicador de desarrollo humano (IDH). En el informe puntualizó:

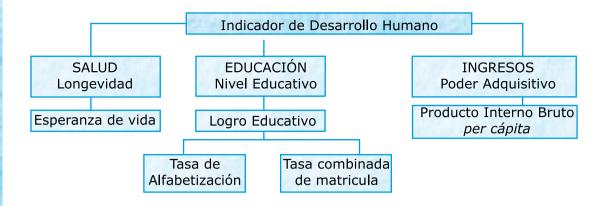
El desarrollo humano es un proceso de ampliación de las oportunidades de los seres humanos. En principio, estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, a todos los niveles de desarrollo, las tres más esenciales son disfrutar de una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Si no se poseen estas oportunidades esenciales, muchas otras alternativas continuarán siendo inaccesibles.

En consecuencia, en este enfoque, el objetivo del desarrollo no consiste en aumentar los bienes y riquezas, sino en ampliar las oportunidades de las personas a través del incremento de sus capacidades, de manera que puedan hacer más cosas: vivir una vida más larga, eludir enfermedades evitables, poder alimentarse, poder trabajar, tener acceso a los conocimientos, tener experiencias gratificantes, etcétera. Por esta razón, el enfoque del desarrollo humano prioriza al capital humano, es decir, la inversión en las personas (educación, salud, alimentación, protección de la familia, etcétera). Así aumentan las capacidades humanas, que son precondición para un mayor crecimiento productivo y para la acumulación de capital (Sen, 2003).

Para medir los avances y señalar los retrocesos del desarrollo humano, el PNUD propuso el IDH. Se trata de un indicador que revisa las oportunidades de que disponen las personas en la sociedad para su desarrollo. En otras palabras, trata de establecer las libertades de que gozan para realizar sus proyectos de vida.

Las dimensiones e indicadores del IDH se muestran en el siguiente esquema.

El PNUD calcula desde 1993 el IDH. Con el IDH se hacen comparaciones entre países al medir empíricamente los logros de una sociedad, siguiendo las tres variables indicadas: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno



(establecido por el PIB per cápita en dólares)<sup>11</sup>. El PNUD clasifica los países en tres grupos:

- País de desarrollo humano elevado (IDH ≥ 0,8): 53 países con un IDH medio de 0,918.
- País de desarrollo humano medio (0,5 ≤ IDH < 0,8): 84 países con un IDH medio de 0,691.
- País de desarrollo humano bajo (IDH < 0,5): 36 países con un IDH medio de 0,448.

Por ejemplo, en el año 2006, el IDH fluctuó entre 0,965 (Noruega, primer lugar) a 0,311 (Níger, puesto 173 entre todos los países del mundo). La media mundial fue de 0,722.

## LAS PROPUESTAS (POSCAPITALISTAS) DESDE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

## La Carta de Argel sobre los derechos de los pueblos

La Carta de Argel es una de las primeras manifestaciones de los movimientos sociales contra el desarrollo capitalista e imperialista, y un documento que ha inspirado alternativas al mismo.

La experiencia positiva de la OPEP en la defensa de los precios del petróleo y los procesos de descolonización estimularon a diversos movimientos sociales y a representantes de países no alineados a impulsar nuevas perspectivas de reorganización de la economía mundial y de desarrollo, a partir del principio de autodeterminación. En junio de 1976, un grupo de activistas, intelectuales y expertos independientes reunidos en Argel, firmaron la "Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos", que proclama los derechos inalienables e imprescriptibles de los pueblos, entre ellos:

<sup>11</sup> El PIB per cápita es una aproximación a la cantidad de bienes y servicios de los que dispone una sociedad por persona. Pero, dado que es importante conocer realmente cómo se distribuye este producto, se hace una corrección con el coeficiente de Gini. El coeficiente de Gini permite medir el grado de concentración del ingreso. Si se acerca a 1, hay más concentración, y si se acerca a 0, hay menos concentración.

- Derecho a la existencia y a la paz, a su territorio y a retornar allí en caso de expulsión; al respeto de la identidad e integridad nacional y cultural.
- Derecho a la autodeterminación política y económica, sin ninguna injerencia exterior.
- Derecho a liberarse de toda dominación colonial o extranjera directa o indirecta y de todos los regímenes racistas.
- Derecho a un régimen democrático que asegure el respeto efectivo de los derechos y de las libertades fundamentales para todos, sin discriminación.
- Derecho a poseer, usar y disponer exclusivamente de sus riquezas y sus recursos naturales, a recuperarlos si han sido expoliados, y a cobrar las indemnizaciones, si han sido injustamente pagadas.
- Derecho a la participación del patrimonio común de la humanidad (progreso científico y técnico), a preservar sus riquezas artísticas, históricas y culturales.
- Derecho al respeto de los derechos de las minorías nacionales: a su identidad, tradiciones, lengua, territorio, y a su patrimonio cultural; a participar en iguales condiciones en la vida pública.

Al no ser una declaración aprobada por los Estados, carece de reconocimiento oficial. La doctrina del derecho internacional no ha aceptado completamente esta nueva generación de los derechos de autodeterminación de los pueblos. Por ello, no existe un instrumento convencional de alcance universal que los contemple y los haga vinculantes. Se han expedido algunas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas basadas en el principio de autodeterminación de los pueblos, especialmente aquellas relacionadas con la cuestión Palestina, pero el debate sobre la fuerza jurídica de las resoluciones deja dudas.

No obstante, la Carta de Argel ha sido un punto de referencia para la creación de algunos documentos posteriores, entre ellos, la Declaración sobre Derecho al Desarrollo de la ONU (1986), la Carta Africana de Derechos Humanos (1986) y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1989). Así mismo, es una fuente de inspiración para diversos movimientos de liberación nacional en el mundo.

#### El otro desarrollo: propuestas de la bio-socialdiversidad

La concepción del "otro desarrollo" se sistematizó en el llamado *Relatorio de Uppsala* (The Dag Hammarskjöld Foundation, 1977) producto de una reunión de nuevos movimientos sociales de los países pobres sobre el tema, efectuada en Suecia en 1975. Las propuestas incluidas allí son la expresión de posiciones inspiradas en el ecopacifismo, en las filosofías gandhiana, budista, islamista, indigenista y afrodescendiente.

De estas propuestas de Uppsala se ha derivado en las últimas décadas un conjunto de teorías sobre desarrollo alternativo y el antidesarrollo que denominaremos, siguiendo al Cetim, posturas de la bio-social-diversidad. Estas tienen

en común la defensa de todas aquellas formas de organización social de carácter multicultural que generan bienestar por fuera de las reglas del capitalismo y pueden incluso producir nuevos órdenes económicos y sociales sustitutivos de las lógicas del mercado. En esta orientación se incluyen las propuestas del endodesarrollo, el etnodesarrollo, del posdesarrollo y del ecodesarrollo.

#### El endodesarrollo

Desde la perspectiva del desarrollo endógeno, el desarrollo es un asunto de ejercicio de la autonomía de cada sociedad. Esta es la que debe definir soberanamente sus valores y la visión de su futuro.

La definición de endodesarrollo se basa en la confianza que se tiene de que cada sociedad, sea en el plano nacional o local, puede definir, a partir en sus propias fortalezas y recursos (culturales y naturales), los modos de vida, la economía y la sociabilidad que mejor satisfagan sus necesidades y expectativas. Se destaca el papel central que juegan la comunidad y las organizaciones de base en la participación de las decisiones sobre el desarrollo propio. Juegan un papel relevante aquí las nociones de territorio y de soberanía territorial, en cuanto elementos fundamentales de cualquier estrategia de organización colectiva.

Esta visión sobre el desarrollo endógeno estimula la creatividad y confianza de las comunidades para utilizar de manera adecuada los factores de producción, esto es, emplearlos de tal manera que se disminuyan la vulnerabilidad y dependencia colectivas en materia alimentaria y de cambios en los mercados. En las formas productivas endógenas se tienen prácticas limpias de agricultura (agroecología), se aplican tecnologías autóctonas o apropiadas de transformación y estrategias de autosostenibilidad que se conciben como fuerzas de resistencia al sistema capitalista (De Sousa, 2003, p. 114). En este marco, se tiende además a la organización de sistemas autogestionarios, asociativos y cooperativos de producción y distribución no capitalistas de bienes y servicios, en espacios urbanos y rurales, en una perspectiva de economía social (Palomino, 2004).

#### El etnodesarrollo

El etnodesarrollo está muy relacionado con la orientación anterior, sólo que pone el acento en la experiencia histórica y en los recursos reales y potenciales de la cultura para construir el futuro de la comunidad. Bonfil Batalla ha relacionado la perspectiva del etnodesarrollo con la teoría dinámica del control cultural, según la cual éste es

la capacidad social de decisión sobre los recursos culturales, es decir, sobre todos aquellos componentes culturales que deben ponerse en juego para identificar las necesidades, los problemas y las aspiraciones de la propia sociedad, e intentar satisfacerlas, resolverlos y cumplirlas (1995, p. 468).

Para explicar el ejercicio del control cultural, el autor mexicano parte del siguiente esquema básico:

Recursos	Decisiones				
25448	Propias (control cultural)	Ajenas			
Propios Cultura autóctona		Cultura enajenada			
Ajenos Cultura apropiada		Cultura impuesta			

Para precisar las categorías resultantes de la matriz, Bonfil Batalla da las siguientes explicaciones: los *recursos* son todos los elementos culturales que se requieren para alcanzar unos propósitos sociales (materiales, de organización, intelectuales, simbólicos), y las *decisiones* manifiestan la capacidad y autonomía del grupo para escoger entre diferentes opciones. Lo que el esquema indica es que la cultura autónoma y la cultura apropiada se encuentran en el ámbito del control cultural de la sociedad, es decir, son manifestaciones de cultura propia. Aclara que si bien en el caso de la cultura apropiada se utilizan recursos ajenos, éstos se integran y se manejan socialmente como propios.

Las situaciones de las culturas enajenadas e impuestas son cualitativamente diferentes: las comunidades no tienen control ni sobre los recursos ni sobre las decisiones, lo que conduce a la imposición de formas de desarrollo.

¿Dónde surge el etnodesarrollo? Surge como expresión de la cultura y se da como proceso de ampliación y de consolidación de ámbitos de la misma, es decir, de formas de vida colectiva en las que existe un poder de decisión sobre los recursos propios y ajenos que puedan apropiarse; esto a su vez supone la reducción de componentes extraños e impuestos por otras concepciones culturales, teniendo en cuenta que si esos vínculos de imposición se dan por la fuerza, el etnodesarrollo significa una correlación de poder favorable a las comunidades.

- Bonfil Batalla precisa las condiciones necesarias para vivir experiencias de etnodesarrollo:
- El reconocimiento de los grupos étnicos como unidades políticas en el seno del Estado nacional (multiculturalismo): esto implica respetar los derechos al territorio, a las lenguas, a las formas de gobierno y de justicia propia.
- La restitución y garantía del territorio para la toma de decisiones sustantivas dentro de él.
- El reconocimiento de la autogestión y de la autonomía política para adoptar las formas tradicionales de organización social que sean más significativas para las comunidades, en términos de su reproducción, resistencia y subsistencia. Lo tradicional no significa rechazar la innovación, pues en el ámbito de la cultura propia caben las prácticas de apropiación de usos, costumbres y técnicas foráneas.
- El uso y la protección de los idiomas étnicos, lo que implica su oficialización como lenguas de la nación, que deben estimularse en la educación, la comunicación social y en todos los espacios de la vida cotidiana.
- El reconocimiento y la legitimación del derecho consuetudinario de las comunidades para autorregular las relaciones sociales en su seno.

#### El posdesarrollo

El posdesarrollo nació a principios de los pasados años noventa, como oposición a la tendencia de construir teorías generales y paradigmáticas sobre el desarrollo, y para cuestionar los razonamientos occidentalizantes presentes en ellas. De ahí que se diga que es una teoría posestructuralista. Usa un *método de deconstrucción* de los discursos hegemónicos sobre el desarrollo (modernización, crecimiento, escuela de la dependencia, etcétera), en su empeño por responder a la pregunta de cómo y con qué medios y procesos históricos esas teorías concibieron las nociones de "subdesarrollo" o "tercermundismo" para África, Asia y América Latina (Escobar, 2005, p. 18).

Lo que se demuestra es que la noción de Tercer Mundo es un imaginario ideado en los pasados años cuarenta por los países industrializados. Ellos además consiguen rodearlo de un aparato institucional (Banco Mundial, FMI, ONU, etcétera), que lo convierte en una realidad social. La deconstrucción de este imaginario que ha expandido la *idea unilateral del desarrollo* como *modernización* o *crecimiento económico*, sirve para visibilizar la exclusión de los conocimientos y las prácticas tradicionales, las voces y las preocupaciones de aquellos a quienes paradójicamente las visiones dominantes han convertido en los destinatarios del desarrollo, es decir, los pobres de Asia, África y América Latina.

El posdesarrollo no se refiere a un periodo histórico sino a un método para deconstruir el mito del desarrollo y poner en evidencia el creciente descontento que éste genera en muchas partes del mundo. El método persigue los siguientes objetivos:

- Crear y legitimar diferentes discursos y representaciones que no están mediatizadas por la idea del desarrollo (ideologías, metáforas, lenguaje, premisas, etcétera).
- Validar otras prácticas del saber y el hacer.
- Multiplicar centros y agentes de producción de conocimientos alternos al desarrollo.
- Potenciar las resistencias o adaptaciones que la gente hace a las intervenciones del desarrollo, especialmente aquellas que provienen de los movimientos sociales.

En cuanto concepto, el posdesarrollo alude a un nuevo tiempo y un nuevo espacio en los que el desarrollo no sería el principio organizador de la vida social. Dicho de otra manera, implica la conciencia de que la realidad puede definirse en otros términos, y que las personas y los grupos pueden actuar sobre la base de diferentes definiciones y referentes de progreso y bienestar.

#### El ecodesarrollo

El ecodesarrollo plantea la utilización racional de los recursos de la biosfera con plena conciencia del potencial de los ecosistemas locales y de los límites externos, globales y locales. Este estilo de desarrollo lleva a pensar que cada región geográfica y social requiere soluciones específicas, pues sus problemas son particulares. Son inaceptables las iniciativas de desarrollo con carácter universal; el medioambiente y las condiciones socioculturales desempeñan un papel fundamental en las decisiones que se toman para la intervención en el espacio geográfico.





# El contenido de esta unidad es el siguiente:

- Evolución del derecho al desarrollo
- Definición y características del derecho al desarrollo
- Contenido del derecho al desarrollo
- Derecho al desarrollo con rostro de mujer
- Obstáculos para ejercer el derecho al desarrollo

# INTRODUCCIÓN

Si bien hay debates sobre las visiones ortodoxas y críticas, el *desarrollo* en sí mismo está consagrado como un derecho humano. Tal consagración tiene un aspecto de particular importancia: se ha interpretado que el contenido del desarrollo se alcanza con la plena satisfacción de los derechos humanos, vistos en su interdependencia, o sea, tanto con la realización de las libertades básicas como con la de los derechos económicos, sociales y culturales.

Esta concepción de integralidad del derecho al desarrollo es fundamental, pues cualifica la condición de la dignidad humana: anima a comprender que la vida digna de las personas y comunidades se concreta con unas condiciones esenciales de igualdad material, sin las que el ejercicio de las libertades civiles y políticas es imposible o incompleto.

El derecho al desarrollo es una especie de "derecho-síntesis". ¿De qué vale que las ciudadanas y ciudadanos puedan ejercer el derecho libre al sufragio si no tienen garantizados los derechos al trabajo o a la educación? Es obvio que una persona con hambre no puede ejercer plenamente sus libertades políticas pues las condiciones de vulnerabilidad social en la que se encuentra facilitan su manipulación por parte de las clientelas partidistas. El término de "libertad positiva" (fáctica o real) usado por muchos teóricos ha sido una especie de puente tendido entre la idea de la libertad –en su sentido negativo– y la de igualdad –en su sentido material–. Con su uso se procura describir la dimensión positiva de la libertad, es decir, las condiciones objetivas que se necesitan para que las libertades civiles y políticas puedan realizarse efectivamente.

Ahora: la consagración del derecho al desarrollo refuerza las obligaciones estatales y de la comunidad internacional con el cumplimiento de los derechos humanos, pero la implementación del mismo presenta grandes dificultades. Por tal motivo, la doctrina internacional optó por hablar del *derecho a participar de un proceso de desarrollo*. Este concepto implica ampliar las posibilidades (o las libertades negativas y positivas) de los individuos y de los pueblos para aumentar su bienestar y conseguir lo que valoran importante para su existencia, entendiendo que ésta es diversa y multicultural.

Este concepto sitúa a la sociedad como interlocutora válida del Estado en la discusión y definición de las políticas públicas. Eso hace que el derecho al desarrollo merezca estudiarse con detenimiento e incorporarse en las agendas de exigibilidad de los derechos que tienen los movimientos sociales, más cuando el desarrollo es un tema que ocupa una centralidad innegable con la globalización.

# **EVOLUCIÓN DEL DERECHO AL DESARROLLO**<sup>12</sup>

El interés por consagrar el derecho al desarrollo coincide con el auge del movimiento de los países no alineados en las Naciones Unidas. Tras un largo recorrido político, este movimiento consiguió finalmente que la Asamblea General aprobara la "Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (DDD)" 13, el 4 de diciembre de 198614. Mediante la declaración se concretaron algunas aspiraciones de los países pobres y de la comunidad internacional:

- Se consagró un derecho humano inalienable al desarrollo, entendido este como un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante de la vida de toda la población y de los individuos, sobre la base de su participación activa, libre y significativa en la distribución de los beneficios que de él derivan.
- Se acepta que la persona es el centro y el fin del desarrollo, en una concepción de interdependencia e indivisibilidad de los derechos civiles y políticos, de una parte, y los derechos económicos, sociales y culturales, de otra.
- Se acepta el desarrollo como un derecho que implica la plena realización de otro: a la libre determinación y la plena soberanía de los Estados sobre sus riquezas y recursos naturales.
- Se sientan las bases del principio de cooperación internacional consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.
- Se atribuye al Estado la principal responsabilidad del derecho al desarrollo. Él es el que debe crear las condiciones favorables para el desenvolvimiento de los pueblos y de los individuos.

A partir de la aprobación de la Declaración del Derecho al Desarrollo comienza la ardua tarea de encontrar los mecanismos para su aplicación y seguimiento. En sucesivos mandatos desde 1987, el grupo de trabajo de expertos ´(GTEG) ha sido el encargado de estudiar las medidas necesarias para promover y hacer efectivo este derecho. El GTEG ha presentado, sobre la base de una sistematización del estado del arte sobre el derecho al desarrollo¹⁵, una serie de informes de evaluación y diagnóstico sobre los obstáculos que encuentra este derecho¹⁶, todos con recomendaciones para una adecuada aplicación de la Declaración.

<sup>12</sup> Nos apoyamos en el ilustrativo ensayo de Jacqueline Jongitud (2002).

<sup>13</sup> Asamblea General, Resolución 41/128, 4-XII-1986.

<sup>14</sup> Conviene advertir que, de todas maneras, la votación refleja una falta de consenso general de parte de los Estados miembros de la ONU. La declaración se aprobó con 146 votos favorables, 7 abstenciones (Camerún, España, Dinamarca, Gambia, Kenya, Lesotho y Liberia), y 11 votos en contra (Estados Unidos, República Federal de Alemania, Australia, Austria, Finlandia, Francia, Irlanda, Japón, Países Bajos, Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

<sup>15</sup> Comisión de Derechos Humanos (CDH). Informe del GTEG sobre el Derecho al Desarrollo. E/CN.4/1988/10, 29-I-1988

<sup>16</sup> Informes del grupo de trabajo sobre el derecho al desarrollo, acerca de cinco periodos de sesiones: E/CN.4/1994/21, 13-XII-1993, E/CN.4/1995/11, 5-IX-1994, E/CN.4/1995/27, 11-XI-1994, E/CN.4/1996/10, 25-VIII-1995, E/CN.4/1996/24, 20-XI-1995.

También se destacan los informes producidos por el Experto Independiente sobre el Derecho al Desarrollo<sup>17</sup>, en los que se ha avanzado en una caracterización sobre el contenido de este derecho, identificándose además los obstáculos que existen para su realización en el contexto de la globalización económica.

Al lado de estos mecanismos para monitorear la implementación de la Declaración, se han presentado importantes reflexiones sobre el derecho al desarrollo en la mayoría de cumbres y conferencias organizadas por la ONU desde 1992 sobre diversos temas. Esos escenarios han permitido comprender el derecho humano al desarrollo en su complejidad y multidimensionalidad.

Es necesario indicar también que la ONU ha establecido desde la década del sesenta la dedicación de cuatro decenios consecutivos a los asuntos del desarrollo: los dos primeros enfatizaron en aspectos económicos y los dos últimos incorporaron una visión del desarrollo con rostro humano.

Por su parte, en el sistema interamericano de derechos humanos ha existido una evolución desigual en la consagración y protección de los derechos humanos, al hacerse énfasis en los derechos civiles y políticos. Aunque en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948 quedaron consagrados algunos derechos sociales (la protección de la familia, de la maternidad y de la infancia, los derechos a la preservación de la salud y del bienestar, los derechos a la cultura, a la educación, al trabajo, al descanso y a la seguridad social), la Convención Americana de los Derechos del Hombre de 1969 retrocedió en materia de los derechos económicos, sociales y culturales: con respecto a ello, sólo hizo una mención genérica en el artículo 26 (Salvioli, 2004).

Con el Protocolo Adicional a la Convención Americana (Protocolo de San Salvador de 1988) se consagraron los derechos económicos, sociales y culturales, y con ellos se aceptó la idea de consolidar en la región una democracia fundada en la libertad personal y en la justicia social (Galvis, 2003, p. 375). En el mismo Protocolo se reconoció también "el derecho de sus pueblos a su desarrollo, a la libre determinación y a disponer libremente de sus riquezas (...) (OEA, 1988).

# DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO AL DESARROLLO

De acuerdo con los avances hechos por Arjun Sengupta, Experto Independiente (EI) sobre el Derecho al Desarrollo, sobre las características y la natura-leza de este derecho, se pueden destacar las siguientes ideas fuerza a partir del párrafo 1 del artículo 1 de la Declaración del Derecho al Desarrollo:

- Hay un derecho humano inalienable que se llama derecho al desarrollo.
- Hay un proceso particular de "desarrollo económico, social, cultural y político" en el que pueden realizarse plenamente todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

<sup>17</sup> Hasta febrero de 2004, el experto había presentado seis informes: E/CN.4/1999/WG.18/2, A/55/306, E/CN.4/2001/WG.18/2, E/CN.4/2002/WG.18/2, E/CN.4/2002/WG.18/6, E/CN.4/2004/WG.18/2. Estos informes pueden consultarse en http://www.unhchr.ch/html/menu2/7/b/mdev.htm.

• El derecho al desarrollo es un derecho humano en virtud del cual "todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en ese proceso particular de desarrollo, contribuir a ese desarrollo y disfrutar de él".

Una primera cuestión para destacar es que el derecho humano al desarrollo se concreta en el derecho a un *proceso* de desarrollo. Sólo el proceso de desarrollo en el que pueden ejercerse plenamente todos los derechos humanos y las libertades fundamentales puede reivindicarse como derecho humano. Como proceso, el derecho al desarrollo implica la ampliación de las posibilidades de los individuos y de los pueblos para aumentar su bienestar o sus libertades y conseguir lo que valoran<sup>18</sup>.

La cuestión es ¿por qué condicionar el derecho al desarrollo al proceso mediante el cual se alcanza el desarrollo? Para el Experto Independiente, este giro conceptual tiene un sentido práctico: el propósito de contemplar el derecho al desarrollo como el derecho a un proceso "particular" de desarrollo es aproximarlo a los fines de "mejoramiento y bienestar integral que inspira a la Declaración; de otro modo, no sería posible concebir ningún mecanismo ni política alguna para el ejercicio del derecho al desarrollo con cierta precisión" 19.

Adicionalmente, la definición del derecho al desarrollo implica la comprensión y aplicación de un principio de integralidad en dos sentidos: uno, de interdependencia de los derechos humanos y, dos, de interdependencia entre los derechos y otros factores como el crecimiento económico, los recursos financieros, técnicos e institucionales (tercer informe EI, párrafo 14).

En su segundo informe (específicamente, en los párrafos 23, 24 y 25), el Experto Independiente define el derecho al desarrollo como un "vector" compuesto de varios elementos: el derecho a la alimentación, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la vivienda y otros derechos económicos, sociales y culturales, así como todos los derechos civiles y políticos, además de las tasas de crecimiento del PIB y otros recursos financieros, técnicos e institucionales que permiten el mejoramiento del bienestar de la población entera. Todo el proceso de desarrollo debe ejercerse siguiendo un enfoque basado en los derechos, con transparencia y responsabilidad, de manera participativa y no discriminatoria, tomando las decisiones de manera equitativa y compartiendo los resultados del proceso.

Bajo esta percepción de la interdependencia que implica el derecho humano al desarrollo, no es difícil decir que el crecimiento de los recursos es un elemento sine qua non de este derecho, pues, además de condicionar en muchas formas la satisfacción de los derechos humanos, debe realizarse con todos ellos. Esto es lo que el Experto Independiente llama un proceso de desarrollo con enfoque basado en derechos. El fin del derecho al desarrollo es la dignidad humana en todas sus dimensiones, y buena parte de ese estado de plenitud se alcanza con la igualdad

<sup>18</sup> CDH, Informe sobre el Derecho al Desarrollo, A/53/306, 11-IX-2000, parágrafo 22.

<sup>19</sup> CDH, Tercer Informe del Experto Independiente sobre Derecho al Desarrollo, E/CN.4/2001/WG.18/2, párrafo 7.

material que deviene de la justa redistribución del crecimiento, lo que permite sostener que los medios son parte del núcleo esencial de dicho derecho.

Sólo es aceptable, por tanto, el crecimiento económico que tiene por fin la satisfacción de los derechos humanos. La economía es un medio que se debe subordinar al principio superior de la dignidad humana, cosa muy contraria a lo que ocurre en la actualidad, donde lo económico es una esfera autónoma de lo político y de lo social. El derecho al desarrollo requiere una modificación de la estructura económica de producción y distribución para alcanzar dos objetivos: un crecimiento equitativo y un programa de desarrollo e inversiones que no dependa de los mecanismos de mercado.

En este plano se vuelve decisiva la cooperación internacional (Tercer informe del Experto Independiente, 2001, párrafos 32 a 35). Cuando se contempla el derecho en mención en el contexto de un programa de desarrollo que necesita un crecimiento sostenido y equitativo de los recursos con el fin de alcanzar condiciones óptimas para el ejercicio de los derechos, se debe pensar inevitablemente en una articulación entre las medidas nacionales y la cooperación internacional, tanto técnica como financiera. Por lo mismo, la cooperación internacional sujeta a condicionamientos de libre mercado o de reforma estructural hacia el Estado mínimo, riñe con la naturaleza del derecho al desarrollo.

## CONTENIDO DEL DERECHO AL DESARROLLO

Sobre la base del articulado de la declaración referida, podemos identificar los siguientes elementos del contenido del derecho humano al desarrollo:

Elementos		Descripción			
Sujetos activos (titulares)		<ul> <li>Todas las personas, sin ninguna discriminación. La persona es el sujeto central del desarrollo y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo.</li> <li>Los pueblos, entendidos en dos sentidos: los países pobres y las llamadas minorías nacionales.</li> </ul>			
Sujetos pasivos (responsables)		<ul><li>Los Estados</li><li>La comunidad internacional</li><li>Los países desarrollados</li></ul>			
ones	De respeto	<ul> <li>Al principio de interdependencia de los derechos humanos.</li> <li>Al derecho a la libre determinación de los pueblos.</li> <li>A las disposiciones de los Pactos internacionales de derechos humanos.</li> <li>Al ejercicio del derecho inalienable a la plena soberanía de los pueblos sobre todas sus riquezas y recursos naturales.</li> <li>A los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.</li> </ul>			
Obligaciones	De cumplimiento	<ul> <li>Permitir la participación activa, libre y significativa en el desarrollo económico, social, cultural y político y en la equitativa distribución de los beneficios resultantes de éste ("desarrollo participativo").</li> <li>Promover y proteger un orden político, social y económico apropiado para el desarrollo.</li> <li>Formular políticas de desarrollo nacional adecuadas para mejorar constantemente el bienestar de la gente sobre la base de su diversidad.</li> <li>Crear condiciones nacionales e internacionales favorables para la realización del derecho al desarrollo.</li> </ul>			

Eler	mentos	Descripción
Obligaciones	De cumplimiento	<ul> <li>Cooperar mutuamente para lograr el desarrollo y eliminar los obstáculos al mismo.</li> <li>Promover un nuevo orden económico internacional (NOEI) basado en la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación entre todos los Estados.</li> <li>Adoptar medidas para eliminar los obstáculos al desarrollo resultantes de la inobservancia de los derechos civiles y políticos, así como de los derechos económicos, sociales y culturales.</li> <li>Promover el establecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. En lo posible, lograr el desarme general y completo y hacer que los recursos liberados se utilicen para el desarrollo, en particular, el de los países pobres.</li> <li>En el plano nacional, adoptar las medidas (legislativas, administrativas y judiciales) que hagan posible el derecho al desarrollo.</li> <li>Garantizar la igualdad de oportunidades para acceder a los recursos básicos, la educación, los servicios de salud, los alimentos, la vivienda, el empleo y la justa distribución de los ingresos.</li> <li>Adoptar medidas eficaces para lograr que la mujer participe activamente en el proceso de desarrollo.</li> <li>Propender por una cooperación internacional eficaz para que los países pobres encuentren los medios de fomento adecuados a su desarrollo global.</li> <li>Hacer reformas económicas y sociales adecuadas, con el objeto de erradicar todas las injusticias sociales.</li> </ul>
	De protección	<ul> <li>Evitar y remover los obstáculos que impiden el ejercicio de la libre determinación de los pueblos.</li> <li>Eliminar las violaciones masivas y manifiestas de los derechos humanos de los pueblos y los seres humanos afectados por situaciones como el apartheid, las formas de discriminación racial, el colonialismo, la dominación y ocupación extranjeras, la agresión, la injerencia extranjera (incluida la de empresas transnacionales), en lo que se incluyen las amenazas contra la soberanía nacional, la unidad nacional y la integridad territorial, las amenazas de guerra y la negativa a reconocer el derecho fundamental de los pueblos a la libre determinación.</li> </ul>
	De conducta y resultado	<ul> <li>De resultado: obligación de cumplir ciertas metas o impactos en determinadas circunstancias (porcentajes y lapsos de tiempo). Por ejemplo: el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, para que se haya cumplido en 2015, es reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día y reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre.</li> <li>De conducta: obligación de emprender acciones específicas (acción u omisión). Por ejemplo, realizar un programa de vivienda de interés social.</li> <li>La comunidad internacional debe cooperar con los Estados para que puedan poner en práctica políticas de desarrollo. Estas políticas constituyen obligaciones de conducta destinadas a promover al máximo la probabilidad de realizar el derecho al desarrollo. Los titulares de los derechos pueden reclamar esas políticas como "metaderechos" para que los Estados Partes tengan la responsabilidad de proporcionar las reparaciones apropiadas si no las adoptan (Informe del Experto Independiente, 2003, párrafo 4).</li> </ul>
Mecanismos de seguimiento y justiciabilidad		<ul> <li>El Experto Independiente sobre el derecho al desarrollo ha indicado la necesidad de estudiar un mecanismo de supervisión internacional dife- rente de los órganos creados en virtud de los tratados de los derechos civiles y políticos y de los DESC. Lo advierte, pese a que el derecho al desarrollo implica la satisfacción del criterio de interdependencia de todos los derechos humanos, lo que lo hace un derecho humano dis- tinto. Señala también que se requiere implementar mecanismos que supervisen su cumplimiento en el marco de un programa nacional de desarrollo.</li> </ul>

Elementos	Descripción		
Mecanismos de seguimiento y justiciabilidad	<ul> <li>El mecanismo de monitoreo del derecho al desarrollo puede crearse de dos maneras: estableciendo un Comité a partir de un consenso, sin esperar un convenio para tal efecto y consiguiendo que los dos comités asociados a cada Pacto (el de los derechos civiles y políticos y el de los derechos económicos, sociales y culturales) analicen con criterio de interdependencia los derechos que les corresponden. Empero, esta segunda alternativa es limitada, pues se requiere examinar la aplicación de los derechos como un todo en el marco de un programa de desarrollo nacional que fomente el crecimiento y el progreso tecnológico (Tercer informe del Experto, párrafo 18).</li> <li>Por ahora, no existen avances sobre la justiciabilidad del derecho al desarrollo. Por lo mismo, la reclamación ante los tribunales sigue dependiendo de los recursos dispuestos por cada sistema jurídico para el amparo de los derechos humanos.</li> </ul>		

En torno a la consagración del derecho al desarrollo se viene debatiendo acerca de su valor jurídico, o sea, su grado de obligatoriedad en cuanto derecho humano, tanto en el ámbito internacional, como en los marcos nacionales. Según algunos, este derecho posee, a pesar de no haberse reconocido mediante una convención, una fuerza jurídica innegable: esta emana de la Declaración del Derecho al Desarrollo, que debe interpretarse en concordancia con la Carta de las Naciones Unidas y con los dos pactos de derechos humanos. Otra opinión, quizá la más extendida en la doctrina jurídica internacional, sostiene que el derecho al desarrollo es *un derecho en proceso de positivación*. En palabras de Juan Carlos Hitters, el derecho al desarrollo es un derecho "en vías de desarrollo" (citado en Gómez, 2004).

## DERECHO AL DESARROLLO CON ROSTRO DE MUJER

En los países pobres, las mujeres adultas y las personas a su cargo son quienes soportan los efectos más severos y discriminatorios del modelo económico ortodoxo, de las crisis económicas y de las guerras.

Las estadísticas indican que la pobreza golpea con mayor fuerza a las mujeres: ellas constituyen más del 70% de los 1.300 millones de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza en el mundo; junto a las niñas, representan el 80% de las personas refugiadas (19 millones), y alcanzan a ser las dos terceras partes de los 900 millones de analfabetas que hay en el mundo. Las mujeres realizan el 67% del total de horas trabajadas en el mundo, pero ganan sólo el 10% del ingreso. Se calcula que al menos un tercio de los hogares del mundo está encabezado por una mujer, situación que se agudiza en países y regiones que sufren conflictos armados y donde se presenta migración masculina, como en Centroamérica y Colombia: aquí la mujer es cabeza de familia en la mitad de los hogares.

Pero, aun en medio de esa realidad inobjetable, el aporte femenino al desarrollo se subvalora. De una parte, porque se ha subvalorado su función en la esfera doméstica en cuanto contribución en la reproducción de la fuerza de trabajo. Es decir, se ha ignorado su papel en una dimensión decisiva del desarrollo del

capitalismo. De otra parte, se niegan sus aportes al bienestar de las comunidades, con su acción en las organizaciones sociales y en otros espacios públicos.

En las pasadas décadas de los sesenta y setenta fue notorio el ingreso de las mujeres en el mercado laboral, a raíz de la urbanización y la industrialización de muchos países de América Latina. Eso va de la mano con su conquista de diversos espacios públicos. Por ello, surgen como un nuevo actor social con reivindicaciones propias. Los discursos feministas plantean en su momento las situaciones de desigualdad social, política y laboral de las mujeres, a quienes el sistema de producción sólo veía como mano de obra barata, sin advertir las profundas transformaciones sociales que su participación en el mercado laboral trajo para el desarrollo de los países y para la ampliación de las libertades democráticas.

Los estudios feministas comenzaron a reconocer el papel decisivo de las mujeres en el sostenimiento de la sociedad y en las relaciones productivas, hasta llegar a cuestionar los modelos de desarrollo y sus efectos en la vida de ellas.

Existen dos enfoques para abordar el tema de la subordinación y el trabajo de las mujeres en los modelos y las estrategias globales de desarrollo:

- El de las mujeres en el desarrollo.
- El del género en el desarrollo.

Desde la primera perspectiva se analiza la integración de las mujeres en la estrategia de desarrollo adoptada por cada uno de los países. Su preocupación es incluir su trabajo productivo en el modelo económico, sin preguntarse por sus condiciones de desigualdad histórica, ni por las transformaciones sociales para superarlas. Las soluciones propuestas para dichas problemáticas son pragmáticas y aisladas. Se procura atender sus necesidades mediante intervenciones específicas de las instituciones o de proyectos dirigidos a las mujeres, que terminan reforzando los roles tradicionales asignados a ellas por la sociedad dominante.

El segundo enfoque reconoce las subordinaciones de las mujeres y las condiciones históricas y de desigualdad dadas por las diferencias de género entre hombres y mujeres. Sobre esa base se busca "empoderarlas", con el propósito de fortalecer su posición social, económica y política. Esto implica que las necesidades de las mujeres dejan de percibirse aisladamente, y que se acepta el análisis de las relaciones de género en todos los ámbitos de la vida social, comunitaria e institucional como un método y estrategia de identificación y superación de las discriminaciones. En esta mirada se cuestiona el modelo de desarrollo dominante y se reclama un desarrollo humano equitativo para hombres y mujeres.

La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo reconoce a las mujeres su destacada incidencia como personas activas de este derecho humano. El artículo 8º de la Declaración indica que "deben adoptarse medidas eficaces para lograr que la mujer participe activamente en el proceso de desarrollo".

Se habla de la *feminización de la pobreza*, originada en la discriminación por género. Esta condición exige tomar medidas diferenciadas que satisfagan el derecho humano al desarrollo a partir de las situaciones específicas que viven las mujeres. En este sentido, se debaten hoy propuestas para atacar los problemas

de pobreza de las mujeres, que han sido previstas, entre otras, por la académica estadounidense Martha Nussbaum y por la organización Oxfam.

Las soluciones deben encaminarse hacia el desarrollo integral de las personas, mucho más cuando se entiende que una persona es pobre porque sus carencias materiales e inmateriales limitan sus capacidades para tener control soberano sobre su propia vida, y para participar activamente en la sociedad. En particular, las mujeres sólo podrán superar sus problemas cuando encuentren soluciones que no sólo las integren en términos de igualdad a bienes y servicios básicos (redistribución), sino que además permitan remover los patrones culturales que reproducen las discriminaciones (reconocimiento) (Fraser, 1997).

Los trabajos de Martha Nussbaum (1998-2000) son muy ricos en elementos para precisar el contenido de la calidad de vida en las mujeres. Ella lo hace a partir de las líneas centrales del enfoque de las "capacidades" del economista Amartya Sen (para quien el desarrollo se logra con la ampliación de las libertades –positivas y negativas– de las personas, que las habilitan para elegir las formas de existencia que desean).

Esta autora introduce unas referencias normativas objetivas que sirven para evaluar las capacidades de las personas y a la vez para diseñar políticas sociales en términos de calidad de vida (Nussbaum, 1998, p. 60). Propone una lista mínima de capacidades humanas universales que se deben conseguir, listado que tiene un fuerte sentido ético, pues estima que si algo de esa lista se excluye es imposible tener una vida digna y justa.

Plantea las siguientes capacidades básicas que en toda sociedad deben alcanzar las mujeres:

- Ser capaz de vivir una vida humana de duración normal, sin morir prematuramente.
- Ser capaz de gozar de buena salud, lo que supone estar adecuadamente nutrida, tener la protección necesaria, y tener oportunidades para la satisfacción sexual.
- Ser capaz de poder moverse libremente de un lugar a otro y que las fronteras corporales de cada mujer se respeten como soberanas.
- Ser capaz de evitar el dolor innecesario y no beneficioso y tener experiencias placenteras.
- Ser capaz de usar los sentidos, la imaginación, el pensamiento y hacerlo de una manera informada y cultivada mediante una adecuada educación y con entera libertad.
- Ser capaz de tener emociones: libertad para tener apego a personas y cosas. Amar, extrañar, dolerse, sentir gratitud, experimentar compasión por el sufrimiento de otros, e ira ante lo que es injusto.
- Ser capaz de razonamiento práctico: ser capaz de formarse una idea del bien y tener una reflexión crítica sobre la planificación de la propia vida.
- Ser capaz de vivir para y con otros, poder tener interacciones familiares y sociales, tener sentido de solidaridad y de justicia, y contar con bases sociales para la autoestima y el autorrespeto. Ser tratada como un ser humano digno e igual a cualquier otro. Contar con protección contra todo tipo de discriminación.

- Ser capaz de vivir en relación y cuidado con la naturaleza.
- Ser capaz de reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas y de vivir la vida en el propio contexto.

Si bien la autora admite que dicha lista es vaga, piensa que es mejor acertar vagamente que errar con precisión. Esta teoría esencialista de las capacidades humanas pretende ser una guía en el diseño y la evaluación de políticas globales de desarrollo. Se ha señalado que una debilidad de la perspectiva de Nussbaum es que las capacidades relacionadas con el ejercicio del poder o de la participación política de las mujeres no quedan suficientemente visibles.

# OBSTÁCULOS PARA EJERCER EL DERECHO AL DESARROLLO

Naciones Unidas ha identificado varios obstáculos para el ejercicio del derecho al desarrollo. Algunos de los más importantes son:

- La globalización centrada en la liberalización de las economías.
- La globalización económica y su incidencia en la pobreza.
- La brecha tecnológica y los derechos de propiedad intelectual.
- La movilidad del capital y la inestabilidad financiera.
- La reestructuración del pago de la deuda externa.
- La pérdida de la autonomía política y el ajuste estructural del Estado.
- El deterioro del medioambiente.
- Los gastos militares y los conflictos armados.
- El dualismo con que se consagran y vigilan los derechos humanos.

Unos comentarios rápidos sobre algunos de estos aspectos son los siguientes:

#### Globalización económica

La desregulación total de los mercados ha impuesto en todo el orbe las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que atentan contra el derecho al desarrollo como ejercicio de autodeterminación de los países.

Los TLC han profundizado esas reglas. La nueva oleada del libre comercio tiene varios efectos: reduce la soberanía de los Estados para hacer política económica interna, *reprimariza* las economías del Sur y profundiza la crisis del empleo en los países pobres, al desindustrializar el aparato productivo y llevar a una crisis profunda a la economía rural.

El libre mercado –radical e inmediato– para los países pobres, es a la vez proteccionismo para los países más avanzados. Es decir, estos exigen a los primeros, el desmonte pleno de las barreras comerciales, arancelarias y no arancelarias, pero simultáneamente les imponen requisitos técnicos, sanitarios y administrativos a los productos que exportan. Son requisitos que obstaculizan la colocación de tales artículos en los mercados del Norte.

El Experto Independiente sobre el derecho al desarrollo ha reconocido que la apertura económica de manera indiscriminada es un obstáculo para el desarrollo

de los países de economías rezagadas. En la década de los setenta, los países que orientaron su política económica a la estrategia de promoción de las exportaciones (por ejemplo, los conocidos "tigres asiáticos") obtuvieron buenos resultados y crecieron más que los países que se mantuvieron centrados en las importaciones. No puede sostenerse hoy que la apertura lleve indefectiblemente al crecimiento y al bienestar social, que exige, entre otras cosas, políticas complementarias<sup>20</sup>. Así que una mayor integración a los mercados globales puede ser una condición necesaria pero no suficiente para lograr crecimiento sostenido y bienestar.

### Globalización y pobreza

Dice el Experto Independiente que la pobreza es un estado de negación de los derechos humanos y, por ende, del derecho al desarrollo. Con la globalización se agudizaron las desigualdades en el mundo, y el crecimiento económico global no ha repercutido en una mejora, sino en un deterioro de la distribución de los ingresos en la mayoría de las regiones del mundo. El Informe sobre Desarrollo Humano de 1997 describió las disparidades entre países ricos y pobres: afirmó que la participación del 20% más rico en el PIB mundial es del 86%, mientras al 20% más pobre apenas le correspondía un 1%. Estas inequidades, que persisten hoy, se extienden a las exportaciones, a la inversión extranjera directa, a la calidad de vida y al acceso a internet ("la brecha digital").

Hay un aspecto particular relacionado con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las tendencias sobre pobreza y concentración de la riqueza en el Norte indican que será difícil alcanzarlos si se mantienen vigentes las reglas financieras, comerciales y tecnológicas en el contexto mundial.

En 2005, un estudio de la Cepal (2005), encontró lo siguiente:

Es insuficiente el progreso registrado en la consecución de la meta de reducción de la pobreza extrema. La magnitud de esta pobreza difiere de un país a otro: en Bolivia, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraquay afecta a más del 30% de la población; en Argentina, Colombia, El Salvador, Perú, República Bolivariana de Venezuela y República Dominicana la pobreza extrema, o indigencia, fluctúa entre el 20 y el 24%. En cambio, en Brasil, Ecuador, México y Panamá varía entre un 12 y un 19%. Sólo en Chile, Costa Rica y Uruguay se registran niveles de indigencia inferiores al 10%. Más de la mitad de la población en extrema pobreza se concentra en tres países: Brasil (25%), México (14%) y Colombia (12%). Por su parte, Argentina, Perú y República Bolivariana de Venezuela participan, respectivamente, con 9, 7 y 6% del total de la población indigente regional. El examen basado en líneas nacionales calculadas por la Cepal indica que solo un país, Chile, ha alcanzado la meta. En los restantes, el avance fue escaso o, como sucedió en algunos, se registraron retrocesos.

<sup>20</sup> Véase, ONU. CDH. *Progresos alcanzados y los obstáculos encontrados en la promoción, la aplicación, el ejercicio y el disfrute del derecho al desarrollo*. Examen del sexto informe del Experto Independiente en el derecho al desarrollo. E/CN.4/2004/WG.18/2. Febrero de 2004. Párrafos 10 y 11.

- Los países de la región están en vías de cumplir la meta sobre hambre: en 15 de 24 países se redujo la subnutrición, pero es inquietante que la mayoría de los países con mayor rezago no hayan progresado a un ritmo acorde con el logro de esta meta.
- Persisten los problemas de insuficiencia de empleos y de baja calidad en ellos: el desempleo abierto aumentó del 6,9% en 1990, al 10% en 2004, y el sector informal urbano y las actividades agrícolas de baja productividad absorben más de la mitad del empleo en la región.
- Se evidencian avances en la consecución de algunas metas, entre otras, la equidad de género en la educación, el acceso a fuentes mejoradas de agua y la reducción de la mortalidad en la niñez.
- La degradación del medioambiente natural y construido, que es alta y va en aumento, tiene efectos negativos para la población pobre, tanto de las zonas urbanas como de las rurales.

Es preciso recordar que, no obstante, la Cepal constata avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El propósito de estas metas, más que superar plenamente las desigualdades en cada aspecto del que tratan, es reducir las brechas y disminuir a la mitad el porcentaje actual de población afectada, en la mayoría de los casos.

## La brecha científico-tecnológica

La mayoría de los países en desarrollo, de ingresos bajos y medios, sigue dependiendo del mundo industrializado para atender a sus necesidades tecnológicas. Esta tendencia se consolida con las reglas de protección de los derechos de propiedad intelectual negociadas en la OMC (Sexto Informe del Experto Independiente, 2004, párrafos 19 a 22).

De hecho, los indicadores que permiten conocer la dinámica científico-tecnológica de los países, como el de número de patentes concedidas y el de gasto anual en investigación y desarrollo revelan la brecha tecnológica. Se tiene, por ejemplo, que los países de ingresos bajos y medios, que representan el 21% del PIB mundial, tienen menos del 10% del gasto total en investigación y desarrollo (China representa el 4,9% del gasto mundial, India y Asia central el 2,2%, América Latina el 1,9% y África subsahariana sólo el 0,5%).

Por otra parte, en el marco del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, en el año 2001 se concedió a solicitantes de países pobres menos del 1% de las patentes aprobadas a Estados Unidos. Además, el 60% de las solicitudes procedían de siete potencias industrializadas.

Un obstáculo muy fuerte que encuentran los países pobres para consolidar una capacidad tecnológica propia es la eliminación de las posibilidades de utilizar la llamada "ingeniería inversa". Mediante ella, adaptaban y desarrollaban tecnología en su territorio. Tradicionalmente, los Estados adaptaban los regímenes de derechos de propiedad intelectual para facilitar el aprendizaje de la tecnología y promover sus propios objetivos de política industrial, pero con la creación de un código de conducta para la transferencia de tecnología, representado en el Acuerdo General sobre los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPI) en el marco

de la OMC, gran parte de esta flexibilidad ha desaparecido, y la ingeniería inversa (adoptada por la República de Corea, Taiwán y otros países) se considera violatoria del código y entraña sanciones.

Los acuerdos sobre propiedad intelectual minan además los derechos sociales de las poblaciones del Tercer Mundo cuando los Estados se ven impedidos para producir o importar medicamentos genéricos necesarios para cumplir ciertos fines de salud pública.

Si el ADPI imponía semejantes restricciones al desarrollo, ¿por qué los países pobres aceptaron su negociación? Es risible, pero los países pobres aceptaron el ADPI porque consideraron beneficiosas las medidas ofrecidas durante la dinámica negociadora, incluidas aquellas sobre una reducción del proteccionismo comercial (en la agricultura y la industria textil) de los países desarrollados. Los acontecimientos que siguieron han sido contundentes en mostrar la frustración ante estas expectativas.

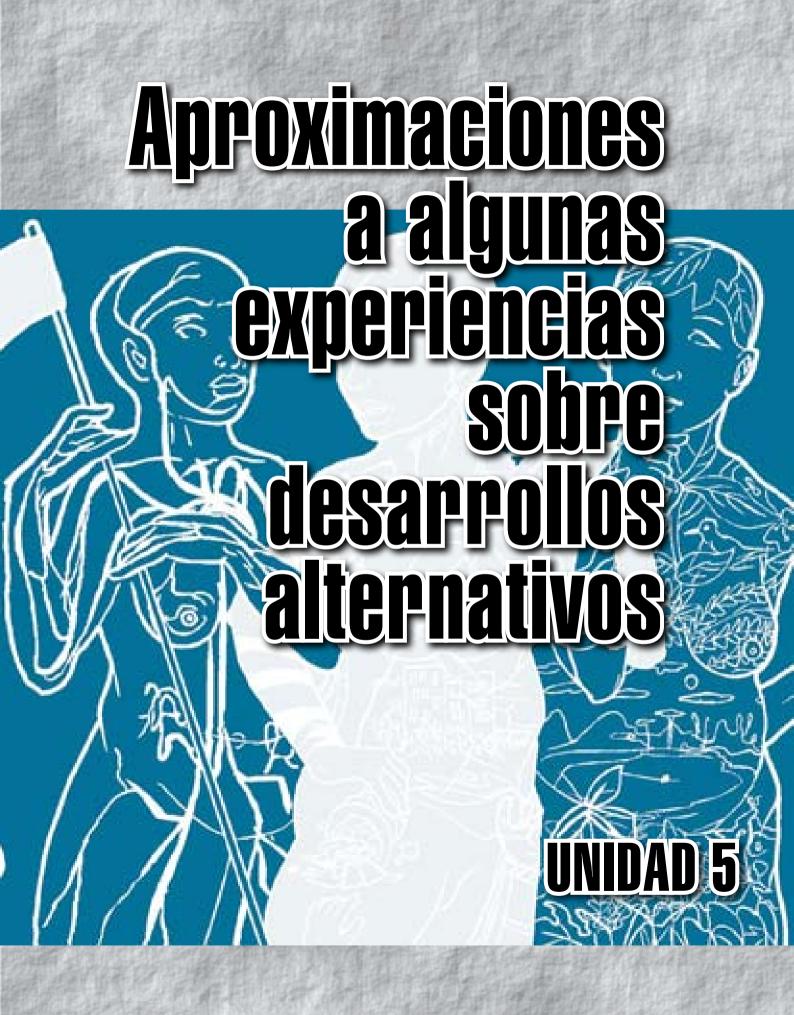
### Movilidad del capital y deuda

La financiarización del planeta, es decir, la hegemonía del capital especulativo, es un impedimento enorme para el desarrollo de los países pobres. La financiarización (Giraldo, 2004, p. 9) es un concepto utilizado para explicar que en el proceso económico, la lógica financiera se sobrepone a la lógica productiva.

Como fenómeno, la financiarización se aprecia fácilmente, desde un punto de vista cuantitativo, en el aumento acelerado de las transacciones de carácter financiero, y desde un punto de vista cualitativo, en que las empresas y los inversionistas se preocupan más por obtener rentas financieras que ganancias en la producción. Además, la política económica se orienta a generar equilibrios macroeconómicos a través de programas de ajuste, cuyo propósito es crear un excedente en la balanza comercial en los países pobres, que les permita generar divisas y "honrar" el pago de las deudas. Esto implica el sacrificio de otros objetivos, como el bienestar social o el desarrollo.

El ascenso del capital financiero conlleva la disminución de la soberanía económica y política de los Estados nacionales. Se materializa mediante reformas institucionales que se promueven con un discurso tecnocrático que oculta la ideología neoliberal. Entre estas reformas están la privatización de los activos públicos y de parte de las funciones estatales, y la erosión de la soberanía monetaria. La pérdida del control monetario ha conducido al paso de un sistema de tipos de cambios fijos, a un tipo de cambios flexibles basado en la fijación de un objetivo para la inflación, que aunque se adapta a las realidades de los flujos del capital especulativo a corto plazo, no reduce la vulnerabilidad.

Precisamente, la inversión a gran escala de las corrientes de capital a corto plazo ocasionaron las crisis financieras de México (1994), Asia oriental y la Federación de Rusia (1997), Turquía, Argentina y Brasil (2001). Tales crisis, además de provocar recesión económica, generaron colapsos sociales. Las soluciones dadas recurren a mayores ajustes y multiplican la exportación neta de capitales del Sur al Norte. Sobre esto último hablamos con anterioridad.





# INTRODUCCIÓN

La pobreza, el desempleo, la exclusión social, el colonialismo y la grave degradación ambiental del planeta son algunos de los desastrosos resultados del desarrollo hegemónico en los países del Sur. El malestar originado por los modelos ortodoxos del desarrollo ha terminado en una crisis civilizatoria, que obliga cambios.

De hecho, son variadas las propuestas de "desarrollo alternativo" que han surgido en América Latina. En general, todas buscan armonizar la satisfacción de las necesidades humanas con nuevas formas sociales y culturales de producción y preservación de la naturaleza. Las propuestas se mueven entre introducir límites al modelo capitalista de producción (neokeynesianas) y otras que abogan por sustituirlo definitivamente (poscapitalistas).

Las experiencias de desarrollo alternativo expresan por lo general la voluntad política de comunidades y sectores sociales organizados que han decidido construir otras formas del bienestar. A diferencia de lo ocurrido con los modelos ortodoxos de desarrollo impuestos por las elites desde arriba, los desarrollos alternativos son resultado de las experiencias de la gente común. Pero en general, aunque estas experiencias resultan alentadoras, muchas veces se quedan en buenas prácticas locales, aisladas, que no logran trascender ni afectar significativamente a las relaciones sociales y económicas vigentes.

llo indica, quizá, que esas experiencias requieren de mayores visiones del contexto nacional y global donde se insertan, y de una acción política decidida para modificarlo. Se trata de hacer de los desarrollos alternativos expresiones de poder popular para evitar ser cooptadas o neutralizadas por los patrones productivos hegemónicos.

Sin pretender hacer una teoría exhaustiva sobre los desarrollos alternativos, y sólo con el ánimo de revisar algunas experiencias concretas a nivel rural y urbano sobre ellos, presentamos lo que a nuestro juicio pueden interpretarse como otros desarrollos posibles. El contenido que proponemos para esta unidad es el siguiente:

- Contexto y génesis de los desarrollos alternativos
- Economía social como alternativa a las crisis sociales
- Experiencias de desarrollo rural alternativo
- Experiencias de desarrollo urbano alternativo
- El desarrollo local
- Planes de vida comunitarios

# CONTEXTO Y GÉNESIS DE LOS DESARROLLOS ALTERNATIVOS

Las variadas propuestas de desarrollo alternativo en América Latina, en su génesis, han buscado brindar salidas a las catástrofes sociales y ambientales provocadas por el modelo hegemónico de desarrollo en el capitalismo.

Por lo mismo, es impensable explicar el desarrollo alternativo sin relacionarlo con las crisis sociales y ambientales. Lo mismo que es inseparable el desarrollo alternativo como construcción de bienestar basado en la justicia social, en el respeto a la naturaleza, a la identidad cultural y a la dignidad de los pueblos, sin establecer sus conexiones con la producción económica y social de los bienes y servicios que requieren las comunidades y los individuos para su reproducción material y simbólica, pero abordada desde otras lógicas.

Los desarrollos alternativos se pueden entender además como respuestas a la crisis por la que atraviesan las tres formas de regulación social<sup>21</sup> de la Modernidad: el Estado, el mercado y la comunidad (De Sosa Santos, 2003, p. 253).

#### La crisis del Estado

El Estado fracasa en su papel regulador porque en su construcción vía reforma (Estado social-demócrata o benefactor) o vía revolución (Estado socialista), no removió las causas de las desigualdades económicas ni de la opresión política en la sociedad. El Estado benefactor (o keynesiano), el más progresista en términos de equidad, en lo que más avanzó fue en la gestión de los conflictos entre el capital y el trabajo, ampliando los sistemas de servicios públicos y haciendo pactos con los trabajadores para tramitar sus reivindicaciones, gracias a lo cual institucionalizó la huelga y la negociación colectiva, mecanismos que de paso neutralizaron las salidas revolucionarias.

El Estado benefactor se propuso conseguir la integración social por dos vías: la *política de pleno empleo*, y una *política fiscal redistributiva* que fuera base de la garantía de los derechos sociales, económicos y culturales de la ciudadanía.

La frustración (por lo menos en los Estados del Tercer Mundo) tanto en la generación de empleo digno como en el carácter redistributivo de las políticas públicas se explica, en parte, por los drásticos cambios introducidos por el neoliberalismo al modelo de acumulación capitalista, algunos de los cuales fueron (De Sosa Santos, 2003, p. 131; Kaplan, 1997):

- La transnacionalización de las economías lideradas por las empresas multinacionales, que limitan el desarrollo autónomo de las economías nacionales y los mecanismos de regulación laboral y social por parte de los Estados.
- Los avances tecnológicos en la producción que repercuten en las condiciones del trabajo. Disminuyen el volumen del trabajo activo necesario

<sup>21</sup> Por regulación social se entiende la voluntad y el poder para tomar decisiones que organicen, encaucen y afecten la vida colectiva en sus diferentes ámbitos o dimensiones.

- para la producción de bienes y servicios, haciendo posible el crecimiento económico sin aumento del empleo. Aumenta el desempleo estructural lo que conlleva procesos de exclusión social, agravados por el debilitamiento de los sistemas de asistencia y protección públicas.
- El modelo de acumulación se fundamenta no en un capitalismo productivo (asociado a las actividades primarias e industriales) sino en un capitalismo financiero y especulativo. La economía real es desplazada por la economía simbólica, estructurada por los mercados financieros.
- Flexibilización, movilidad y deslocalización de los procesos productivos y de las formas del trabajo que se tornan cada vez más precarias e inestables. Segmentación de los mercados de trabajo, con una fuerte tendencia a la desaparición del trabajo formal, asalariado y con garantías laborales.
- Ampliación de los nichos del mercado al sector de los servicios y a la propiedad intelectual. El concepto de servicios cobija un amplio espectro de bienes e incluye a los derechos sociales como la salud, la educación, la vivienda, el medioambiente, las pensiones, etc., esto en medio de una reducción vertical de la oferta pública de los mismos que es asumida por agentes económicos privados.
- La economía debe atraer la inversión. Para ello se requiere seguridad jurídica (reglas claras) para los inversionistas e incentivos para sus inversiones, además de estabilización macroeconómica. El objetivo fue reducir el déficit fiscal del Estado interventor que en apariencia gastaba más de lo que recaudaba. La disciplina fiscal aumenta el nivel de tributación (especialmente impuestos sobre el consumo) y reduce el gasto público, con lo cual el Estado obtiene recursos para honrar sus obligaciones (la deuda pública interna y externa).
- Privatización del sector público de prestación de bienes y servicios colectivos como el relacionado con actividades industriales del Estado. Transformación del Estado hacia un aparato regulador "mínimo".
- Homogeneización social e ideológica a nivel global a través de una cultura de masas de carácter consumista.

Aunque el debate político ha sido arduo alrededor de establecer si está desapareciendo o no el Estado, digamos por ahora que el Estado benefactor o interventor se encuentra en una crisis que no es terminal (De Sousa Santos, 2003, p. 53). Sus dificultades se manifiestan en dos fenómenos:

- La desestatización del Estado nacional que significa que éste ha perdido su capacidad para regular y atender exclusivamente los asuntos internos de provisión de servicios públicos, de empleo, de medioambiente, justicia y derechos sociales, etc. Estas políticas son asumidas dentro de una división del trabajo entre Estado, mercado y sociedad de forma descentralizadaa y flexible. El Estado ahora comparte sus funciones, las complementa con terceros o las delega totalmente.
- La desnacionalización del Estado por obra de la globalización neoliberal y de la transnacionalización que ha hecho que el Estado pierda poder para decidir autónomamente las políticas nacionales económicas y de desarrollo. Ha quedado supeditado a ejecutar, sin gran iniciativa, las

políticas de regulación decididas en espacios de poder transnacional en los que participa o no.

#### Crisis de la comunidad

La sociedad civil es un concepto ambiguo: incluye tanto organizaciones sociales ligadas al mercado (con fines de lucro) como a las organizaciones naturales de la comunidad (sin fines de lucro) (De Sousa Santos, 2003, p. 135). La comunidad propiamente dicha, como agente con capacidad de regulación, ha ocupado históricamente un lugar secundario en las sociedades modernas, más bien ha estado subordinada o en función del poder del Estado o de los fines del mercado.

La crisis actual de la comunidad se refleja básicamente en una pérdida progresiva de los derechos de ciudadanía, y en la emergencia de una capa social de gente que sobra para el sistema económico: los excluidos (Márquez et ál., 2008). Estos procesos multiplican a la vez formas represivas y paternalistas de control social y ejercicio del poder político y económico.

Boaventura de Sousa Santos explica además cómo con el debilitamiento del poder del Estado para generar condiciones de bienestar, se ha desembocado en una suerte de "fascismo" de la vida social, expresión lógica de un colapso general de las expectativas de la ciudadanía y de la misma democracia.

El Estado dejó de ser garante de interacciones no mercantiles en la sociedad (por ejemplo con las políticas públicas sociales), y pasó a ser el primer auspiciador de las leyes mercantiles en diferentes ámbitos. Con esto perdió consistencia la idea de los derechos y tomó fuerza la de servicios regidos por el mercado.

Las privatizaciones y la mercantilización de la salud o de la educación muestran exactamente estas transformaciones del contrato social: relaciones que no eran mercantiles se han estructurado ahora como negocios privados. Se volvió natural la tendencia de resolver cada quien su acceso a los bienes básicos para la subsistencia, lo que provoca manifestaciones perversas de insolidaridad, individualismo, banalización, cinismo e indiferencia con el sufrimiento humano. El fascismo *social* no es un régimen político sino un régimen social, una forma de sociabilidad basada en desigualdades tan fuertes, que unos tienen capacidad de veto sobre la vida de otros (De Sousa Santos, 2003b).

En la base de esta crisis de la comunidad está la desaparición paulatina del trabajo con garantías. La incapacidad estatal para la promoción y protección del derecho *al* trabajo y del derecho *del* trabajo, rompió uno de los pilares de la integración social: el trabajo asalariado.

El trabajo formal fue el instrumento mediante el cual el Estado de bienestar aseguró a los individuos el disfrute de los DESC, política que fue complementada con la provisión pública de infraestructura, bienes y servicios (salario indirecto). Podría afirmarse que las consignas durante el periodo del Estado interventor fueron: "trabaje y provéase de lo necesario" y "seguridad social de la cuna hasta la tumba". El neoliberalismo quebró este principio protector del derecho al trabajo.

En los países periféricos la crisis del trabajo formal no sólo obedeció a las innovaciones tecnológicas en la producción, sino fue el resultado de los procesos de des-industrialización y ruina del campo, acelerados por la liberalización de las economías nacionales en los años noventa. La competencia desigual con las empresas multinacionales y con los productos agrícolas subsidiados de los países del Norte, condenan al desempleo a millones de personas en América Latina.

La erosión de las redes públicas de protección social es justificada por el neoliberalismo con discursos sobre la responsabilidad de los individuos con su propia sobrevivencia y seguridad, invitándolos a ser gestores de su destino sin depender de intervenciones externas predeterminadas. Con la propaganda sobre la "democracia participativa" muchas comunidades terminan asumiendo, en condiciones de precariedad y hasta de explotación, la prestación de muchos servicios públicos de los cuales el Estado se desentiende (descentralización funcional del Estado).

Ante este panorama, las soluciones políticas presentadas son inciertas. Se asiste a una profunda crisis de los partidos políticos que han caído en una falta de credibilidad estructural, por convertirse en mecanismos de simple transacción electoral regidos por relaciones políticas de carácter clientelista y corrupto, desdibujándose su papel como medios de representación social en la democracia.

Tampoco se advierten acciones colectivas coherentes con la construcción de una nueva sociedad y de otra forma de Estado. Se constata que las luchas sociales se han segmentado en causas particulares de los movimientos sociales, y se plantean en escalas de corto plazo, que no generan un horizonte de transformación social. Los gobiernos alternativos que han surgido en América Latina aún dejan muchas dudas, y los cambios constitucionales que han adoptado no se han decantado suficientemente.

## ¿Crisis del mercado?

El mercado también fracasó como factor de regulación social y mecanismo generador de bienestar general. Las críticas hechas al Estado benefactor sobre su ineficacia para hacer redistribución, son ahora aplicables al principio de mercado que durante su hegemonía ha profundizado los inequidades sociales, los niveles de concentración de la riqueza y las brechas entre los países.

Por lo demás, nadie niega que nos encontramos en el imperio del mercado. La mercantilización ha alcanzado áreas sociales impensables en otras épocas: la vida, la cultura, la propiedad intelectual, la educación, la salud, el trabajo, la administración pública, el agua, la protección social, la administración de justicia, etc., todos han sido convertidos en bienes y servicios regidos por la ley de la oferta y la demanda. El círculo de la escasez ha crecido.

# ECONOMÍA SOCIAL COMO ALTERNATIVA A LAS CRISIS SOCIALES

La mayor parte de los desarrollos alternativos en las tres últimas décadas se han motivado en la idea de construcción de una *nueva economía social*,

opuesta a la racionalidad del sistema capitalista de producción, poniendo en el centro los valores de la justicia social y ambiental, y de la solidaridad.

Ante los colapsos sociales del neoliberalismo los y las ciudadanas víctimas de los ajustes estructurales han desplegado respuestas reactivas y compensatorias, basadas en novedosas formas de organización del trabajo y la producción. Estas respuestas se han movido entre la expansión del mercado informal y el impulso de formas solidarias de intercambio de bienes y servicios básicos, algunas tan radicales como el trueque. En contextos de grave emergencia social las organizaciones sociales ensayan nuevas formas de cooperación para la reintegración de los sectores excluidos como productores y consumidores de bienes y servicios que el mercado capitalista y el Estado dejaron de reconocer como derechos humanos (Hintze, 2003, p. 38).

Lo común de la mayor parte de las soluciones parciales e improvisadas, espontáneas o no, que los excluidos y pobres dan a sus problemas, es que estas respuestas predominantemente buscan la satisfacción básica de las necesidades y el mejoramiento de las condiciones de vida colectivas, basándose en vínculos socioculturales (reglas, valores, saberes y conocimientos que orientan las actividades productivas) y en sentimientos de cooperación, no en una lógica de la explotación del trabajo ajeno ni de acumulación ni de uso ilimitado de los recursos naturales.

El conjunto de iniciativas o emprendimientos individuales, familiares, asociativos o comunitarios que emergen para enfrentar los problemas socioeconómicos es lo que se denomina *economía social o popular* (Coraggio, 2002). Esta economía social se entiende como un espacio público de reproducción social donde el trabajo no se intercambia sólo ni principalmente por remuneraciones monetarias, y en el cual el trabajo es valorado en su dimensión política (Palomino, 2004).

Se reconoce no obstante que este tipo de economía se representa en actividades dispersas que no logran un grado de articulación ni un ideario compartido, por ello es fácil encontrar expresiones de economía popular subordinadas directa o indirectamente a la lógica del capital (por ejemplo, las cooperativas), y otras que se le contraponen (redes de trueque y planes de vida de comunidades ancestrales).

Lo que une las diversas experiencias de desarrollo alternativo que comentaremos es que todas se basan en el trabajo y su propósito es avanzar hacia el autosostenimiento de las comunidades y la autonomía de las organizaciones. Aunque algunas experiencias han crecido a partir de estrategias como los subsidios cruzados (como las cooperativas que usan parte de su excedente para desarrollar otras cooperativas, o los fondos de ahorro popular rotatorios que financian nuevos créditos), hoy existe conciencia de que la economía social sólo puede lograr sus propósitos si está respaldada y protegida por una política de Estado.

La economía social pretende un nuevo sentido común en las prácticas de organización popular de tipo socioeconómico y en el ejercicio de buen gobierno local y nacional. En correspondencia requiere la creatividad e iniciativa de diversos actores identificados con unos *principios básicos* (Hintze, 2003, p. 41; Ahumada, 2002, p. 6):

- Las actividades de la economía popular, en sus diferentes escalas, no se limitan sólo a enfrentar la pobreza por la vía de la inserción, sino a crear condiciones para la constitución o consolidación de nuevos actores sociales, conscientes del ejercicio pleno de los derechos y las responsabilidades ciudadanas.
- La valorización del trabajo y de la creatividad, y su reconocimiento por el Estado y la sociedad.
- Una transformación ideológica que supere la pasividad de la espera de soluciones asistenciales estigmatizantes, para concebir la reivindicación social como fuerza popular capaz de organizarse y satisfacer las necesidades humanas básicas (agregaríamos: sin renunciar a exigir los derechos al Estado).
- Valoración de las personas pobres o excluidas como sujetos con capacidades productivas y creativas, y no como simples destinatarios de políticas asistencialistas, receptores pasivos de ayudas o subsidios condicionados.
- El impulso del asociativismo productivo capaz de generar bienes y servicios de calidad y con alto valor agregado de conocimiento e información.
- La confianza mutua, los lazos de cooperación y la participación solidaria como bases del asociativismo y la superación del individualismo neoliberal.
- La promoción de la horizontalidad y la democracia en la toma de decisiones.
- El fortalecimiento de las características productivas de las comunidades a partir de sus propias condiciones culturales y de vida.
- El manejo y uso sustentable de los recursos locales.
- La producción con tecnologías limpias.
- El rescate del valor de uso sobre el valor de cambio.
- La reivindicación del comercio justo<sup>22</sup>, el precio justo y el consumo consciente.

Para recrear algunas experiencias de desarrollo alternativo las hemos dividido en tres grupos:

- Experiencias de desarrollo rural alternativo.
- Experiencias de desarrollo urbano alternativo.
- Experiencias de vida colectivas.

# **EXPERIENCIAS DE DESARROLLO RURAL ALTERNATIVO**

Entre las experiencias de lo que podríamos llamar desarrollo rural alternativo se encuentran: la agroecología o agricultura orgánica; las cooperativas campesinas; los mercados campesinos; los sistemas de trabajo comunitario y las reservas ambientales de la sociedad civil, entre otras muchas.

### La agroecología en América Latina

La agroecología (también llamada agricultura orgánica, limpia o ecológica) ha sido la respuesta de los movimientos sociales al modelo de desarrollo rural imperante en América Latina, inspirado en la "revolución verde"<sup>23</sup>, y al comercio mundial de productos agrícolas fundado en relaciones de dependencia de las economías de los países periféricos. Una descripción hecha por el Movimiento Agroecológico de América Latina y El Caribe (Ahumada, 2002) de este comercio dominante, muestra las siguientes tendencias:

- La liberalización de las economías de los países pobres mediante el desmonte de los aranceles a la importación de los productos agrícolas (subsidiados) provenientes de países ricos, que generan una la competencia muy desigual, arruinando la producción interna u orientándola hacia productos agrícolas que demanda el mercado internacional.
- El cierre de los mercados de los países del Norte a los productos agrícolas de los países más pobres, impidiendo el acceso mediante la aplicación de grandes barreras arancelarias y "barreras técnicas" negociadas en el marco de la OMC.
- El proteccionismo de las economías del Norte a las importaciones de los productos agrícolas en los países pobres, genera un comercio mundial basado en la desigualdad, precios bajos e inestables, disminución de la actividad productiva y la pobreza de las poblaciones del Sur.
- Se han eliminado las restricciones al mercado mundial de especies amenazadas, aumentando el riesgo de extinción de especies de animales y vegetales, únicas e indispensables para la conservación de la biodiversidad y la seguridad alimentaria.
- La explotación indiscriminada de grandes áreas de bosques, cuyo impacto ha sido el desalojo obligado de las comunidades de las áreas deforestadas y un incremento alarmante de la desertificación y del calentamiento del planeta<sup>24</sup>.
- El crecimiento del comercio de alimentos transgénicos sin considerar los riesgos para la salud y la biodiversidad, con lo cual se violan los

<sup>23</sup> Modelo de producción agrícola generalizado desde los años sesenta, que basó el aumento de la productividad agrícola en la expansión de monocultivos altamente tecnificados, con la utilización de insumos agroquímicos (pesticidas, fungicidas, abonos) para la adecuación de la tierra y el tratamiento de los cultivos, y el uso generalizado de semillas híbridas o genéticamente modificadas. Al abrigo de este modelo creció el poder de las empresas transnacionales agrícolas. En su informe de 2008, el Relator Especial para el Derecho a la Alimentación hace notar la influencia de estas multinacionales: "Tan sólo diez empresas, entre ellas Aventis, Monsanto, Pioneer y Syngenta, controlan la tercera parte del mercado de semillas comerciales, que genera 23.000 millones de dólares de los EE.UU., y el 80% del mercado mundial de pesticidas, que mueve 28.000 millones de dólares de los EE.UU. Otras diez empresas, entre ellas Cargill, controlan el 57% del total de las ventas de los 30 minoristas principales del mundo y sus ingresos representan el 37% de los ingresos percibidos por las 100 empresas principales del mundo en el sector de alimentos y bebidas" (Ziegler, 2008).

<sup>24</sup> La organización Greenpeace calcula que alrededor de 10 millones de hectáreas se deterioran o se destruyen cada año, lo que equivale a la superficie de un campo de fútbol cada dos segundos. Y, con unas previsiones de un aumento del 26% del consumo global de madera industrial en rollo hacia el año 2010, parecen intensificarse las amenazas para los bosques primarios que quedan. http://archivo.greenpeace.org/amazonas/amazon2.htm

- principios de precaución y el etiquetado de productos aceptados por los Estados en tratados internacionales de carácter ambiental.
- El saqueo de la diversidad biológica de los pueblos pobres, atentando contra sus culturas, su patrimonio genético y su seguridad y soberanía alimentaria.
- La manipulación genética en el sector agropecuario ha originado graves amenazas a la salud humana como las "vacas locas" (1996), la peste aviar (1999) y el uso de biotecnologías peligrosas como la hormona del crecimiento bovino de la industria Monsanto.

Al lado de esto, con el aumento del comercio de alimentos para la producción de agroenergía, se ha revitalizado el sistema de producción de monocultivos en grandes plantaciones que deterioran los suelos y facilitan formas de explotación del trabajo cercanas a la servidumbre.

Jean Ziegler, Relator Especial para el Derecho a la Alimentación, en sus últimos informes ha mostrado gran preocupación por la crisis alimentaria mundial que se revela a raíz de las nuevas tendencias en la producción y el comercio de alimentos. Retomando cifras de 2006 de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 2006) advierte que no se han hecho mayores avances para superar el problema del hambre en el mundo: mientras 1996 el número de personas desnutridas se estimaba en cerca de 800 millones, la estimación una década después es de 854 millones de personas que no tienen suficiente para comer cada día. Más de 6 millones de niños mueren de hambre anualmente antes de cumplir 5 años.

Estas cifras no se entienden cuando se constata que vivimos en un mundo que es más rico que nunca, o cuando se sabe que la creatividad de la humanidad ha alcanzado tal capacidad, que hoy produce alimentos para el doble de la población mundial.

El problema se encuentra entonces en el funcionamiento del mercado mundial de alimentos. Las empresas privadas en los sectores de la alimentación, la agricultura y el abastecimiento de agua concentran mayor poder monopolístico que antes, lo que supone un peligro para los pequeños productores y los consumidores, pues sus intereses ceden a los de la rentabilidad. Por ejemplo, el diseño de semillas modificadas genéticamente se basa actualmente en crear una integración vertical entre las semillas, los plaguicidas y la producción para aumentar los beneficios empresariales. La FAO ha revelado que el 85% de todas las plantaciones de cultivos transgénicos de soja, maíz y algodón se modifican para reducir los costos de los insumos y de la mano de obra en los sistemas de producción en gran escala, pero no para "alimentar al mundo o aumentar la calidad de los alimentos"; del mismo modo, no se han hecho inversiones notables en ninguno de los cinco cultivos más importantes de los países más pobres: el sorgo, el mijo, el guandú, el garbanzo y el maní (Ziegler, 2008).

Así que el hambre, la pobreza y la desigualdad en los países en desarrollo no obedecen solamente a la sequía, sino también a las políticas hipócritas de los países desarrollados en materia de agricultura y cambio climático.

Especialmente es preocupante el avance de los cultivos destinados a la producción de los biocombustibles. En la Unión Europea se ha dispuesto que para

2010 los biocombustibles deberán representar el 5,75% de la energía destinada al transporte en el continente y el 10% para 2020. En Estados Unidos se ha fijado un aumento en el uso de biocombustibles a 35.000 millones de galones al año. Tales metas exigen una extensión de tierras dedicadas a esos cultivos cada vez mayor, reduciendo las áreas dedicadas a la producción de cultivos para la alimentación humana, especialmente en los países del Sur.

Entre las consecuencias previsibles de los biocombustibles están:

- Se estima que para llenar de biocombustibles el depósito de un automóvil (unos 50 litros) se requieren 200 kg de maíz, cantidad suficiente para alimentar a una persona durante un año; por consiguiente, existe el grave riesgo de crear una batalla entre los alimentos y los combustibles, que dejaría a los pobres y los que padecen hambre en los países en desarrollo a merced de un brusco aumento del precio de los alimentos, la tierra y el agua.
- A menos que se adopten medidas concretas para la protección y el estímulo de la agricultura tradicional y familiar, los agrocombustibles podrían ocasionar desempleo y violaciones del derecho a la alimentación.
- Aumentarán las poblaciones inmigrantes a causa de hambrunas. Aunque esta ya es una realidad, la comunidad internacional no ha querido reconocer a los "inmigrantes por el hambre" y a las violaciones del derecho a la alimentación como una causa jurídica suficiente para que las personas huyan de sus países.

Pues bien, contra este modelo de desarrollo del campo es que ha crecido el paradigma de la agroecología y otros sistemas agropecuarios alternativos, con tres objetivos principales: el ambiental mediante la conservación de los recursos naturales, el económico a través de una producción rural sustentable, y el social para fortalecer el tejido social campesino y la seguridad y soberanía alimentarias.

La agroecología en su dimensión critica defiende la idea de una agricultura sustentable, es decir, una nueva actividad rural que protege y conserva los recursos naturales, y produce alimentos sanos, libres de contaminantes químicos y accesibles a toda la producción. Además, es una agricultura que valora y rescata las identidades culturales indígenas y campesinas para el trabajo de la tierra, con lo cual evita el éxodo rural y evita prácticas y técnicas contaminantes de los suelos, del aire y el agua (Caporal y Morales, 2004).

La génesis de la agroecología se encuentra asociada a las reivindicaciones de comercio justo que a finales de los años sesenta hacían los países pobres en el seno de la UNCTAD, especialmente aquella resumida en la consigna: *trade, not aide* (comercio, no ayuda). El comercio justo evolucionó inicialmente con la producción y comercialización de café orgánico producido por algunas cooperativas de Guatemala, que dará lugar hacia 1988 en los Países Bajos a la primera marca de comercio justo *Max Havelaar*.

En este proceso se consolidan algunos criterios de un nuevo movimiento antiglobalización conformado alrededor de la idea de un comercio justo: facilitar la relación directa entre productores y consumidores evitando intermediarios y

especuladores; la práctica de un precio justo que le permita al productor y a su familia vivir dignamente; la autorización de un financiamiento parcial previo –hasta del 60%– para los cultivos; el consumo consciente; la inserción en condiciones de equidad de los productos del Sur en los mercados del Norte, etc.

Precisamente por esta evolución centrada en la producción para la exportación a mercados de Europa y Estados Unidos de algunos productos agrícolas limpios (u orgánicos), y por la relevancia que ha tenido el *certificado* o *sello agroecológico* otorgado por redes internacionales, la agroecología ha tenido dificultades de expansión en mercados locales. A esto se suma que muchas multinacionales de productos alimenticios han incorporado dentro de su oferta productos orgánicos certificados y esto viene desnaturalizando los principios del comercio justo (Otero, 2004).

La propensión de una agroecología centrada en la exportación ha producido dos efectos negativos: de un lado ha desestimulado la idea de una producción para mercados locales lo que permitiría su fortalecimiento como movimiento social y, de otra parte, ha hecho que el acceso a mercados orgánicos de exportación presente los mismos riesgos y restricciones que presenta el mercado de productos convencionales, siendo preocupante la disminución de sobreprecios de los productos orgánicos como consecuencia del aumento de la oferta y de la competencia entre productores de diferentes países periféricos (Ahumada, 2002).

Por lo anotado, el Movimiento Agroecológico de América Latina y el Caribe (Maela) ha hecho algunas propuestas para el fortalecimiento de la agroecología en el futuro:

- Las políticas de agricultura limpia no pueden continuar apuntando casi exclusivamente a los mercados internacionales. Deben entender que el impulso de los mercados nacionales y locales es prioritario, y demandará de un esfuerzo público y privado de varios años.
- Los mercados locales se justifican porque allí se realiza más fácil el criterio de que los productores pueden llegar directamente a los consumidores finales. En escalas de menor complejidad es más factible el acceso a un sistema de producción y comercio de productos orgánicos, donde las relaciones sean horizontales y los diferentes actores se relacionen, se conozcan, se valoren y se respeten, tratando de establecer relaciones de confianza y credibilidad más justas y solidarias.
- Flexibilizar el mecanismo de la certificación o sello de producto orgánico haciendo este reconocimiento más participativo. El sello debe entenderse como un medio de difusión de la agricultura ecológica y de apoyo a los mercados locales. Debe ser un proceso de conocimiento mutuo, de formación de confianza y credibilidad entre los diferentes actores, productores, consumidores, posibles intermediarios e instituciones de apoyo técnico. No se requiere así de un organismo externo que inspeccione y certifique que el producto es agroecológico.
- La agroecología no puede seguir siendo una actividad exótica o marginal sino que es un enfoque que ha ganado una posición; requiere incorporar investigación y educación popular para ser difundida entre productores y consumidores.

Aunque existen problemas con las cifras para precisar las dimensiones de la superficie en América Latina que se ocupa en agricultura limpia, al parecer ésta crece y existen regiones donde la organización de mercados locales es exitosa. En el año 2001 se calculó que existían en el subcontinente unas 700 mil hectáreas de cultivos orgánicos, 420 en Argentina y 200 mil en Brasil (representando estos dos países el 88% del territorio total agroecológico). Son emblemáticas las experiencias de Río Grande do Sul (Brasil) donde unos 483 municipios del Estado, en el marco de una política institucional, desde 1999, acogieron un programa de agricultura limpia que incorpora a cerca de 60.000 agricultores familiares (el 10% del total). Se ha divulgado igualmente la experiencia de la Red de Alternativas Sustentables Agropecuarias de Jalisco (México), que ha expandido la agricultura orgánica pasando de 23.000 hectáreas en 1996 a 102 mil hectáreas en el 2000, incluyendo a 17 municipios del Estado (Caporal y Morales 2004).

#### **Desarrollo local**

El desarrollo local constituye una alternativa al reduccionismo del desarrollo sólo como crecimiento económico. Sin renunciar a lo productivo para satisfacer las necesidades humanas, el enfoque del desarrollo local presta mayor atención a estratégicas de construcción de bienestar más integradas espacial y socialmente, valorando los recursos humanos y físicos propios. Se concibe que las acciones y políticas a escala regional y local tengan más capacidad para percibir los problemas y responder con flexibilidad a los desafíos socioeconómicos que impone el mundo globalizado.

El desarrollo local constituye una aproximación territorial a la solución de los problemas regionales y locales, a través de variadas estrategias que permiten valorizar los recursos físicos y humanos locales, articularlos con factores de apoyo externo. Por lo mismo, cada proceso de desarrollo local es particular y único (ALOP y CLAEH, 2002).

La importancia de conocer el territorio reside en la posibilidad de apropiación de la realidad local para promover los recursos existentes: humanos, naturales, financieros e institucionales en la perspectiva de construir mejores condiciones de vida para los y las ciudadanoas. Por lo mismo, no puede concebirse el desarrollo local separado de un ejercicio concreto de participación ciudadana, único medio democrático para conocer los intereses, aspiraciones y problemas de la comunidad, y para integrarla a la toma de decisiones y a la gestión de las soluciones.

Los gobiernos locales juegan un papel trascendental para orientar los procesos de desarrollo en sentido incluyente y participativo. Se trata de que a partir de las posibilidades de autonomía o descentralización pública se supere un estilo de administración para adoptar uno de gestión, de liderazgo y asociatividad en el propósito de elevar la calidad de vida de la gente. Esto implica adoptar formas de relacionamiento entre la ciudadanía y los gobernantes diferentes a las que han caracterizado a la política tradicional (corrupción y clientelismo), planteando lógicas democráticas que hagan efectivas la participación en la planeación, ejecución, evaluación y control de los asuntos públicos.

De acuerdo con la Cepal (Blanco, 2003) los desafíos que tienen los procesos de desarrollo local son:

- La apropiación territorial: debe surgir a partir de la participación de todos los actores en el territorio, a través del aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y naturales, y de las potencialidades que la comunidad tiene para alcanzar una mejor calidad de vida y la realización de los intereses de cada uno de sus habitantes.
- Afirmar la identidad cultural: ello permite una mejor apropiación de la realidad local y facilita enfrentar los desafíos que el desarrollo plantea.
- Articular, coordinar y planificar: debe responder a una voluntad de gestión asociativa entre los representantes públicos y privados; recoger y estimular todos los elementos propios y externos para generar nuevos proyectos de desarrollo que tengan una identidad propia.
- Fortalecer el liderazgo del municipio: pasando de la simple administración a la gestión y a la democracia participativa.

Sin embargo, todo proceso de desarrollo local que no consulte y tenga en cuenta los derechos colectivos de las comunidades (especialmente de las ancestrales), y no se haga desde un enfoque de derechos humanos (conforme a las obligaciones y los estándares que imponen los tratados internacionales al Estado) no podría ser presentado como alternativo. La vigencia de los derechos humanos y el fortalecimiento de la ciudadanía en su dimensión política y socioeconómica debe ser el centro de todo desarrollo.

## **EXPERIENCIAS DE DESARROLLO URBANO ALTERNATIVO**

Estas experiencias se han desarrollado por nuevos movimientos sociales en contextos de profunda crisis socioeconómica y graves violaciones de los derechos sociales, como consecuencia de la implementación de los planes de ajuste estructural del neoliberalismo.

Lo que motiva las experiencias de desarrollo alternativo en estas circunstancias es una dura y verídica constatación: ni la economía formal ni el Estado en crisis pueden resolver en el corto plazo la generación de trabajos dignos ni la satisfacción de los DESC. Podrían enmarcarse dentro de lo que en el módulo de "Movimientos sociales y DESC" (Hernández, 2008) se denomina la dimensión transformativa de los movimientos sociales.

La lucha por los DESC debe incluir respuestas a las apremiantes necesidades de la gente. Si bien las reivindicaciones jurídicas y políticas ante el Estado son indispensables, los movimientos sociales no pueden quedarse esperando para siempre hasta que aquel intervenga. Los movimientos deben plantear tácticas en el nivel de lo material. Este nivel es llamado *transformativo* no tanto porque los otros niveles no contribuyan también a la transformación, como porque éste está más directamente enfocado a transformar inmediatamente las condiciones de vida material del pueblo (...)

El discurso o la idea que sustenta esta táctica es que los DESC son una realidad palpable y que, por lo tanto, el pueblo no tiene que esperar al Estado para estar bien. En otros términos, el discurso de la autorrealización de los derechos es el discurso del poder popular, entendido como la autoorganización del pueblo en pos de la construcción concreta de condiciones de vida digna.

El objetivo es, pues, la realización directa de los derechos. En tanto que lo DESC dejan de ser puras quimeras jurídicas y se convierten en realidades palpables, las actividades de exigencia reivindicativa frente al Estado, así como la construcción de nuevos derechos y el llenar de contenido los ya existentes cobra un nuevo sentido. Cuando los derechos se perciben como realizables en el marco de otros esquemas relacionales y productivos, el pueblo puede llegar a darse cuenta de que transformar el mundo es una posibilidad concreta y beneficiosa para su bienestar, y puede, con todas las consideraciones que presentamos antes, encausarse en la lucha por la transformación social.

Este nivel transformativo de los movimientos sociales plantea un dilema político relevante: ¿cuál debe ser el límite de la participación de las comunidades organizadas en la gestión de las políticas y actividades públicas, para evitar que el Estado se descargue de sus responsabilidades de satisfacción de los DESC? Al parecer la única respuesta plausible a esta cuestión es que sin sacrificar las capacidades de autosatisfacción de las necesidades básicas que puedan desplegar las comunidades y los movimientos sociales, este empoderamiento no puede hacerse renunciando a la exigibilidad política y jurídica de los DESC al Estado. Que el pueblo pueda satisfacer con sus propios medios productivos y organizativos ciertos contenidos de los derechos, no implica paralizar el sentido histórico de las luchas sociales por los derechos humanos contra el Estado.

Dentro de las experiencias de desarrollo alternativo que se conocen entre comunidades y organizaciones sociales urbanas en América Latina podrían ubicarse entre otras muchas las siguientes: las asambleas barriales, las empresas recuperadas, los comedores populares y ollas comunitarias, los fondos rotarios productivos, la agricultura urbana, el desarrollo local, las redes de trueque, los piquetes, etc. Estas experiencias pueden ubicarse como alternativas de desarrollo en cuanto se constituyen en búsquedas sociales de construcción de bienestar colectivo, basadas en relaciones socioproductivas no mediadas por el afán de lucro sino por un sentido de la solidaridad, la inclusión y la igualdad. Comentaremos algunos rasgos de algunas de ellas.

#### Ocupar, resistir y producir

Con esta consigna se ha desarrollado el movimiento de los trabajadores de las empresas recuperadas en Argentina, a partir de la profunda depresión en que cayó la economía de este país a finales de 2001, que arrastró a la ruina a la mayoría de la población. El desempleo y la pobreza se incrementaron rápidamente por las severas políticas de ajuste social, la línea de pobreza pasó del 38,3% de la población en octubre del 2001 al 57,5% un año después. Las exportaciones

cayeron drásticamente y los empresarios enfrentaron dificultades para obtener créditos debido al congelamiento de los depósitos y las políticas de gobierno de restringir los préstamos, razón por la cual muchas empresas se declararon en quiebra, algunas de manera fraudulenta para evadir obligaciones laborales pendientes; se abrieron procesos de concurso de acreedores, dejando sin empleo a miles de trabajadores a los cuales los patronos les debían salarios y prestaciones de varios meses. El cierre parcial o total de las fábricas dio pie además al pillaje por parte de los dueños de las fábricas y de algunos trabajadores de las máquinas, las herramientas y los insumos.

La experiencia del movimiento social de los trabajadores de las empresas recuperadas surge para defender la fuente de trabajo: la fábrica. Esta estrategia significa sencillamente defender el derecho a trabajar. El Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas reporta que hoy existen más de 190 empresas gestionadas directamente por los trabajadores.

Aunque existen antecedentes históricos locales e internacionales sobre esta forma de lucha obrera, lo inédito en este movimiento social son las valoraciones políticas que los trabajadores despojados de sus empleos y que lideran la recuperación de las fábricas hacen del derecho a trabajar, de la organización de la unidad productiva y de la distribución social del producto.

Al pasar los medios de producción a manos de los trabajadores se provoca toda una transformación en el sistema de trabajo. La autogestión se convierte en una responsabilidad de las y los trabajadores, y se refleja en un poder democrático en la toma de decisiones. La lógica que ha operado es la de conseguir la igualdad salarial, para lo cual se han debido eliminar las escalas jerárquicas entre los trabajadores.

Al socializarse las condiciones de la producción se opera adicionalmente otra transformación en el plano simbólico en el espacio físico de la fábrica. La recuperación de la unidad productiva no es un problema sólo de los trabajadores sino de la sociedad. La fábrica es recuperada para abrirse a la comunidad que se apropia del conflicto laboral y comienza a reivindicar el derecho a trabajar, y los trabajadores aportan a la búsqueda de bienestar colectivo. La fábrica abre sus puertas para convivir con la comunidad, en sus instalaciones ocurren ahora expresiones artísticas, culturales, formativas, de educación (formal o popular) y atención sanitaria. La fábrica pasa así a convertirse de un espacio privado a un espacio público.

La recuperación de las empresas implicó la transición hacia un nuevo régimen jurídico que avalara a los trabajadores a cargo de la producción, permitiéndoles hacer acuerdos con proveedores o clientes, acceder a créditos y fijar una retribución mínima para su trabajo consistente en retiros periódicos equivalentes a un sueldo mínimo, a veces combinados con pagos en especie o mercancías.

Las formas organizativas intentadas son variadas. Inicialmente se propusieron figuras como la de "estatización con control obrero" que no llegó a concretarse plenamente, y otras formas más tradicionales como la participación accionaria en sociedades anónimas. Sin embargo, prevaleció la cooperativa como la forma jurídica asociativa más adecuada para enfrentar al Estado y al sistema jurídico, preocupado únicamente por adelantar los procesos de quiebra y liquidación de las fábricas.

Ante los jueces competentes, las cooperativas fueron la posibilidad para el reconocimiento de los trabajadores como gestores de las empresas en crisis. Estas decisiones judiciales fueron presionadas por los trabajadores que resistieron ante las diligencias de embargos y cierre de las instalaciones fabriles, apoyados por diversas organizaciones populares. Las cooperativas vienen funcionando sobre la base de la representación directa y soberana en la asamblea.

El valor político de este movimiento de trabajadores que recuperan empresas es que contra los reglas dogmáticas de la sociedad mercantil, que privilegia el derecho de propiedad a cualquier otro derecho, los trabajadores priorizan el derecho al trabajo y ponen en discusión la función social de la propiedad (Palomino, 2004).

La recuperación de empresas es un ejemplo de la lucha por la ampliación de los derechos sociales y debe ser evaluada a la luz de sus efectos políticos y culturales para la construcción de nuevas realidades de organización de la sociedad y de construcción colectiva del bienestar.

#### Resistencias y emprendimientos productivos de la gente excluida

La mayoría de los Estados latinoamericanos a lo largo de la última década se han dedicado a desarrollar políticas paliativas y compensatorias para enfrentar la profunda emergencia social que acarrearon las reformas estructurales de los años noventa, las cuales generalizaron los índices de pobreza, desempleo y la exclusión de millones de personas<sup>25</sup>, abandonadas a su suerte ante el desmonte y la privatización de las redes públicas de asistencia social. Las nuevas políticas sociales se caracterizan por la *focalización* (sólo para los más pobres de los pobres) y la adjudicación de *subsidios*.

Estas políticas focalizadas cumplen un papel de control de los pobres. Los subsidios benefician solo a un reducido número de personas, las más carentes, mientras que el resto de los pobres extremos no seleccionados, los pobres moderados y las capas medias dejan de ser sujetos de protección social, viéndose sometidos a mayores niveles de empobrecimiento. El acceso a los subsidios se convierte para los pobres en una cuestión de supervivencia y competencia entre ellos, y para las elites dominantes en un medio de ganar adeptos (clientelas) y legitimidad política, incluso los subsidios son una forma de respaldar propuestas autoritarias en el poder.

<sup>25</sup> De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina (Cepal) en su informe de 2005 sobre cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Región, la primera meta sobre reducir al 50% de personas en pobreza extrema (cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día), tan sólo Chile la ha cumplido y cinco países más lograron progresos importantes. Esto indica que la mayoría de los países de la región no alcanzarán esta meta (además minimalista) si continúan al ritmo actual de respuesta. El informe indica que los niveles de pobreza en la región no se han reducido significativamente: los pobres en América Latina se estiman en 222 millones de personas, el 42,9% de la población total; de esta cifra 96 millones de personas (18,6%) se encuentra en situación de pobreza extrema. Cerca de 52 millones de pobres extremos residen en zonas urbanas (13%) y casi 44 millones en áreas rurales (37%). Más de la mitad de la población en extrema pobreza se concentra en tres países: Brasil (25%), México (14%) y Colombia (12%) (Cepal, 2005).

Tras las políticas sociales basadas en subsidios se encuentra una concepción asistencial y represiva de la pobreza. La concepción de los subsidios es totalmente opuesta a la idea de tener derechos: los subsidios no se merecen ni se exigen, sólo son las dádivas generosas que el poderoso concede a los menesterosos para mantenerlos fieles, serviles y a raya. Esta visión plantea que los estamentos oficiales y particulares de la sociedad deben ayudar a los pobres porque ellos llevan vidas "anormales" y representan un verdadero peligro para la sociedad; si no se ayuda a los pobres, se pueden generar graves problemas de gobernabilidad, dado que se incrementa la violencia, la inseguridad y ellos son un caldo de cultivo para el terrorismo.

De ahí que los subsidios obedezcan a una lógica de caridad represiva contraria a un enfoque de satisfacción de los derechos sociales (Yepes, 2007), y sean considerados adicionalmente como medidas compensatorias que no tienen un impacto sobre las causas que generan la exclusión (Márquez et ál., 2008, p. 8).

Pues bien, este debate sobre la aceptación o no de los subsidios estatales dirigidos a poblaciones "vulnerables" ha generado propuestas alternativas entre nuevos movimientos sociales urbanos que reivindican mejores condiciones de vida para las comunidades en situación de exclusión.

Las organizaciones de desocupados (o piqueteros) en Argentina frente a los medios para satisfacer las necesidades de subsistencia básica de las familias, han discutido la contradicción entre apelar sistemáticamente a subsidios, o independizarse de los mismos impulsando emprendimientos autosustentables.

La primera estrategia conduce a sostener una política que reproduce las condiciones de la pobreza, por lo cual las organizaciones han optado por estimular la movilización social por el reclamo de subsidios, reinterpretándolos como una obligación estatal y una forma de satisfacer niveles básicos de los derechos sociales. La segunda estrategia plantea abandonar el reclamo por subsidios y trabajar más en la articulación en redes que amplíen la escala de los emprendimientos populares y les permita desenvolverse en condiciones de mercado (Palomino, 2004). Una posición intermedia mantenida por algunas organizaciones ha sido la de incidir para reencausar los subsidios individuales hacia programas públicos de apoyo a emprendimientos socioeconómicos de las comunidades.

Más allá de las acciones directas en las calles protagonizadas por los grupos de piqueteros<sup>26</sup>, este movimiento social ha sido muy activo en buscar alternativas al problema del desempleo estructural y de la pobreza. Ha empujado propuestas de organización popular que van desde las peleas por la obtención de subsidios

<sup>26</sup> Son una expresión de protesta social, organización y resistencia en las calles de diversos sectores urbanos que creció en Argentina durante la última década, a raíz de la crisis profunda que atravesó el país como consecuencia del endeudamiento y el ajuste estructural neoliberal. Como movimiento social nace y crece desde finales de los años noventa con el desempleo estructural de larga duración en el Gran Buenos Aires y diversas localidades del interior. Toma su nombre de los "piquetes" o barricadas que grupos de desocupados durante la época de la crisis (años 2001 y siguientes) hacen para bloquear calles y enfrentar a la policía federal. La acción política directa tiene un enorme impacto mediático y generaliza la denominación de "piqueteros". Este movimiento social se nutre de orientaciones políticas y sindicales diversas, algunas tendencias defienden su autonomía frente a las corrientes de izquierda y a otras expresiones organizativas que consideran agotadas, como las organizaciones de derechos humanos.

por el desempleo, pasan por las bolsas de alimentos y llegan a la constitución de comunidades autogestionarias. De este modo, los taponamientos de las calles son sólo parte de una construcción social mucho más compleja.

Las acciones políticas de algunos grupos de piqueteros, desde hace varios años, han incidido en las comunidades en las que tienen influencia territorial, donde han logrado la organización de comedores, centros educativos y múltiples emprendimientos productivos en los que vuelcan los subsidios y alimentos obtenidos a través de las movilizaciones; se destacan el desarrollo de huertas comunitarias, la venta directa de la producción a través de redes de comercialización alternativas, la elaboración y manufactura artesanal e industrial de productos fruti-hortícolas, panaderías, tejidos y confecciones artesanales e industriales, entre otras.

No está muy claro en el movimiento social piquetero el carácter que deben tener estas actividades económicas, algunas se inspiran en concepciones autogestionarias y otras han sido articuladas a formas cooperativas:

> Algunos plantean enfogues distributivos radicales sobre el producto de los emprendimientos autogestionados, rechazan la generación de excedentes, o bien distribuyen estos excedentes entre los productores y sus familias. El fundamento de este enfoque remite a una concepción más general que identifica la noción de excedente económico con la de plusvalía y el beneficio privado, asimilación conceptual que lleva al extremo de rechazar la generación de excedentes en nombre del imperativo moral de rechazo al capitalismo. Aunque esto pueda ser discutible en términos económicos y filosóficos, tiene efectos prácticos considerables sobre la movilización permanente de los piqueteros: mientras los proyectos productivos autogestionados no generen condiciones de sustentabilidad económica en el mediano y largo plazo, se reproducen las condiciones para seguir reclamando subsidios y recursos al Estado. Por eso, más allá de su impacto económico, este enfoque tiene efectos importantes en el reforzamiento de la identidad grupal y en el estímulo de la actividad piquetera (Palomino, 2004).

> Otros grupos de desocupados, por el contrario, enfocan el desarrollo de proyectos autogestionados sustentables en el tiempo. Un ejemplo lo constituyen las propuestas de un grupo piquetero implantado en la zona sur del Gran Buenos Aires que nuclea una amplia red conformada con familias de desocupados, en muchos casos migrantes indígenas provenientes del norte de la provincia de Santa Fe. Centrados en la producción fruti-hortícola en la zona de quintas que proveen buena parte del consumo de alimentos frescos a la ciudad de Buenos Aires, estos trabajadores buscan desarrollar emprendimientos sustentables, donde la generación de excedentes asegura el mantenimiento y expansión económica de su producción, de modo de alcanzar la independencia de los subsidios oficiales. Esta generación de excedentes se destina a fortalecer las relaciones sociales y comunitarias y no se identifica con el lucro capitalista. En relación con este objetivo, la participación en piquetes es un medio de obtención de recursos para los emprendimientos autogestionados, y no un fin en sí mismo, lo que plantea además una definición de su identidad como desocupados previa a la identidad piquetera.

Aunque entre los distintos grupos piqueteros este debate es incipiente, se constata que todos ellos, incluso los vinculados con partidos políticos, se vuelcan progresivamente al desarrollo de emprendimientos productivos y exploran las posibilidades de desarrollo de una nueva economía implantada en redes sociales que trascienden a la economía capitalista.

#### Contra el mercado excluyente: volver al trueque

El intercambio de productos agropecuarios, artesanales y de servicios sin mediación del dinero y de obtener una ganancia más allá que la de satisfacer las necesidades básicas, ha sido una práctica cultural y tradicional en América Latina, especialmente entre pueblos ancestrales y comunidades campesinas. No obstante, el trueque se ha reactivado hoy entre redes de personas y organizaciones que conocen y practican experiencias de *intercambio compensado*, es decir, que obtienen bienes y servicios sin dinero, por ser una forma de resistencia social a la hegemonía del mercado, y para enfrentar los devastadores impactos sociales del neoliberalismo.

En la actualidad varios millones de personas en el mundo sostienen diversas variantes del trueque, entre ellas se destacan los bancos de tiempo, el trueque entre empresas, los sistemas de crédito mutuo, las experiencias de monedas locales y las redes comunitarias de trueque con moneda social, la más importante quizá es la Red del Trueque en Argentina que, en seis años, pasó de 23 miembros a alrededor de 800.000.

Este crecimiento de grupos vinculados a las prácticas del trueque fue estimulado por el aumento del desempleo y de los nuevos pobres en Argentina, que obligó a las organizaciones sociales a buscar ingeniosas maneras para recomponer el tejido social y garantizar el trabajo y el consumo básico de los excluidos de los medios de subsistencia.

A finales de los años noventa, el trueque fue un hecho consolidado y permitió la creación de la Red Global del Trueque que, como movimiento, se dota de doce principios esenciales:

Principios de la Red Global de Truegue:

- 1. Nuestra realización como seres humanos no necesita estar condicionada por el dinero.
- 2. No buscamos promover artículos o servicios, sino ayudarnos mutuamente a alcanzar un sentido de vida superior, mediante el trabajo, la comprensión y el intercambio justo.
- 3. Sostenemos que es posible reemplazar la competencia estéril, el lucro y la especulación por la reciprocidad entre las personas.
- 4. Creemos que nuestros actos, productos y servicios pueden responder a normas éticas y ecológicas antes que a los dictados del mercado, el consumismo y la búsqueda de beneficio a corto plazo.
- 5. Los únicos requisitos para ser miembro de la Red Global de Trueque son: asistir a las reuniones grupales, capacitarse y ser productor y

- consumidor de bienes, servicios y saberes, en el marco de las recomendaciones de los círculos de calidad y autoayuda.
- 6. Sostenemos que cada miembro es el único responsable de sus actos, productos y servicios.
- 7. Consideramos que pertenecer a un grupo no implica ningún vínculo de dependencia, puesto que la participación individual es libre y extendida a todos los grupos de la Red.
- 8. Sostenemos que no es necesario que los grupos se organicen formalmente, de modo estable, puesto que el carácter de Red implica la rotación permanente de roles y funciones.
- 9. Creemos que es posible combinar la autonomía de los grupos en la gestión de sus asuntos internos con la vigencia de los principios fundamentales que dan pertenencia a la Red.
- 10. Consideramos recomendable que los integrantes no respaldemos, patrocinemos o apoyemos financieramente a una causa ajena a ella, para no desviarnos de los objetivos fundamentales que nos unen.
- 11. Sostenemos que el mejor ejemplo es nuestra conducta en el ámbito de la Red y en nuestra vida fuera de ella. Guardamos confidencialidad sobre los asuntos privados y prudencia en el tratamiento público de los temas de la Red que afecten a su crecimiento.
- 12. Creemos profundamente en una idea de progreso como consecuencia del bienestar sustentable del mayor número de personas del conjunto de las sociedades.

La Red Latinoamericana de Socioeconomía Solidaria ha propuesto un principio 13 que afecta algunas prácticas como las que se refieren al pago, en moneda social, de algunas actividades que se desarrollan en los nodos o grupos vinculados al trueque. Para algunos esta "monetarización" social es una contradicción y desnaturaliza la idea de no lucro y de una economía de "no-dinero" (Hintze, 2003, p. 22), mientras que para otros, es necesaria la no gratuidad de las prácticas sociales para generar equidad en la distribución del poder y sustentabilidad del proceso de intercambio alternativo (Primavera, 2002). El principio 13 se enuncia así: "En la economía solidaria, nada se pierde, nada se regala: todo se recicla, todo se valora, todo se distribuye por igual".

Estos principios indican que en las redes del trueque se han asociado ciudadanos y activistas con una elevada conciencia de los valores solidarios, al punto que les ha permitido crear comunidades de "prosumidores". Este concepto identifica a quienes participan en el trueque en su doble función de productores de bienes y servicios, y de consumidores de bienes y servicios prestados por otros, pues en la base de este movimiento está no desvincular o diferenciar ambas dimensiones como ocurre en el mercado estándar.

En los variados estudios empíricos realizados sobre el significado social y los impactos del trueque (Hintze, 2003, p. 24) se ha logrado establecer que la participación de las personas desempleadas y pobres en las redes de intercambio sin dinero revalorizan su condición de sujetos productores-consumidores, elevando su autoestima, estado anímico ante la exclusión, empoderamiento, capacidad de cooperación y de trabajo; esto es especialmente notable entre participantes con antigüedad y conciencia sobre los principios del movimiento. Entre

participantes recientes en las redes del trueque se ha logrado analizar que estar en ellas les hace sentir cierta estigmatización social por lo cual consideran su presencia como transitoria.

Dentro de los problemas más frecuentes que enfrenta la experiencia del trueque se presenta que en las redes, al valorizarse el trabajo y la elaboración de bienes –y no simplemente el intercambio de objetos usados–, la sostenibilidad de la producción se ha visto afectada para conseguir los insumos necesarios, éstos no están disponibles siempre en los mercados alternativos, y deben comprarse con dinero de curso legal. Algunos intercambios de insumos se hacen sobre la base de la moneda social adoptada dentro de las redes, pero esto ha tenido efectos distorsionantes de los principios de trueque al introducir ánimo de lucro (ganancias) y provocar jerarquías entre proveedores y productores, etc.

## **PLANES DE VIDA COMUNITARIOS**

En sociedades complejas, multiculturales y pluriétnicas no es posible que el Estado imponga unos mismos criterios de poder, sociabilidad, cultura y bienestar para todas las personas y colectivos que habitan en su territorio. Un Estado democrático debe reconocer las diferencias étnico-culturales de la ciudadanía y respetar los derechos que de ella se derivan; derechos diferenciados en función de grupo, como los ha llamado el filósofo liberal Will Kymlicka en el marco de su teoría sobre la ciudadanía multicultural (1996).

Al decir de este autor, los derechos diferenciados en función de la pertenencia a un grupo obligan al Estado a reconocer constitucionalmente por lo menos tres derechos:

- Derechos de autogobierno: delegación de poderes a las "minorías".
- Derechos poli-étnicos: protecciones legales a determinadas prácticas culturales.
- Derechos especiales de representación en el seno de las instituciones centrales del Estado.

Algunos consideran que este reconocimiento de derechos –que para unos es tolerancia liberal– no es más que una especie de "racismo soterrado" en la medida en que no reconoce al otro como igual y autónomo, sino simplemente se extiende una actitud de convivencia indiferente (Mantilla, 2008, p. 107).

En este sentido, los derechos colectivos de los grupos cultural y étnicamente diferenciados deben entenderse más allá de ser una concesión generosa del Estado, para percibirse mejor como expresiones concretas del ejercicio de la autonomía y el poder comunitarios. El problema se encuentra en determinar en qué medida este ejercicio del poder comunitario es genuino o no. Una excelente forma de evaluar este asunto la ha aportado Bonfil Batalla con su *teoría del control cultural* que tuvimos oportunidad de describir en la unidad tres.

Sólo recordemos que el control cultural es la capacidad social de decisión que una comunidad tiene sobre los recursos culturales, es decir, sobre aquellos

componentes (materiales y simbólicos) de una cultura que deben ponerse en juego para identificar las necesidades, los problemas y las aspiraciones de la propia sociedad e intentar satisfacerlas, resolverlas y cumplirlas. Dependiendo del grado de decisión sobre estos recursos y de la influencia o imposición de elementos culturales externos, pueden encontrase cuatro situaciones de la identidad cultural:

- Una cultura autónoma: en donde tanto los recursos como las decisiones sobre ellos son propios. Es el nivel óptimo de identidad y autonomía.
- Una cultura enajenada: en donde los recursos culturales son propios pero las decisiones escapan al control de la comunidad, son decisiones externas, como cuando se funcionaliza el trabajo comunitario de la tierra para beneficiar los intereses exportadores de una multinacional.
- Una cultura apropiada: aquella donde si bien los recursos culturales pueden ser ajenos, la comunidad conserva el poder de tomar decisiones sobre ellos y adaptarlos a su realidad.
- Una cultura impuesta: situación en la cual tanto los recursos como las decisiones culturales son externos o ajenos a la comunidad. Es el nivel de mayor subordinación cultural, pérdida de la identidad y de la autonomía.

Hay control cultural propiamente dicho en las situaciones de cultura autónoma y cultura apropiada. Esta concepción de control cultural se puede adaptar al concepto de planes de vida y a la autonomía del mismo. En general podría concluirse que los planes de vida comunitarios, para ser realmente alternativos a las formas hegemónicas de desarrollo, deben ser o autónomos o apropiados.

Los pueblos ancestrales, indígenas y afrodescendientes, en América Latina han resuelto el problema del bien-estar con los planes de vida. Un "plan de vida" se define sencillamente como la decisión colectiva de organizar la vida comunitaria de una manera autónoma y desde cosmovisiones particulares, contrarias a la perspectiva del desarrollo occidental. Es más, ambas posturas son excluyentes.

Los planes de vida parten como concepción de una crítica profunda a la noción de desarrollo, poniendo de presente las consecuencias perversas que ha traído para las culturas no occidentales, y para los territorios ancestrales (Gamboa, 1999). Podría afirmarse, incluso, que la noción de "desarrollo alternativo", tal como la hemos definido en este módulo, no es asimilable con el fundamento de los planes de vida, así se le acompañe con calificativos como sustentable, alternativo, endógeno o se le antepongan los prefijos de etno o eco.

Los planes de vida son la herramienta en que se concreta el derecho a la autonomía. En Colombia los pueblos indígenas han entendido además que los planes de vida en sí mismos son plataformas reivindicativas y proyectos políticos de resistencia ante el modelo de desarrollo de la globalización neoliberal (Zapata, 2008, p. 74).

De allí que los planes de vida se conciben como la organización integral de todos los ámbitos de la vida comunitaria. A partir de las cosmovisiones propias o de ley de origen, los pueblos ancestrales han venido tomando decisiones sobre:

- La preservación y defensa de los territorios y los recursos naturales.
- Las prácticas del trabajo colectivo (mingas, ayllus, tequios, etc.) y la distribución social de los productos.
- El gobierno fundado en referentes propios de autoridad e institucionalidad tradicional.
- El derecho o la justicia propia.
- La etno-educación y la cultura, preservando la identidad (lenguas, tradiciones, religiosidad, dietas, fiestas, etc.).
- Las prácticas que armonizan la espiritualidad y corporeidad de las personas con el entorno (salud tradicional).

El pueblo Nasa en el departamento del Cauca, al sur de Colombia, se ha distinguido por concebir su plan de vida como integralidad y plataforma de lucha. La Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca explica así su concepción del plan de vida<sup>27</sup>:

La ACIN representa al movimiento indígena más reconocido en el país por defender su plan de vida, entendido no como un documento escrito sino como el sueño colectivo y el camino diario para hacerlo realidad, teniendo como referente sus principios de vida espiritualidad, reciprocidad, integralidad y uso respetuoso de la tierra, además de los Principios organizativos que han acompañado a las comunidades en todas sus luchas: unidad - territorio - cultura - autonomia. Al mismo tiempo, el Plan de Vida busca consolidar la construcción de nuestro proceso ancestral en plena libertad y autonomía a través de la participación efectiva de la comunidad.

Participación que se da en mingas, congresos, consejos y asambleas comunitarias, de comités o núcleos, de programas, de Tejidos, de Autoridades (Cabildos - The walas), de Resguardo, Municipales, entre otras. Es en estos espacios donde se toman las decisiones, se designan responsables y se tareas, se presentan informes, se hace seguimiento a los programas y proyectos de los Tejidos, se evalúa y se ejerce el control. Es así como entre todos se construye la alternativa. Se gobierna obedeciendo.

Esta dinámica del Plan de Vida ha sido posible a través de una estructura actual vigente conformada por los componentes político organizativo como son: congresos, movilizaciones, proyectos comunitarios, asambleas y juntas directivas, pero también está el componente técnico operativo, representado en los tejidos de vida que están organizados así:

- Tejido económico ambiental que desarrolla formas productivas, de conservación, de intercambio (trueque) y de economía del pueblo nasa en equilibrio y armonía con la madre tierra.
- Tejido pueblo y cultura que promueve la identidad y el bienestar en armonía con la madre tierra e incluye los programas de salud, educación, mujer y familia y jóvenes.

- Tejido de justicia y armonía que adelanta iniciativas de capacitación, coordinación y ejercicio del derecho orientado a partir de la ley de origen hacia el derecho propio en coexistencia con el marco constitucional y jurídico del país (abarca las instancias de: Equipo Jurídico Zonal, Nasa Üus yutxpenxi, Tribunal Internacional de Opinión, Escuela de formación de Derecho Propio y Comisión Político Organizativa).
- Tejido defensa de la vida que implementa estrategias y mecanismos para la defensa de la vida y de los derechos humanos donde se incluye la guardia indígena.
- Tejido de comunicación y relaciones externas para la verdad y la vida que incorpora y articula las estrategias comunicativas tradicionales y de medios masivos para informar, reflexionar, decidir y actuar, además de promover la iniciativa diplomática de la ACIN con el propósito de defender la vida de las personas, la pervivencia del territorio y del proceso.

De la misma manera, el proceso del norte del Cauca tiene gran reconocimiento por su resistencia pacífica al conflicto armado y a las estrategias externas de extermino y destierro de las que siguen siendo víctimas desde varios siglos atrás. Porque el conflicto social y armado que vive el país y las ideologías que lo sustentan; el neoliberalismo y la revolución armada, afectan e intentan destruir el Plan de Vida alejando cada vez más el sueño, fragmentando los componentes político y técnico, creando una situación de emergencia permanente y alterando las dinámicas organizativas y de vida de las comunidades en el territorio.

# **PROPUESTAS**

El derecho al desarrollo debe impulsarse en dos ámbitos:

- El de las relaciones entre los Estados de cada región.
- El del trabajo político de definición de sendas de desarrollo alternativo, en cada país y desde lo local.

# **Ámbitos regional y subregional**

Los grandes asuntos y reivindicaciones del Tercer Mundo sobre el derecho al desarrollo y sobre el comercio justo, planteados desde los pasados años sesenta, están sin saldar. La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo recogió una parte de las expectativas del Sur y la enriqueció con un enfoque de derechos humanos, pero esa consagración se mantiene débil. Por lo mismo, es preciso retomar muchos de los puntos de la agenda de los países periféricos creada en Bandung, el NOEI y en rondas de discusiones Norte-Sur. Estos asuntos se han soslayado en las negociaciones de la OMC y en los TLC.

Especialmente, merece retomarse como aplicación del derecho de autodeterminación de los pueblos la agenda de cooperación Sur-Sur (Sid-Ahmed, 1985, p. 339), como programa de autonomía colectiva de los países pobres. En la actualidad, se puede asimilar tal agenda con los procesos de integración subregional y de integración alternativa que impulsan los gobiernos que resisten los programas neoliberales en América Latina y el Caribe.

Pero, ¿cómo incidir desde los movimientos sociales en dichos procesos de integración alternativa? Al respecto, es decisivo el papel que pueden desempeñar las redes más estructuradas en los ámbitos nacionales e internacional. A ellas corresponde movilizar discursos sobre el desarrollo que tengan enfoque de derechos humanos y de respeto a la autonomía de los pueblos y comunidades para construir el bienestar.

En esos espacios de acción colectiva es necesario denunciar las perversidades que provoca el desarrollismo neoliberal. Las "víctimas del desarrollo" deben visibilizarse, y las confrontaciones proponerse en términos de reparación y de resistencia a las fuerzas del capitalismo.

Se requiere igualmente tener una estrategia de acción colectiva hacia los Estados y sociedades del Norte para defender el derecho al desarrollo en el Sur. Desde hace tiempo se hacen cosas muy interesantes:

- Se promueve una nueva ética del consumo en dos sentidos:
  - para concientizar a la gente sobre patrones no sostenibles de consumo.
  - Para boicotear a empresas transnacionales que causan degradación ambiental o violan con sus proyectos los derechos humanos de los trabajadores o de las comunidades.
- Algunas redes internacionales trabajan por extender la idea de una redistribución de parte del plus-valor del comercio que concentra el Norte desarrollado. En ese sentido, hay varias iniciativas:
  - Presionar a los países ricos para que cumplan con los compromisos hechos en materia de cooperación para el desarrollo (hasta el 0,7 de su PIB).
  - Crear una especie de "renta básica" que pagarían los habitantes de los países ricos, cuyos ingresos les permiten hacer aportes para proyectos de solidaridad y desarrollo social en el Sur<sup>28</sup>.
  - Impulsar la tasa Tobin, herramienta de lucha contra la especulación financiera<sup>29</sup>.

Otro campo de acción muy importante del movimiento social alter-mudialista es el de las movilizaciones en el escenario de las cumbres y reuniones de las potencias más desarrolladas, en las que se deciden los temas del libre comercio para el mundo. Sus resultados son alentadores y se ha logrado, en muchos aspectos, politizar las discusiones en la OMC y neutralizar su avance. Junto a lo aprendido, también se reconoce que queda mucho por hacer en este campo.

# Ámbito de los movimientos sociales en cada país

Recuérdese que la apuesta política consiste en defender posibilidades de vida colectiva y de bienestar que están impedidas con el actual modelo de desarrollo. La convicción que debe acompañar las luchas por los derechos humanos y por la democracia consiste en consolidar segmentos sociales que creen proyectos de vida por fuera de las dinámicas del capitalismo.

<sup>28</sup> Algunos tratadistas de países del Norte han comenzado a hablar de un deber de aporte de las sociedades de los países ricos para garantizar el derecho al desarrollo en el Sur. Por ejemplo, Ángel Chueca ha propuesto que "cada persona con un nivel de vida digno ha de aportar anualmente una cantidad (por ejemplo, el 1%) de su sueldo para que se dedique directamente al desarrollo (...). Con esta aportación voluntaria todos seremos agentes del derecho al desarrollo de todos..."; en el mismo sentido, Rafael Díaz-Salazar ha dicho que "una forma muy concreta de practicar la solidaridad internacional de un modo personal (...) es destinar el 0,7% (...) de nuestra renta personal o familiar para proyectos de desarrollo y de lucha contra la pobreza en países del Sur" (citados por Gómez, 2004).

<sup>29</sup> El premio Nóbel de Economía en 1981, James Tobin, propuso en 1972 una herramienta de lucha contra la especulación financiera, denominada desde entonces "tasa Tobin" (*Tobin Tax*): "La tasa Tobin consiste en la imposición de un impuesto a cada una de las transacciones financieras que atraviesan las fronteras nacionales. La tasa impositiva de solo 0,1% a 0,25%, o sea entre 10 y 25 centavos por cada 100 dólares en cada transacción; esta tasa se dirige al desestímulo del flujo de capitales a muy corto plazo (días o semanas), pues estos obtienen un por ciento de ganancia muy reducido y el impuesto Tobin prácticamente lo haría desaparecer... Los resultados de esas recaudaciones en la actualidad podrían alcanzar cifras aproximadas a los 1.000 millones de dólares anuales; estos fondos pudieran estar dirigidos a los países de menor desarrollo y podrían ser administrados según su autor por el FMI" (Méndez y Lloret, 2006).

Así, las dinámicas de endodesarrollo y etnodesarrollo, o los proyectos de vida comunitaria al margen de las lógicas del mercado son experiencias que deben propiciarse desde los movimientos sociales, porque legitiman otros significados del bienestar.

A lo anterior se puede sumar una visión consistente de planeación local con un enfoque del desarrollo como derecho humano. Es otra manera de ir concretando, desde la realidad social y política, las aspiraciones de la Declaración de 1986. La participación organizada en la planeación local quiebra la tradición de que los asuntos de la economía y la política los deciden "arriba", las tecnocracias o las viejas estructuras partidistas cimentadas en las clientelas.

La participación en planeación local y nacional con perspectiva de derecho humano al desarrollo implica una defensa de lo público en contra del círculo de la escasez neoliberal. Lo público se lucha en las calles y en las plazas, es decir, en dinámicas de resistencia extra-institucional. Sin embargo, es preciso definirlo también con los instrumentos institucionales que puedan usar los movimientos sociales y las organizaciones políticas alternativas. Por ello, no participar en la planeación local, en la gestión de lo público o en el control de las administraciones deja el campo abierto a los neoliberales para disponer de lo que es de todos y todas.

Ahora es conveniente comentar con claridad algunas cuestiones sobre la participación de las organizaciones sociales:

- Esta participación debe diferenciar con precisión los roles del Estado y los de la ciudadanía. Lo contrario ha favorecido la descentralización funcional del Estado, de modo que se entregan a los particulares competencias que deben ser exclusivamente públicas.
- La participación no implica una presencia pasiva para avalar las decisiones de otros, sino que debe ejercerse cualificadamente, con información y poder en la toma de decisiones (Torres, 2004, p. 29 y ss.).
- La participación popular debe tener posiciones estratégicas:
  - Reconstruir lo público a partir de la incidencia en las políticas sociales y de desarrollo desde un enfoque de derechos humanos.
  - Defender políticas sociales universales y redistributivas que respeten el derecho de autonomía de las comunidades y rompan el esquema de subsidios focalizados para administrar la pobreza. Detrás de esto se refuerzan visiones autoritarias del poder, apoyadas en clientelas que el Estado puede manipular.
  - Enfatizar de manera especial en las luchas del movimiento popular por la defensa y el control de las fuentes de riqueza. Ellas son lo único que confronta al Estado para hacer políticas que garanticen el ejercicio de las titularidades de los derechos económicos, sociales y culturales; por ejemplo, las luchas por la defensa de las empresas públicas, por los recursos energéticos, por el aqua, etcétera.

Profundizar las luchas sociales contra las deudas públicas interna y externa, mediante la denuncia de los programas de ajuste interno y los condicionamientos impuestos por las entidades financieras internacionales para el desarrollo económico.

Es necesario que el movimiento popular adquiera destrezas técnicas y políticas para monitorear mediante experiencias de auditoria social los impactos del pago de la deuda sobre los presupuestos públicos, locales y nacionales, señalando sus recortes como violaciones a la obligación de no regresividad en el campo de los DESC; también, que sea persistente en la denuncia de las deudas odiosas y de los acuerdos sobre canjes de deuda por naturaleza, por educación, etcétera, y avanzar, finalmente, en experiencias de judicialización en esta materia.

Desarrollar frente al tema de las Metas del Milenio visiones éticas que coloquen los estándares de los derechos humanos como piso, y no los objetivos minimalistas acordados por los Estados.

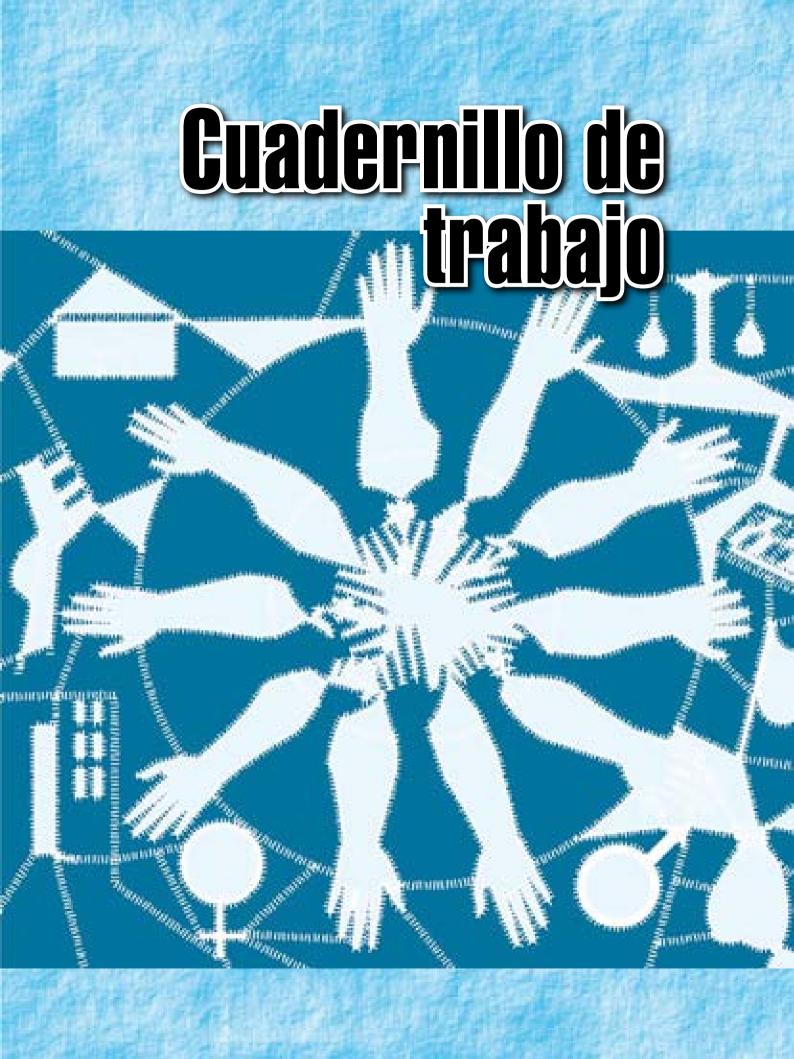
# REFERENCIAS

- Ahumada, M. (2002). Mercados locales, una alternativa indispensable para la producción agro-ecológica. Movimiento Agroecológico de América Latina y El Caribe. Ponencia a la III Conferencia Latinoamericana de Agroecología. San José, Costa Rica.
- Alguacil, J. (1948). Calidad de vida y praxis urbana. Madrid: Escuela Técnica Superior de Arquitectura.
- Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción –ALOP- y Centro Lationoamericano de Economía Humana –CLAEH- (2002). Uruguay. La construcción del desarrollo local en América Latina. Análisis de experiencias.
- Banco Mundial (2003). Informe sobre Indicadores Mundiales de Desarrollo. Washington.
- Blanco, H. (2003). *Planeamiento del desarrollo local*. Santiago de Chile: Cepal. Serie recursos naturales e infraestructura, 61.
- Bonfil Batalla, G. (1995). Etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas y de organización. En *Obras Esco-gidas*. Tomo 2. México: INAH, INI.
- Caporal, F., Morales, J. (2004). Agroecología desde Latinoamérica: avances y perspectivas. Disponible en: http://www.agroeco.org/brasil/material/La\_Agroecologia\_LA.pdf
- Castro-Gómez, S. (2000). Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la "invención del otro". En Lander, E. (comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (Faces-UCV); Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (Iesalc).
- Centro Europa-Tercer Mundo de Estudios sobre el Desarrollo (Cetim) (2006a). Ginebra: Instituto Universitario de Estudios sobre el Desarrollo (IUED). *Primer Foro Virtual sobre Desarrollo*.
- Centro Europa-Tercer Mundo de Estudios sobre el Desarrollo (Cetim) (2006c). Tercer Foro Virtual sobre Desarrollo.
- Centro Europa-Tercer Mundo de Estudios sobre el Desarrollo (Cetim) (2006b). Segundo Foro Virtual sobre Desarrollo.
- Centro Latinoamericano de Economía Humana (Claeh); Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (Alop) (2002). La construcción del desarrollo local en América Latina. Análisis de experiencias. Montevideo.
- Cepal (2005). Objetivos de desarrollo del milenio. Una mirada desde América Latina y del Caribe. Santiago de
- Cepal (2005). Objetivos de desarrollo del milenio. Una mirada desde América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
- Cepal (2006). Panorama social de América Latina 2006. Santiago de Chile.
- Círculo de Derechos. Forum-Asia y el International Human Rights Internship Program (IHRIP). (2000). Washington.
- Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1987). Informe Brundtland. Nuestro futuro común.
- Coraggio, J. L. (2002). La economía social como vía para otro desarrollo social. Disponible en: www.urbared. ungs.edu.ar,
- Cortés, A. (2001). Desarrollo sustentable, pobreza y calidad de vida. *Revista mensual sobre actualidad ambiental*. 92. San José, Costa Rica: Universidad Nacional. Disponible en: <a href="www.una.ac.cr">www.una.ac.cr</a>
- De Lucas, J. Añon, M. J. (1990). *Necesidades, razones y derechos*. Edición digital a partir de *Doxa*, 7. Disponible en: http://www.cervantesvirtual.com

- De Sousa Santos, B. (2003). *La caída del angelus novus. Para una nueva teoría social y una nueva práctica política.*Bogotá: ILSA; Universidad Nacional de Colombia.
- De Sousa Santos, B. (2003a). *La caída del* angelus novus. *Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política*. Bogotá: ILSA, Universidad Nacional de Colombia.
- De Sousa Santos, B. (2003b). "Globalización y democracia". Ponencia presentada en el Foro Social Mundial Temático. Cartagena de Indias. Disponible en: http://www.fsmt.org.co/democracia.htm
- Doyal, L. y Gough, I. (1994). Teoría de las necesidades humanas. Madrid: Icaria/FUHEM.
- Engels, F. (1969). Del socialismo utópico al socialismo científico. Madrid: Editorial Ricardo Aguilera.
- Escobar, A. (2005). El 'postdesarrollo' como concepto y práctica social. En Daniel Mato (coord.). *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- FAO (2006). El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo.
- Fernández Sessarego, C. (2003). Deslinde conceptual entre 'daño a la persona', 'daño al proyecto de vida' y 'daño moral'. *Revista Foro Jurídico*. 1 (2). Universidad Católica del Perú.
- Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición 'post-socialista'*. Bogotá: Siglo de Hombres Editores.
- Galeano, E. (1982). Memorias de Fuego. Los Nacimientos. Tomo I. México. Editorial Siglo XXI.
- Galtung, J. (1977). El desarrollo, el medio ambiente y la tecnología. Hacia una tecnología autonómica. Ginebra: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- Galvis, L. (2003). Comprensión de los derechos humanos. Una visión para el siglo XXI. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Gamboa, J. C. (1999). Una aproximación teórica a los planes de vida de los pueblos indígenas. Bogotá: Dirección General de Asuntos Indígenas. Ministerio del Interior.
- Giraldo, C. (2005). Financiarización: nuevo orden social y político. En *Letras de Cambio*. Colección Útiles para conocer y actuar. Bogotá: ILSA.
- Gómez Isa, F. (2004). *El derecho al desarrollo como derecho humano*. Quito: Ensayo publicado por la Universidad Andina Simón Bolívar. Disponible en: www.uasb.edu.ec
- Gunder-Frank, A. (1970). Capitalismo y subdesarrollo en América Latina. México: Siglo XXI Editores. Disponible en <a href="http://www.eumed.net/cursecon/textos/Frank/index.htm">http://www.eumed.net/cursecon/textos/Frank/index.htm</a>
- Gunder-Frank, A. (1963). América Latina: Subdesarrollo o Revolución. México.
- Heller, A. (1978). La teoría de las necesidades en Marx. Madrid: Península.
- Heller, A. (1981). Para cambiar la vida. Barcelona: Crítica.
- Hernández, D. (2008). Movimientos Sociales y DESC: la relación vista en todas sus dimensiones. PIDHDD.
- Hintze, S. (ed.) (2003). Trueque y economía solidaria. Buenos Aires: UNDP Argentina, Universidad Nacional de General Sarmiento, Prometeo Libros.
- Houtart, F. (2004). *Las alternativas creíbles del capitalismo mundializado*. Disponible en: <a href="www.rebelion.org/sociales/houtart270501.htm">www.rebelion.org/sociales/houtart270501.htm</a>
- Jongitud, J. (2002). El derecho al desarrollo como derecho humano: entre el deber, el ser y la necesidad. México: Universidad Veracruzana. Publicado en la Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Disponible en: <a href="https://www.iadb.org/etica">www.iadb.org/etica</a>
- Kaplan, M. (1996). El Estado latinoamericano. México, D.F.: UNAM.
- Kymlicka, W. (1996). Ciudadanía multicultural. Barcelona: Paidós.
- Le Comité Devoir de Mémoire-Martinique (2000). De l'esclavage aux réparations. Martinica: Éditions Karthala.
- Mantilla, A. (2008). Derechos sociales y bien-estar indígena: del racismo soterrado a la autonomía. En: Indígenas sin derechos. Bogotá: Cecoin.
- Marcuse, H. (1972). El hombre unidimensional. Barcelona: Seix Barral.
- Márquez, Chong et ál. (2008). Informe ¿Los de afuera? Patrones cambiantes de la exclusión en América Latina y el Caribe. Washington, D.C.: BID.

- Marx, C., Engels, F. (1977). Manifiesto del Partido Comunista. Madrid: Ayuso.
- Maslow, A. H. (1975). Motivación y personalidad. Barcelona: Editorial Sagitario.
- Max-Neef, Manfred (1986). El desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro. Santiago de Chile: Cepaur y The Dag Hammarskjöld Foundation.
- Méndez Delgado, E., Lloret Feijóo, M. del C. (2006). *Globalización: interrogantes y dimensiones*. Edición electrónica. Disponible en: www.eumed.net/libros/2006/mdll/
- Nusbaum, M., Sen, A. (comps.) (1998). La calidad de vida. México: Fondo de Cultura Económica.
- Nussbaum, M. (2000). Women and human development. The cappabilities approach. Cambridge: Cambridge University Press.
- OEA (1998). Protocolo adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales. *Serie de tratados OEA*, 69, San Salvador, preámbulo, párrafo 6.
- Oficina de Desarrollo Humano. PNUD. Diplomado Desarrollo Humano. Disponible en: http://portal.onu.org.do
- OMC (2002). La OMC en pocas palabras. Disponible en: http://www.wto.org/spanish
- Organización de Naciones Unidas (ONU) (2005). Informe sobre los objetivos de desarrollo del milenio.
- Otero, A. I. (2005). Análisis y posicionamiento del comercio justo y sus estrategias: una revisión de la literatura. Disponible en: http://vinculando.org/comerciojusto
- Palomino, H. (2004). La Argentina hoy, los movimientos sociales. En *Herramienta. Revista de debate y crítica marxista*, 27. Buenos Aires.
- Pérez Moreno, S. (2003). Teorías alternativas del desarrollo. Málaga: Universidad de Málaga. Departamento de Economía Aplicada. Disponible en: <a href="https://www.campusvirtual.uma.es">www.campusvirtual.uma.es</a>
- Pérez-Soba, I. (2000). Cooperación para el desarrollo. Legislación y directrices. Valladolid: Editorial Trotta.
- Prebisch, R. (1984). Capitalismo periférico. Crisis y transformación. México: Fondo de Cultura Económica.
- Primavera, H. (2002). Redes de trueque en América Latina ¿quo vadis? Disponible en: www.nodulo.org/ec/2002/n007p04.htm
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informes sobre Desarrollo Humano. 1990; 1996; 2005.
- Rajagopal, B. (2005). El derecho internacional desde abajo. El desarrollo, los movimientos sociales y la resistencia del Tercer Mundo. Bogotá: ILSA.
- Rostow, W. (1960). The Stage of Economic Growth A Non-Communist Manifiesto. Cambridge: Cambridge University Press.
- Salazar Bondy, A. (1992). ¿Existe una filosofía de nuestra América? México: Siglo XXI.
- Salvioli, F. (2004). La protección de los derechos económicos, sociales y culturales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. *Revista IIDH*, 39. San José.
- Sen, A. (1989). Food and Freedom. En World Development 17.
- Sen, A. (2003). *Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI*. Artículo incluido dentro de la Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo. Disponible en: <a href="www.iadb.org/etica">www.iadb.org/etica</a>
- Sid-Ahmed, A. (1985). *Norte-Sur: los grandes desafíos. Teoría y práctica del nuevo orden económico internacional.* México: Fondo de Cultura Económica.
- Teitelbaum, A. (2005). Los tratados bilaterales de librecomercio. El ALCA entre nosotros. *Revista El Otro Derecho*, 33. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA).
- The Dag Hammarskjöld Foundation (1977). Another development.
- Torres, R. M. (2004). Entre las prácticas de resistencia y la gestión de lo público. Experiencia del movimiento social Pachakutik. En *Movimientos sociales y transformaciones populares en América Latina*. Bogotá: Planeta Paz.
- Toussaint, E. (2004). ¿A quién favorece realmente la ayuda oficial al desarrollo? Disponible en: http://www.lainsignia.org/2004/enero/econ\_006.htm

- Yepes, A. (2007). ¿Superación de la pobreza o control de los pobres? En revista DESConstruyendo lo público. Bogotá: ILSA.
- Zapata, C. (2008). Las políticas públicas vistas desde la organización social: el caso indígena en Colombia. En: *Indígenas sin derechos*. Cecoin. Bogotá.
- Ziegler, J. (2007). Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación. ONU. Consejo de Derechos Humanos. A/HRC/4/30.
- Ziegler, J. (2008). Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación. ONU. Consejo de Derechos Humanos. A/HRC/7/5.
- Zweezy, P., Barán, P. (1966). El capital monopolista: un ensayo sobre la economía estadounidense y el orden social. Monthly Review Press,



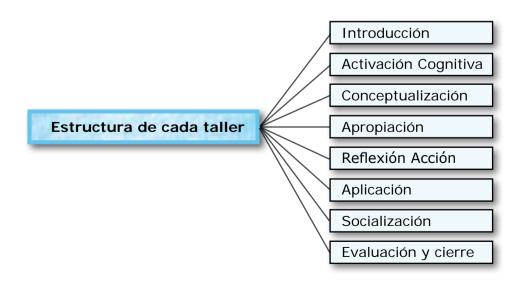
# METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA ESTE MANUAL

Este cuadernuillo de trabajo del módulo dos de la Escuela de Formación para un Nuevo Liderazgo en Derechos Humanos es una herramienta pedagógica que pretende ofrecer un conjunto de actividades y estrategias para generar la reflexión individual y colectiva entorno al tema de desarrollo, sus paradigmas y alternativas para reconocerlo como un derecho humano. Las actividades aquí sugeridas serán motivo de contextualización, adaptación y enriquecimiento en cada una de las regiones, organizaciones o comunidades sonde pueda trabajarse este manual.

El manual está dividido en 4 unidades. Para cada unidad proponemos el desarrollo de un taller. Los talleres se encuentran en la parte que hemos denominado Cuadernillo de Trabajo.

Cada taller está diseñado para realizarse en un tiempo máximo de cuatro horas. Se combinan dos tipos de actividades didácticas: unas serán organizadas previamente al taller por los y las participantes, especialmente por algunos que asumen los roles de expositor, comentarista y moderador. Otras actividades se desarrollarán durante el taller propiamente dicho.

La propuesta indica algunos momentos de aprendizaje y los tiempos para cada uno. Cada experiencia puede adaptar la metodología según sus propias necesidades.



## **LAS ACTIVIDADES PREVIAS A CADA TALLER:**

Trabajo Individual:

Cada participante realizará una lectura previa de cada unidad. Esto con el fin de garantizar mayor participación y profundizar en las discusiones.

Selección de un equipo de lideres de la sesión:

Para el trabajo de construcción colectiva de los saberes se propone acordar antes de cada sesión un equipo que asumirá los siguientes roles o funciones:

Moderador/a: Persona encargada de dinamizar el proceso de construcción grupal. Es el participante que dirige la sesión, está pendiente de que se cumplan los tiempos, las actividades previstas y ánima las discusiones.

Relator/a: Persona responsable de registrar las discusiones y resultados de la sesión.

Conferencista: Es quien se responsabiliza de presentar los elementos conceptuales de la unidad. Presenta las tesis más relevantes de la unidad. Utiliza técnica expositiva y las puede combinar con otros recursos audiovisuales. Se sugiere que se postule o elija o un participante que esté motivado por tema, interesado en trabajarlo o tenga algún tipo de conocimiento o experiencia en la temática.

Comentarista: Es quien se encarga de realizar una presentación crítica a las tesis de la unidad y las contextualiza de manera concreta en la realidad. Presenta en lo posible otras posturas, genera el discernimiento, relaciona las tesis con las realidades que se enfrentan en tres ámbitos del activismo social y político sobre los DESC:

- a) a nivel personal de los activistas (formación, concepciones, actitudes, aptitudes, etc);
- b) a nivel organizacional (lo que hacen las organizaciones sociales) y,
- c) con las redes existentes en cada lugar.

## ESTRUCTURA DIDÁCTICA DE LA SESIÓN:

Comprende los momentos de aprendizaje con su respectiva descripción, las estrategias didácticas, para ese momento, el tiempo sugerido, y los materiales que se proponen y el rol responsable de dinamizar dicho momento de aprendizaje en la sesión.

Momentos de los procesos de aprendi- zaje	Descripción del proceso	Estrategias didácticas	Tiempo	Insumos y responsa- bles
Introducción	<ul> <li>Se presentan los propósitos de la unidad o la temática.</li> <li>Y las personas que asumirán los diferentes roles.</li> <li>La organización de la sesión.</li> </ul>	<ul> <li>Generar ambiente de escucha, atención, disposición.</li> <li>Técnica Expositiva.</li> </ul>	10 minutos	Modulo <b>Moderador</b>
Activación cognitiva	Se realiza una exploración de conocimientos previos.	<ul> <li>Preguntas reflexivas en torno a qué se sabe sobre el tema.</li> <li>Otras posibilidades:     Una canción, video corto, lecturas de un artículo de revista o periódico, caricaturas, etc.</li> </ul>	10-15 minutos	Modulo Conferen- cista
Conceptuali- zación	Se presentan las tesis de la Unidad.	<ul> <li>Expositiva.</li> <li>Se pueden diseñar y presentar algunos organizadores cognitivos que se conozcan por el grupo:</li> <li>Mapas de ideas</li> <li>Red de atributos</li> <li>Diagramas de árbol</li> </ul>	60 minutos	Conferencista • Manual. • Otros documentos acordes con el tema.
<b>Apropiación</b> Asimilación conceptua	Etapa de interpretación, discusión, deliberación de las tesis presentadas.	<ul> <li>Se inicia la dinámica con la participación del Comentarista: Técnica expositiva.</li> <li>Algunas preguntas orientadoras:         <ul> <li>¿Qué opino del texto?</li> <li>¿Qué ideas comparto y cuáles no?</li> <li>¿Qué aporto a la conceptualización?</li> <li>¿Con qué otros temáticas se relacionan o articulan las tesis?</li> <li>¿A qué nos invita, convoca, o confronta la lectura respecto a nuestro papel como activistas, como organización y como red?</li> </ul> </li> </ul>	20 minutos	Manual Comenta- rista
Reflexión acción	<ul> <li>Etapa en la que se busca articular los conceptos con las prácticas, el conocimiento con la experiencia y la realidad.</li> <li>Es ir de lo abstracto a lo concreto y de los concreto a lo abstracto.</li> </ul>	<ul> <li>Se abre la discusión del grupo a través de alguna técnica participativa:</li> <li>Conversatorio</li> <li>Panel</li> <li>Foro</li> <li>Mesa redonda</li> <li>Debate</li> </ul>	35 minutos	Moderador

Momentos de los procesos de aprendi- zaje	Descripción del proceso	Estrategias didácticas	Tiempo	Insumos y responsa- bles
RECESO			15 minutos	
<b>Aplicación</b> Transferencia	<ul> <li>Etapa para identificar cómo utilizamos el conocimiento trabajado.</li> <li>Se pretende transferir a la práctica, a la experiencia y a la realidad concreta el conocimiento, buscando su utilidad para la transformación social.</li> </ul>	Trabajo de grupo Se reúnen en pequeños grupos de 3-4 personas. Analizan, deliberan y en especial construyen conclusiones, acuerdos, estrategias a partir de: ¿Cómo podemos utilizar estos conceptos en la experiencia personal, de organización y de red? ¿A qué nos convoca? ¿Qué ideas, prácticas, actitudes, debemos replantear, reajustar y/o transformar? ¿Qué líneas de acción se pueden plantear? ¿Cómo llevarlas a cabo?	40 minutos	Todos/as los y las partici- pantes
Socialización	Se comparte el trabajo de cada grupo.		25 minutos	Moderador Un/a repre- sentante por grupo Relator
Evaluación y cierre	Momento para expresar lo alcanzado, los obstáculos, las dificultades y las propuestas.	<ul> <li>A nivel individual y de grupo (auto-evaluación y co-evaluación) se expresa:</li> <li>De manera colectiva se establecen 2-3 conclusiones.</li> <li>Aspectos significativos de la unidad y la sesión.</li> <li>Dificultades u obstáculos conceptuales y de la sesión.</li> <li>Aportes a las personas que desempeñaron los diferentes roles.</li> <li>Otros que consideren importantes.</li> </ul>	20 minutos	Moderador Relator

#### Recomendaciones metodológicas:

- Para el análisis de éste módulo se proponen unos vídeos y una presentación en videobeam, se recomienda que el equipo líder de la sesión los revise con anterioridad y ajuste la sesión de acuerdo al tiempo y proceso de cada grupo (capitulo). De otro lado, se sugieren algunas preguntas para el vídeo foro, sin embargo éstas, pueden ser reformuladas.
- Prever junto con la ayuda del facilitador los equipos audiovisuales que se requieren.
- Los tres videos requieren computadores son software actualizado y buena capacidad.

Las diferentes actividades del cuadernillo, son una guía de apoyo para la comprensión, apropiación, aplicación y proyección práctica de la unidad. Cada grupo, si lo considera necesario las puede reorganizar y plantear cuáles son oportunas para el desarrollo de la sesión y cuáles son oportunas para el trabajo individual y autónomo.

## **IMATERIAL Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA!**

Video: Los graves impactos del TLC sobre Colombia. RECALCA e ILSA. 2006

Video: IIRSA: (Iniciativa Regional para Sur América) Víctimas del desarrollo. ILSA-GRUPO AD HOC. 2006

Videobeam: CEPAL (2005). Los objetivos de desarrollo del Milenio: Una mirada desde: http://www.eclac.org/mdg/anim.asp

Departamento Nacional de Planeación (DNP). Líneas generales del Plan de Desarrollo 2006-2010: Estado Comunitario: Desarrollo para todos. Bajar la presentación de:http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/GCRP\_presenta\_Renteria/PND\_U\_militar.pdf

Documento Resumen Ejecutivo. Colombia II Centenario: Visión 2019. Bajar la presentación: http://www.presidencia.gov.co/sne/2005/agosto/10/vision2019.pdf

#### ¡Organicemos los equipos líderes para el módulo dos...!

Módulo dos: derecho al desarrollo				
	Unidad 1	Unidad 2	Unidad 3	Unidad 4
Moderador		2411200		
Relator				
Conferencista		2 FILLS		THE STATE OF THE S
Comentarista	W 15 m	Later Table		

# **Unidad 1**

#### Título de la unidad

LAS NECESIDADES Y EL DESARROLLO

#### Temas a abordar

- 1.1. ¿Qué son las necesidades?
- 1.2. Necesidades en el modelo de desarrollo neoliberal
- 1.3. Universalismo versus relativismo de las necesidades
- 1.4. Necesidades alienadas y necesidades radicales
- 1.5. Enfoque de las necesidades básicas
- 1.6. De las necesidades a los derechos

Metas frente al contenido: ¿Qué conceptos, principios, generalizaciones o teorías aprenderán los participantes en el taller?

- Reconocer la relación entre necesidad y desarrollo en el capitalismo.
- Diferenciar necesidades alienadas producto de la sociedad de consumo y necesidades radicales como resultado del que hacer político de los movimientos sociales.

Metas de pensamiento: ¿Qué habilidades, estrategias o procedimientos aprenderán los participantes durante el taller?

 Generar habilidades y procedimientos para evaluar propuestas de políticas basadas en necesidades (asistencialistas) y propuestas basadas en derechos.

#### 1. Activación cognitiva

Para iniciar el estudio y análisis de este módulo, se propone que el moderador motive a los participantes a realizar la siguiente lectura, la cual expresa una reflexión realizada por la Educadora Popular Rosa María Torres tras un breve paso por la dirección del Ministerio de Educación y Cultura en el Ecuador.

#### Cultura de los favores y cultura de los derechos<sup>1</sup>

Demasiados años de subordinación, enmohecimiento del ejercicio democrático y deterioro objetivo de los derechos ciudadanos, han desarrollado en la población una actitud pedigüeña y pordiosera frente al Estado y, en general,

<sup>1.</sup> Torres, Rosa María. Entre las prácticas de resistencia y la gestión de lo público: La experiencia de un movimiento social. Memorias Tercer Seminario Internacional: Movimientos sociales y transformaciones populares en América Latina. Planeta Paz. Bogotá. 2004. Pag. 58-59

frente a los poderosos, a quienes tienen y pueden dar. La gente pide favores, no exige derechos; incluso quienes llegan de lejos, de largas peregrinaciones, esperan pacientemente los caprichos y ritmos de la burocracia, hacen cola, ruegan, traen u ofrecen regalitos, dejan cartas, petitorias y esquelas escritas a mano, van y vuelven al día o a la semana siguiente, y terminan apostándose frente al despacho del ministro o ministra cuando nada de eso rinde frutos... En las Asambleas Públicas que realizamos en provincias y en visitas a las zonas rurales más apartadas, el pedido era siempre el mismo: la escuela, el aula la "partida docente" (es decir un cupo para maestro), la computadora. Mi pedido también era el mismo: "No pidan una escuela, pidan una buena escuela; no pidan una partida docente o un maestro, pidan un buen maestro; no pidan, exijan, porque la educación es un derecho de la gente y un deber del Estado".

La cultura del favor y del ruego es la antesala del maltrato, la complicidad y la corrupción. Igual que la señora ruega un cupo para el hijo en la escuela, el presidente pide que se ubique a un conocido al frente de alguna dirección y el diputado pide un listado de personas en "comisión de servicios", hábito antiguo e irracional que drena los escasos recursos calificados y distorsiona las estadísticas de personal. En ese juego de favores van tejiéndose complicidades que son parte del pequeño-gran juego del nepotismo, el abuso de poder, el tráfico de influencias. En el MEC (Ministerio de Educación y Cultura) pusimos carteles en la entrada, en los pisos y ascensores: "Aquí no hacemos favores, cumplimos con nuestra tarea: somos servidores públicos".

Cambiar la actitud de la burocracia es tarea titánica y también lo es cambiar la actitud de la población. Ambas, la cultura del servicio y la cultura del derecho, requieren desarrollarse simultáneamente. Necesitamos impulsar una gran cruzada de educación ciudadana para desarrollar una cultura de derechos, una cultura del consumidor. Esta es tarea a ser asumida desde el propio Estado, el Congreso Nacional, los organismos de derechos humanos, los medios de comunicación, los partidos políticos y los movimientos sociales, además de por supuesto el propio aparato escolar y desde la infancia.

#### Pregunta para la discusión:

¿Qué nos plantea la lectura acerca de las prácticas de reclamación social y política frente al Estado?

#### 2. Conceptualización (Presentación del conferencista)

Las IDEAS FUERZA/tesis de la unidad son:

Tesis 1	
Tesis 2	

Tesis 3	
Tesis 4	

#### 3. Apropiación

Analice el siguiente cuadro comparativo entre el enfoque de las necesidades y el enfoque de derechos.

Enfoque Criterio	NECESIDADES	DERECHOS	
Exigibilidad ante el Estado	No se exigen	Se exigen	
Categoría existencial	Atienden al TENER	Atienden al SER	
Ámbito de protección	Individual	Individual y colectivo	
Propósito	Resuelven mínimos de satisfacción	Pretenden alcanzar la dignidad humana y por lo mismo buscan plenitud de los derechos	
Sistema satisfactor Mercado y consumo		Estado	
Relación Estado-ciudadanía	Beneficiarios y asistencialismo	Ciudadano como sujetos de derechos	

#### Preguntas reflexivas para el comentarista:

- a. ¿Cuál es el modelo de ser humano y de sociedad que promueve el neoliberalismo?
- b. ¿Qué tipo de necesidades privilegia el modelo neoliberal?
- c. ¿Qué tipo de problemas causa la visión neoliberal sobre la necesidades?

PLEASURE OF THE PROPERTY OF TH	111/2/17 11/10	
2010		
THE STATE OF THE S		
		Franklin and
10000000		
State of		

## 4. Reflexión en plenaria

(Este momento se propone como estrategia de participación e interpelación de los participantes, una vez escuchado al conferencista y al comentarista)

• ¿Cuál es la relación entre necesidad y desarrollo en el capitalismo?



# 5. Aplicación: trabajo de grupos: análisis de prácticas individuales y sociales

#### Grupo 1: Análisis de prácticas individuales

- a. Identifique en la experiencia de lucha individual y exigibilidad cuatro prácticas sobre necesidades alienadas. Revise el ejemplo.
- b. Proponga prácticas sobre necesidades radicales.

PRÁCTICAS ALIENADAS	PRÁCTICAS RADICALES
Ante la necesidad de mantener un trabajo al- gunas personas generan actitudes disociado- ras, rivalidad y competencia entre sus iguales y de "lealtad" con sus superiores.	Reconocerse como sujeto de derecho en con- diciones laborales dignas, de respeto e igual- dad.

#### Grupo 2: Análisis de prácticas en las organizaciones/ movimientos sociales

- a. Identifique en las experiencias de lucha social y exigibilidad que realizan las organizaciones sociales, cuatro prácticas sobre necesidades alienadas. Revise el ejemplo.
- b. Proponga prácticas sobre necesidades radicales.

PRÁCTICAS ALIENADAS	PRÁCTICAS RADICALES
Sin apoyo económico no es posible realizar trabajo y proyectos de base.	Apoyar estrategias alternativas de economía como el trueque.
<b>一个个个人的是他们有一个</b>	
·我听给·萨姆·龙	
元2000年至1000年6月	

## 6. Conclusiones, retos, líneas de acción

•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	antean con respecto a las prácticas indi- ad, la diferenciación entre necesidades y
WAR THE T		
	, ,	ben desarrollar para evaluar propuestas propuestas políticas basadas en dere-
EI	LEMENTOS PARA EVALUAR POLÍTICAS BASADAS EN NECESIDADES	ELEMENTOS PARA EVALUAR POLÍTICAS BASADAS EN DERECHOS

ELEMENTOS PARA EVALUAR POLÍTICAS BASADAS EN NECESIDADES	ELEMENTOS PARA EVALUAR POLÍTICAS BASADAS EN DERECHOS
<b>建筑和美洲的</b>	

#### Título de la unidad

VISIONES DEL DESARROLLO EN EL CAPITALISMO

#### Temas a abordar

- 2.1. Desarrollo: ¿una cuestión sobre barbarie y civilización?
  - 2.1.1. Imperialismo y civilización
- 2.2. Desarrollo como creencia
  - 2.2.1. Consagración política del desarrollo
  - 2.2.2. Teoría de la modernización
- 2.3. Las evidencias de la realidad desbaratan la creencia
  - 2.3.1. La gran paradoja: el Sur pobre capitaliza el desarrollo del Norte rico
- 2.4. El círculo de la escasez
- 2.5. Mito del mercado total: violencia y religión

# Metas frente al contenido: ¿Qué conceptos, principios, generalizaciones o teorías aprenderán los participantes en el taller?

- Reconocer las características de la ideología del desarrollo en el capitalismo, su reducción a la idea de crecimiento económico y modernización y su evolución histórica hasta la etapa neoliberal.
- Relacionar la creencia o ideología sobre el desarrollo con el sistema de dominación y dependencia impuesta por las potencias capitalistas sobre los países periféricos.

# Metas de pensamiento: ¿Qué habilidades, estrategias o procedimientos aprenderán los participantes durante el taller?

- Identificar argumentos y evidencias para demostrar que la promesa del desarrollo como crecimiento y modernización no se ha cumplido y que las brechas entre países pobres y ricos siguen creciendo a favor de los últimos.
- Generar habilidades y estrategias básicas para el análisis del orden económico mundial y para cuestionar la creencia capitalista sobre el desarrollo.

### 1. Activación cognitiva

# Video: Los graves impactos del TLC sobre Colombia. RECALCA e ILSA.

El propósito de este video es identificar el tipo de desarrollo que defiende el neoliberalismo en Colombia con el TLC, sus impactos sobre los derechos sociales y colectivos de la ciudadanía.

Preguntas orientadoras para el video-foro.

- ¿Cuáles son los objetivos implícitos de los TLC que impulsa Estados Unidos frente a la región latinoamericana?
- ¿Qué impactos económicos y sociales ha producido el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA) para México?
- ¿Cómo interpretan diferentes sectores sociales (sindicatos, agricultores, sector de la salud) las negociaciones del TLC Colombia-Estados Unidos?
- ¿Cuál fue la actitud del gobierno de Uribe Vélez frente a las negociaciones?
- ¿Qué impactos tendrá el TLC para los derechos sociales y colectivos?
- ¿Qué respuestas de resistencia social se han dado frente al TLC?
- ¿Cómo se caracteriza y evalúa la lucha social contra el TLC en la región?

#### 2. Conceptualización (Presentación del conferencista)

Las IDEAS FUERZA /tesis de la unidad son:

Con respecto a la visión capitalista del desarrollo (ortodoxa), que lo reduce a modernización y crecimiento económico, en una perspectiva histórica, se plantea que:

Tesis 1	
Tesis 2	
Tesis 3	
Tesis 4	

## 3. Apropiación

El siguiente esquema presenta ideas claves acerca del desarrollo en el capitalismo, revíselo y analícelo a fin de profundizar en la comprensión de la unidad: El comentarista puede hacer las siguientes relaciones:

CONCEPTO Análisis por comparación y oposición:	<ul> <li>Civilización/barbarie</li> <li>Desarrollo/subdesarrollo</li> <li>Centro/periferia</li> <li>Norte/sur</li> <li>Primer mundo/Tercer mundo</li> </ul>
IDEAS IMPLÍCITAS En la creencia del desarrollo:	<ul> <li>Concepción hegemónica de occidente: capitalista, blanca y cristiana</li> <li>Segregación racial, geográfica y económica de los países.</li> <li>Idea de unos centros industrializados y modernos y de unas periferias atrasadas y proveedoras de materias primas.</li> <li>Relativizar la soberanía de los pueblos, territorios y sus recursos naturales.</li> <li>Desarrollo como sinónimo de crecimiento económico, urbanización y modernización.</li> <li>Legitimación de la expansión del poder de las potencias industrializadas (Imperialismo)</li> </ul>
EVOLUCIÓN El recorrido histórico social, económico y cultural del "de- sarrollo" se ha caracterizado por:	<ul> <li>Etapa de los descubrimientos geográficos a partir del siglo XVI: capitalismo mercantil (Metrópolis y colonias)</li> <li>Etapa de la dominación imperialista a partir del siglo XIX: Capitalismo industrial y financiero</li> <li>Etapa de la dominación neocolonial: Siglo XX: capitalismo financiero y poder de las empresas multinacionales.</li> </ul>

El comentarista puede hacer las siguientes relaciones:

- a. Concepto de círculo de la escasez y el mito del mercado total con el TLC.
- b. Presentar críticamente las líneas generales del Plan de Desarrollo 2006-2010: Estado Comunitario: Desarrollo para todos. ¿Qué énfasis hace a nivel del desarrollo nacional?
- c. Visibilizar las formas como el modelo de desarrollo hegemónico se manifiesta en la Región.

### 4. Reflexión en plenaria

(Este momento se propone como estrategia de participación e interpelación de los participantes, una vez escuchado al conferencista y al comentarista)

- ¿Cómo se puede interpretar la frase del dirigente indígena del Consejo Regional Indígena del Cauca: "Para los pueblos indígenas el TLC es un tratado de muerte"?
- ¿Qué significa la frase: "El TLC es una estrategia de recolonización de los Estados Unidos"?

## 5. Aplicación

La visión ortodoxa del desarrollo capitalista en Colombia quedó muy bien definida en el documento Colombia II Centenario: Visión 2019.

Trabajo en grupos: leer comprensivamente los capítulos sugeridos y señalar cuáles son los énfasis a nivel del tipo de desarrollo que las clases dominantes proponen para el país y evaluarlos críticamente:

- Grupo 1: Dos principios y cuatro grandes objetivos del desarrollo (págs. 13 a 21);
- Grupo 2: Tres condicionantes determinantes del desarrollo (págs. 21 a 29);
- Grupo 3: Modelo empresarial competitivo (págs. 31-40);
- Grupo 4: La estrategia del desarrollo sostenible: (págs. 41-48).

#### 6. Conclusiones, retos, líneas de acción

- ¿Qué argumentos y evidencias se han precisado para demostrar que la promesa del desarrollo como crecimiento y modernización no se ha cumplido y que las brechas entre países pobres y ricos siguen creciendo a favor de los últimos?
- ¿Qué habilidades y/o estrategias básicas se requieren desarrollar en los activistas sociales para que estén en la capacidad de analizar el orden económico mundial y cuestionar la creencia capitalista sobre el desarrollo?

#### Título de la unidad

VISIONES ALTERNATIVAS AL DESARROLLO Y DEL ANTI-DESARROLLO

#### Temas a abordar

- 3.1. ¿Qué son las teorías alternativas del desarrollo?
- 3.2. Las propuestas (neokeynesianas) desde los países del Sur
  - 3.2.1. La Conferencia de Bandung y los no alineados
  - 3.2.2. Hacia un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI)
  - 3.2.3. Las teorías de la dependencia
  - 3.2.4. La institucionalización de la teoría de la dependencia: UNCTAD
- 3.3. Las propuestas (neokeynesianas) desde la Organización de las Naciones Unidas, ONU.
  - 3.3.1. El desarrollo sostenible
  - 3.3.2. El enfoque del desarrollo humano
- 3.4. Las propuestas (post-capitalistas) desde los movimientos sociales
  - 3.4.1. La Carta de Argel sobre los derechos de los pueblos
  - 3.4.2. El otro desarrollo: propuestas de la bio-social-diversidad:

El endo-desarrollo

El etno-desarrollo

El post-desarrollo

El eco-desarrollo

# Metas frente al contenido: ¿Qué conceptos, principios, generalizaciones o teorías aprenderán los participantes en el taller?

- Identificar argumentos para rebatir la creencia del desarrollo como modernización.
- Valorar en una perspectiva histórica las construcciones políticas y sociales alternativas respecto a la idea ortodoxa del desarrollo.
- Comprender y valorar políticamente las propuestas alternativas al desarrollo ortodoxo en su versión neokeynesiana y en su versión postcapitalista.

# Metas de pensamiento: ¿Qué habilidades, estrategias o procedimientos aprenderán los participantes durante el taller?

- Generar habilidades y estrategias para reconocer e interpretar nuevas concepciones sobre el bienestar y el desarrollo basadas en la diversidad social, cultural y política de los pueblos y países.
- Fortalecer capacidades en los activistas sociales para proyectar propuestas alternativas de desarrollo desde sus realidades locales y organizativas.

### 1. Activación cognitiva

Video: Impactos Socioambientales de la IIRSA (Iniciativa de Infraestructura Regional para Sur América). ILSA-GRUPO AD HOC

Preguntas orientadoras para el video-foro:

- ¿Qué es la IIRSA y qué objetivos tiene?
- ¿Cómo pueden definirse y quiénes son las víctimas del desarrollo?
- ¿Cómo afectan los megaproyectos de IIRSA a los pueblos originarios de Suramérica?
- ¿Existen en nuestra región megaproyectos de desarrollo?, ¿quién los auspicia y a quiénes benefician?, ¿cómo afectan la vida de las comunidades?
- ¿Se puede conciliar el desarrollo occidental-capitalista con las formas de vida tradicionales de los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos?
- ¿Qué otras formas de vida y bienestar se pueden oponer al desarrollo capitalista?
- ¿Qué estrategias de resistencia plantean los movimientos sociales de Suramérica?

#### 2. Conceptualización (Presentación del conferencista)

Las IDEAS FUERZA /tesis de la unidad son:

Con respecto
a las diferentes alternativas a la visión
dominante del desarrollo como creencia y modernización, se
plantea que:

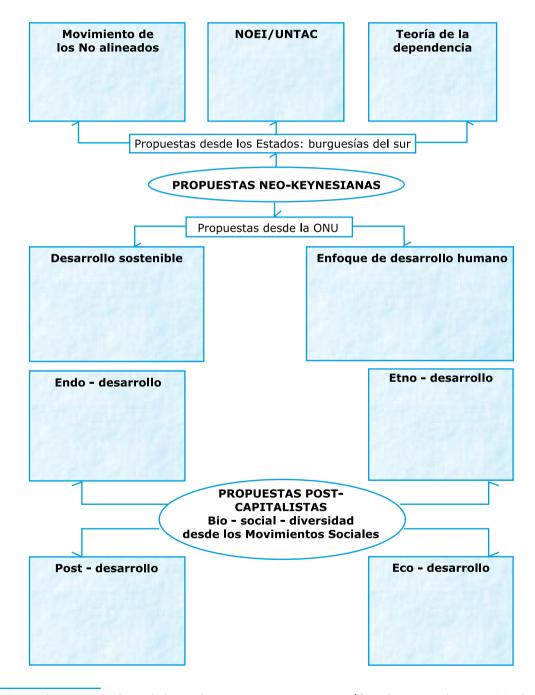
Tesis 1	
Tesis 2	
Tesis 3	
Tesis 4	

#### 3. Apropiación

Complete el siguiente gráfico (red de atributos<sup>2</sup>) acerca de las teorías alternativas del desarrollo:

- a. Las neo-keynesianas: capitalismo con rostro humano
- b. Las post capitalistas: planteadas por fuera del capitalismo

En cada recuadro indique las características escenciales de cada propuesta:



<sup>2.</sup> Recordemos, que la red de atributos es un esquema gráfico (organizador cognitivo) que permite visualizar una serie de características de un tema específico, ayudando a su vez a una mejor comprensión del contenido.

#### Elementos para el comentarista:

- Realizar un análisis sobre conflictos entre modelos de desarrollo (hegemónicos y alternativos) que se presenten en la región. Es importante documentarse previamente con estudios, artículos de prensa, fotografías, etc.
- Caracterizar las propuestas de desarrollo hegemónico vigentes tanto a nivel urbano como rural y sus implicaciones para la vida de las comunidades. Para la caracterización tener en cuenta las siguientes criterios:
  - Impactos sobre los DESC de la población
  - Concentración y/o distribución de los beneficios (presencia de capitales nacionales y extranjeros)
  - Impactos sobre el medio ambiente
  - Impactos para el control de los territorios y autonomía de las comunidades

## 4. Reflexión en plenaria

(Este momento se propone como estrategia de participación e interpelación de los participantes, una vez escuchado al conferencista y al comentarista)

Realizar la siguiente lectura y comentar:

• ¿Qué críticas hace el Jefe Indígena al desarrollo occidental y que visión de bienestar contrapone?

#### EL MANIFIESTO AMBIENTAL DE NOAH SEALTH La carta del Jefe Indio Noal Sealth, 1854. http://waste.ideal.es/sealth.htm

En el año 1854 el jefe indio Noah Sealth respondió de una forma muy especial a la propuesta del presidente Franklin Pierce para crear una reserva india y acabar con los enfrentamientos entre indios y blancos. Suponía el despojo de las tierras indias. En el año 1855 se firmó el tratado de Point Elliot, con el que se consumaba el despojo de las tierras a los nativos indios. Noah Sealth, con su respuesta al presidente, creó el primer manifiesto en defensa del medio ambiente y la naturaleza que ha perdurado en el tiempo. El jefe indio murió el 7 de junio de 1866 a la edad de 80 años. Su memoria ha quedado en el tiempo y sus palabras continúan vigentes.

"¿Como se puede comprar o vender el firmamento, ni aun el calor de la tierra? Dicha idea nos es desconocida.

Si no somos dueños de la frescura del aire ni del fulgor de las aguas, ¿Como podrán ustedes comprarlos?

Cada parcela de esta tierra es sagrada para mi pueblo. Cada brillante mata de pino, cada grano de arena en las playas, cada gota de rocío en los bosques, cada altozano y hasta el sonido de cada insecto, es sagrada a la memoria y el pasado de mi pueblo. La savia que circula por las venas de los árboles lleva consigo las memorias de los pieles rojas.

Los muertos del hombre blanco olvidan su país de origen cuando emprenden sus paseos entre las estrellas, en cambio nuestros muertos nunca pueden

olvidar esta bondadosa tierra puesto que es la madre de los pieles rojas. Somos parte de la tierra y asimismo ella es parte de nosotros. Las flores perfumadas son nuestras hermanas; el venado, el caballo, la gran águila; estos son nuestros hermanos. Las escarpadas peñas, los húmedos prados, el calor del cuerpo del caballo y el hombre, todos pertenecemos a la misma familia.

Por todo ello, cuando el Gran Jefe de Washington nos envía el mensaje de que quiere comprar nuestras tierras, nos esta pidiendo demasiado. También el Gran Jefe nos dice que nos reservara un lugar en el que podemos vivir confortablemente entre nosotros. El se convertirá en nuestro padre, y nosotros en sus hijos. Por ello consideraremos su oferta de comprar nuestras tierras. Ello no es fácil, ya que esta tierra es sagrada para nosotros.

El agua cristalina que corre por los ríos y arroyuelos no es solamente agua, sino que también representa la sangre de nuestros antepasados. Si les vendemos tierras, deben recordar que es sagrada, y a la vez deben enseñar a sus hijos que es sagrada y que cada reflejo fantasmagórico en las claras aguas de los lagos cuenta los sucesos y memorias de las vidas de nuestras gentes. El murmullo del agua es la voz del padre de mi padre.

Los ríos son nuestros hermanos y sacian nuestra sed; son portadores de nuestras canoas y alimentan a nuestros hijos. Si les vendemos nuestras tierras, ustedes deben recordar y enseñarles a sus hijos que los ríos son nuestros hermanos y también los suyos, y por lo tanto, deben tratarlos con la misma dulzura con que se trata a un hermano.

Sabemos que el hombre blanco no comprende nuestro modo de vida. El no sabe distinguir entre un pedazo de tierra y otro, ya que es un extraño que llega de noche y toma de la tierra lo que necesita. La tierra no es su hermana, sino su enemiga y una vez conquistada sigue su camino, dejando atrás la tumba de sus padres sin importarle. Le secuestra la tierra de sus hijos. Tampoco le importa. Tanto la tumba de sus padres, como el patrimonio de sus hijos son olvidados. Trata a su madre, la Tierra, y a su hermano, el firmamento, como objetos que se compran, se explotan y se venden como ovejas o cuentas de colores. Su apetito devorara la tierra dejando atrás solo un desierto. No se, pero nuestro modo de vida es diferente al de ustedes. La sola vista de sus ciudades a pena la vista deL Piel Roja. Pero quizás sea porque el piel roja es un salvaje y no comprende nada.

No existe un lugar tranquilo en las ciudades del hombre blanco, ni hay sitio donde escuchar como se abren las hojas de los árboles en primavera o como aletean los insectos. Pero quizá también esto debe ser porque soy un salvaje que no comprende nada. El ruido parece insultar nuestros oídos. Y, después de todo, ¿Para que sirve la vida, si el hombre no puede escuchar el grito solitario del chotacabras ni las discusiones nocturnas de las ranas al borde de un estanque? Soy un piel roja y nada entiendo. Nosotros preferimos el suave susurro del viento sobre la superficie de un estanque, así como el olor de ese mismo viento purificado por la lluvia del mediodía o perfumado con aromas de pinos. El aire tiene un valor inestimable para el piel roja, ya que todos los seres comparten un mismo aliento - la bestia, el árbol, el hombre, todos respiramos el mismo aire. El hombre blanco no parece consciente del aire que respira; como un moribundo que agoniza durante muchos días es insensible al hedor. Pero si les vendemos

nuestras tierras deben recordar que el aire no es inestimable, que el aire comparte su espíritu con la vida que sostiene. El viento que dio a nuestros abuelos el primer soplo de vida, también recibe sus últimos suspiros. Y si les vendemos nuestras tierras, ustedes deben conservarlas como cosa aparte y sagrada, como un lugar donde hasta el hombre blanco pueda saborear el viento perfumado por las flores de las praderas. Por ello consideraremos su oferta de comprar nuestras tierras. Si decidimos aceptarla, yo pondré una condición: El hombre blanco debe tratar a los animales de esta tierra como a sus hermanos.

Soy un salvaje y no comprendo otro modo de vida. He visto a miles de búfalos pudriéndose en las praderas, muertos a tiros por el hombre blanco desde un tren en marcha. Soy un salvaje y no comprendo como una maquina humeante puede importar mas que el búfalo al que nosotros matamos solo para sobrevivir. ¿Que seria del hombre sin los animales? Si todos fueran exterminados, el hombre también moriría de una gran soledad espiritual; Porque lo que le sucede a los animales también le sucederá al hombre. Todo va enlazado.

Deben enseñarles a sus hijos que el suelo que pisan son las cenizas de nuestros abuelos. Inculquen a sus hijos que la tierra esta enriquecida con las vidas de nuestros semejantes a fin de que sepan respetarla. Enseñen a sus hijos que nosotros hemos enseñado a los nuestros que la tierra es nuestra madre. Todo lo que le ocurra a la tierra le ocurriría a los hijos de la tierra. Si los hombres escupen en el suelo, se escupen a si mismos.

Esto sabemos: la tierra no pertenece al hombre; el hombre pertenece a la tierra. Esto sabemos. Todo va enlazado, como la sangre que une a una familia. Todo va enlazado.

Todo lo que le ocurra a la tierra, le ocurrirá a los hijos de la tierra. El hombre no tejió la trama de la vida; el es solo un hilo. Lo que hace con la trama se lo hace a si mismo. Ni siquiera el hombre blanco, cuyo Dios pasea y habla con el de amigo a amigo, queda exento del destino común.

Después de todo, quizás seamos hermanos. Ya veremos. Sabemos una cosa que quizá el hombre blanco descubra un día: nuestro Dios es el mismo Dios. Ustedes pueden pensar ahora que El les pertenece lo mismo que desean que nuestras tierras les pertenezcan; pero no es así. El es el Dios de los hombres y su compasión se comparte por igual entre el piel roja y el hombre blanco. Esta tierra tiene un valor inestimable para El y si se daña se provocaría la ira del creador. También los blancos se extinguirán, quizás antes que las demás tribus. Contaminan sus lechos y una noche perecerán ahogados en sus propios residuos. Pero ustedes caminaran hacia su destrucción, rodeados de gloria, inspirados por la fuerza de Dios que los trajo a esta tierra y que por algún designio especial les dio dominio sobre ella y sobre el piel roja. Ese destino es un misterio para nosotros, pues no entendemos por que se exterminan los búfalos, se doman los caballos salvajes, se saturan los rincones secretos de los bosques con el aliento de tantos hombres y se atiborra el paisaje de las exuberantes colinas con cables parlantes. ¿Donde esta el matorral? Destruido. ¿Donde esta el águila?¡ Desapareció. Termina la vida y empieza la supervivencia."

## 5. Aplicación

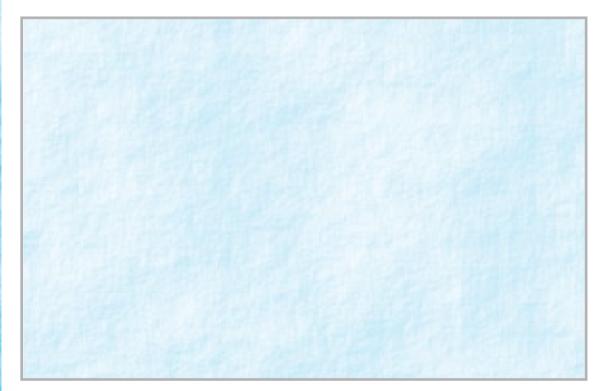
Trabajo en grupos: ANÁLISIS DE CASOS/EXPERIENCIAS DE DESARROLLO ALTERNATIVO

#### Conformación de dos ó tres grupos

Cada grupo identificará y socializará casos ó experiencias concretas de desarrollo alternativo en la Región y los caracterizará por su aproximación a las propuestas incluidas en la unidad.

Cada grupo planteará sus opiniones con respecto a qué se puede hacer desde las organizaciones sociales para impulsar propuestas de desarrollo alternativo?

6	Conc	lusiones,	retos	líneas	de	acción
Ο.	COLIC	iusiui ies,	16105,	IIIIEas	ue	accion



#### Título de la unidad

EL DESARROLLO COMO DERECHO HUMANO

#### Temas a abordar

- 4.1. Evolución del derecho al desarrollo
- 4.2. Definición y características del derecho al desarrollo
- 4.3. Contenido del derecho al desarrollo
- 4.4. Derecho al desarrollo con rostro de mujer
- 4.5. Obstáculos al derecho al desarrollo

Metas frente al contenido: ¿Qué conceptos, principios, generalizaciones o teorías aprenderán los participantes en el taller?

- Comprender el derecho humano al desarrollo como un proceso que posibilita la concreción integral de los derechos de libertad y de los derechos de igualdad.
- Identificar los obstáculos al derecho al desarrollo y reflexionar colectivamente respuestas desde el movimiento social para su superación.

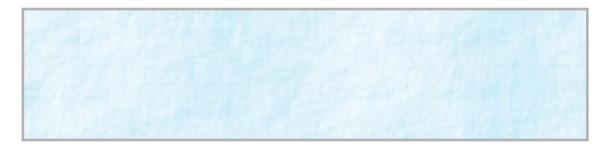
Metas de pensamiento: ¿Qué habilidades, estrategias o procedimientos aprenderán los participantes durante el taller?

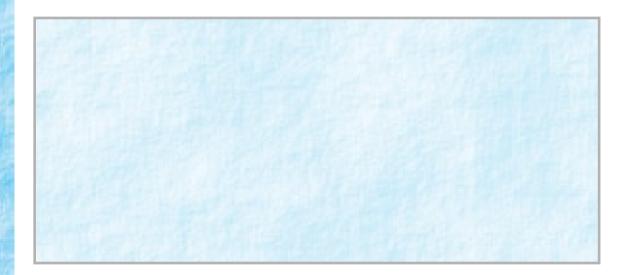
 Plantear elementos teórico-políticos sobre el derecho humano al desarrollo para implementar en los procesos locales de planeación y en las agendas sociales de exigibilidad.

### 1. Activación cognitiva

Videobeam: CEPAL (2005). Los objetivos de desarrollo del Milenio: Una mirada desde América Latina y el Caribe. Bajar de http://www.eclac.org/mdg/anim/anim.asp

Nota: Es necesario tomar algunos apuntes de información de la presentación que le parezca impactante.





Preguntas orientadoras para la discusión:

- Desde la región/ localidad, ¿cómo se están cumpliendo los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM)?
- ¿Qué relación y qué diferencias encuentran entre los objetivos de desarrollo del milenio y los DESC?
- ¿Es aceptable que los ODM solo se propongan reducir a la mitad los problemas que buscan resolver?

### 2. Conceptualización (Presentación del conferencista)

Las IDEAS FUERZA /tesis de la unidad son:

Con respecto al desarrollo como un DERECHO HUMANO Se plantea que:

Tesis 1	
Tesis 2	
Tesis 3	
Tesis 4	

### 3. Apropiación

Complete el siguiente gráfico (red de atributos) acerca del derecho al desarrollo:



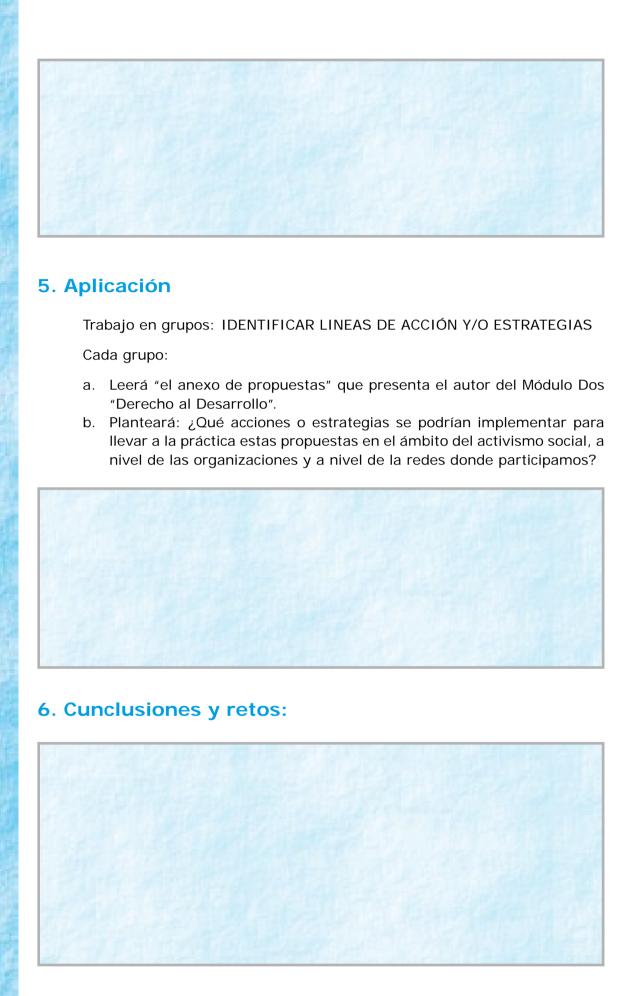
Se propone que el comentarista aporte ideas sobre el significado que tiene la perspectiva del derecho humano al desarrollo con rostro:

- Campesino
- Afrocolombiano/Étnico
- Infantil/Juvenil
- Adultos mayores
- Discapacitados
- etc.

Elegir algunos de éstos y hacer su presentación. Pueden consultarse algunas de las observaciones generales del comité del PIDESC que tratan sobre estos sectores poblacionales. Consultar las observaciones en la página web www. plataforma-colombiana.org

### 4. Reflexión en plenaria

(Este momento se propone como estrategia de participación e interpelación de los participantes, una vez escuchado al conferencista y al comentarista). Leer colectivamente la Declaración sobre el Desarrollo Humano y hacer comentarios sobre su viabilidad y sobre los compromisos que desde las organizaciones sociales se deben asumir para su concreción.



#### Título de la unidad

APROXIMACIONES A ALGUNAS EXPERIENCIAS SOBRE DESARROLLOS ALTERNATIVOS

#### Temas a abordar

- 5.1. Contexto y génesis de los desarrollos alternativos
- 5.2. Economía social como alternativa a las crisis sociales
- 5.3. Experiencias de desarrollo rural alternativo
- 5.4. Experiencias de desarrollo urbano alternativo
- 5.5. El desarrollo local
- 5.6. Planes de vida comunitarios

#### Objetivos de la Unidad:

- Identificar elementos teóricos prácticos de las experiencias de desarrollo.
- Comprender el contexto, los avances y limitaciones de las experiencias de desarrollo alternativo.
- Identificar aprendizajes y estrategias de acción para la construcción y avance de una alternativa al desarrollo desde el enfoque de los DESC.

## 1. Actividades preparatoriaS

#### Saberes previos

Reflexione sobre los siguientes términos:

a.	¿Qué es resistencia social y política? ¿En qué se manifiesta?
190	是一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个
b.	¿Qué es emprendimiento productivo? ¿En qué se manifiesta?
1	
1500	

C.	¿Qué significa tener sentido de vida comunitaria desde un enfoque del derecho al desarrollo?

### 2. Elementos para la comprensión conceptual

Una vez leída la unidad temática, revise los siguientes esquemas, que le pueden ayudar a una mejor comprensión de las ideas fuerza planteadas en el módulo.

#### Desarrollo Alternativo:

- Buscan armonizar la satisfacción de las necesidades humanas con nuevas formas sociales y culturales de producción y preservación de la naturaleza
- Expresan por lo general la voluntad política de comunidades y sectores sociales organizados que han decidido construir otras formas del bienestar.
- Se entiende como construcción de bienestar basado en la justicia social, en el respeto a la naturaleza, a la identidad cultural y a la dignidad de los pueblos
- Se entiende como respuestas a la crisis por la que atraviesan las tres formas de regulación social¹ de la modernidad: el Estado, el mercado y la comunidad

#### **EL DESARROLLO ALTERNATIVO**

Surge como respuestas a la crisis por la que atraviesan las tres formas de regulación social<sup>1</sup> de la modernidad:

#### Crisis del estado

Fracasó en su papel regulador, no removió las causas de las desigualdades económicas, ni la opresión política de la sociedad

#### Crisis de comunidad

- Pérdida progresiva de los derechos de ciudadanía
  - Cada vez más excluidos
- Pérdida de la idea de los derechos

#### Crisis del mercado

- Fracasó como regulador social y generador de bienestar general.
- Imperio del mercado
- Circulo de la escasez

<sup>1.</sup> Por regulación social se entiende la voluntad y el poder para tomar decisiones que organicen, encaucen y afecten la vida colectiva en sus diferentes ámbitos o dimensiones.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO AL- TERNATIVO	EXPERIENCIAS DESARROLLO ALTERNATIVO	CARACTERÍSTICAS
Busca satisfacer la satisfacción de básica de necesidades y mejorar las condiciones de vida colectivas.	DE DESARROLLO RURAL	LA AGROECOLOGIA: En general busca: • La protección y conservación de los recursos naturales • La producción rural sustentable • Fortalecer el tejido social campesino • La seguridad y soberanía alimentaria. • Valorar y rescatar las identidades culturales indígenas y campesinas para el trabajo de la tierra
Se basan en el traba- jo solidario, buscan avanzar hacia en el auto-sostenimiento		DESARROLLO LOCAL:  • Busca diseñar estrategias de construcción de bienestar más integradas espacial y socialmente.  • Valora los recursos humanos y físicos propios.  • Atiende problemas regionales y locales  • Hay apropiación de la realidad local
de las comunidades y en la autonomía de las organizaciones	DE DESARROLLO URBANO	<ul> <li>Las comunidades organizadas y los movimientos sociales buscan satisfacer las necesidades básicas de las personas.</li> <li>El empoderamiento debe hacerse sin renunciar a la exigibilidad de los DESC ante el Estado.</li> <li>Resistencia y emprendimientos productivos por parte de los excluidos.</li> <li>Volver al trueque: Intercambiar productos agropecuarios, artesanales y de servicios sin mediación del dinero y sin obtener una ganancia más allá que la de satisfacer las necesidades básicas. Conformar redes.</li> <li>Recuperar socialmente las fuentes de producción y de trabajo.</li> </ul>
	PLANES DE VIDA COMUNITARIOS	Se reconocen las diferencias étnico culturales y los derechos que se le derivan de ésta condición.  • Han de ser autónomos y/o apropiados  • Es la decisión colectiva de organizar la vida comunitaria de una manera autónoma y desde cosmovisiones particulares, contrarias a la perspectiva del desarrollo occidental.  • Busca la organización integral de los ámbitos de la vida comunitaria

## 3. Reflexiones personales

Identifique en su experiencia personal, familiar, comunitaria o de su región:

- Iniciativas o propuestas alternativas al desarrollo.
- Identifique avances y limitaciones de estas experiencias.
- Identifique por qué y para qué se llegó a construir un sentido de "colectividad", "comunidad", "cooperación" "solidaridad" en dicha experiencia.

(Es importante llevar éstas reflexiones a la sesión de grupo)



## **ACTIVIDADES PARA LA SESIÓN**

La sesión es el momento para compartir experiencias, inquietudes, saberes y en especial para reconocer a los otros y aprender con ellos.

#### 1. Introducción

Se puede iniciar con alguna canción o mensaje social

La introducción también es el momento para iniciar el proceso de reflexión de la unidad, se puede invitar a los participantes a compartir lo realizado en "mis saberes previos" y en las reflexiones personales"

### 2. Conceptualización

El participante que hace el rol de "expositor" presenta al grupo, las tesis o ideas fuerza que el autor presenta en la unidad temática.

#### 3. Análisis de contexto

El comentarista desempeña un papel muy importante, pues es quien brinda algunos elementos para iniciar el debate de grupo. Por ello, se hace conveniente que lo prepare con anterioridad. Se sugiere que:

#### Análisis de casos/experiencias de desarrollo alternativ0

- Identificará y profundizará en un caso ó experiencia concretos de desarrollo alternativo en la Región y los caracterizará por su aproximación a las propuestas incluidas en la unidad.
- Se hace importante que socialice como elementos básico: en qué consiste la experiencia, sus propósitos, sus aprendizajes, avances, y limitaciones. Así como, el identificar el por qué y para qué se llegó a construir un sentido de "colectividad", "comunidad", "cooperación" "solidaridad" en dicha experiencia.

El comentarista presenta sus reflexiones al grupo y se da inicio a la discusión grupal

## 4. Reflexión de grupo

Se podría orientar la reflexión:

A lo largo del módulo se realiza una reflexión acerca de lo valioso y oportuno para nuestros pueblos, el realizar una transición de ideas, prácticas y valores desde el TENER al SER y desde el INDIVIDUALISMO al sentido de COMUNIDAD y COLECTIVIDAD.

- Analizar cómo esto ha sido posible en las experiencias de desarrollo alternativo.
- Identificar cómo sería esto posible en los ámbitos individuales , organizacionales y en la región

## 5. Construcciones y acciones transformadoras

Al finalizar la sesión, es conveniente hacer un cierre de la reflexión individual y grupal, a manera de conclusiones, retos, compromisos o acciones a emprender.

• Identificar aprendizajes y estrategias de acción para la construcción y

avance de una alternativa al desarrollo desde el enfoque de los DESC
6. Auto y coevaluación
El trabajo en éste módulo:
<ul> <li>Con respecto al proceso de formación hacia un nuevo activismo en derechos humanos:</li> </ul>
Me hizo reflexionar acerca de:
Me aportó elementos para:

	• Con respecto a las <i>prácticas</i> del activismo en derechos humanos:
	Me hizo reflexionar acerca de:
son:	Algunas prácticas en el activismo sobre los DESC que se deben replantear
DESC	Algunas nuevas prácticas que se pueden generar en el activismo en DH y son: